TOMO 198 Montevideo, Martes 22 de Marzo de 1955 Núm. 14478

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se prorrogan el plazo y condiciones fijadas para una exportación de arroz elaborado de producción nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1955.

Vista la gestión promovida por la Gremial de Molinos Arroceros, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, tendiente a obtener la modificación del artículo 3º del decreto del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 1955, — por el que se abrió una cuota de exportación de hasta cuatro mil quinientas (4.500) toneladas de arroz elaborado, de producción nacional, de la cosecha 1954— en el sentido de que se amplíe el plazo fijado, hasta el 15 de abril de 1955 y que, en vez del depósito en locales fiscales aduaneros, se disponga el control y verificación de la existencia en los molinos de arroz elaborado hasta el 15 de marzo del corriente año, que tenga por destino la exportación;

Resultando: A fojas 3 de estas actuaciones, el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo manifiesta que, evidentemente, el plazo otorgado para el cumplimiento de la operación de que se trata es insuficiente por lo que no ve inconveniente en que se prorrogue hasta el 15 de abril próximo, en el entendido de que para la fijación del saldo exportable correspondiente a la actual cosecha, se ajustarán las cifras y los tipos de cambio al tenor de la verdadera conveniencia nacional;

Considerando: En consecuencia, que nada obsta a que se acceda a lo solicitado;

De conformidad con lo informado por el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 15 de abril de 1955, el plazo en vigor de la cuota de exportación de hasta cuatro mil quinientas (4.500) toneladas de arroz elaborado, de producción nacional, de la cosecha 1954, acordado por decreto del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 1955; debiendo regir para las operaciones respectivas, las condiciones establecidas en el precitado decreto, con excepción del que se relaciona con el plazo, a cuyo respecto corresponde el que se fija por el presente.

Art. 2º Si al vencimiento del nuevo término que se concede por el artículo 1º precedente, las exportaciones no hubieran sido realizadas, caducará la autorización pertinente.

Art. 3º Comuníquese y pase, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Decreto. Se otorgan franquicias de aduana a una importación de manteca fresca autorizada al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de marzo de 1955.

Visto el decreto de fecha 19 de enero de 1955, por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias para importar hasta cien toneladas de manteca para su venta a precios reguladores al consumo;

Considerando: Que es conveniente para permitir desarrollar la acción reguladora sobre los precios, liberar a la mencionada importación de los derechos aduaneros y demás gravámenes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase de derechos de aduana y demás gravámenes a la importación de cien toneladas de manteca fresca, autorizada al Consejo Nacional de Subsistencias, según decreto de fecha 19 de enero de 1955.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se designa Subsecretario del Ministerio

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de marzo de 1955.

Atento a lo dispuesto por el artículo 172 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º Nómbrase Subsecretario de Estado en el Departamento de Industrias y Trabajo al doctor Francisco De Ferrari.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.**

4

Resolución. Se aplica una sanción a don Carlos Míguez, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de marzo de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Carlos Míguez, establecido con carnicería sita en la calle Arrieta Nº 3269, según acta Nº 684, a fojas 3, de fecha 9 de noviembre de 1954, labrada por los señores Inspectores Alberto Giannecchini, Juan Figueroa y funcionario policial Antolín Pereira;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 35 kilos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Considerando: Que, de acuerdo con lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1954, se ha recabado la opinión de la Comisión de Represión del Mercado Ilícito de la Carne, quien se manifiesta en un todo de acuerdo con la penalidad aconsejada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Carlos Míguez una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción.

3º Una vez confirmado o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieren corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta, y para determinar la responsabilidad del infractor atento a las disposiciones de la ley Nº 10.940, sobre Subsistencias.

4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — Justo José Orozco, Secretario.**

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Treinta y Tres, para el personal de las Fábricas de Baldosas y Mosaicos del Departamento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1955.

Visto el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Treinta y Tres, que alcanza únicamente a los trabajadores ocupados en las Fábricas de Baldosas y Mosaicos de dicho Departamento; por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal comprendido en su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

MORENO

Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Treinta y Tres.

LAUDO PARA LAS FABRICAS DE BALDOSAS Y MOSAICOS DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.

1º) Fíjanse las siguientes categorías y remuneraciones mínimas para los empleados en las Fábricas de Baldosas y Mosaicos del Departamento de Treinta y Tres.

A) Oficial especializado, jornal diario, $ 11.00.

B) Oficial, jornal diario, $ 9.90.

C) Medio Oficial, jornal diario pesos 8.50.

D) Caneheros, jornal diario, $ 8.30.

E) Peones, jornal diario, $ 7.50.

F) Aprendices: Hasta 16 años de edad, jornal diario, $ 2.80; de 16 a 18 años, $ 4.90 diarios.

2º) Cuando los obreros trabajen por piezas, percibirán los siguientes precios por cada cien piezas elaboradas; sócalos y baldosas lisas de cualquier color o de vereda, $ 4.20; Mosaicos a dos tintas, $ 6.90; baldosas monolíticos formato 25 x 25, $ 7.75 el ciento.

3º) Los patrones o empresas constructoras, cuando realicen obras fuera de la zona donde está establecida y utilicen operarios de la localidad de la empresa, quedan obligados a proporcionarles a estos alimentación diaria y locomoción.

4º) Los jornales establecidos en el presente laudo, corresponden a todo el Departamento de Treinta y Tres.

5º) Si hubiere obreros que en la actualidad percibieran jornales superiores a los establecidos en el presente laudo, estos no podrán ser rebajados por ningún concepto.

6º) El presente laudo empezará a regir desde el día 1.o de febrero de 1955.

Consta que el presente laudo ha sido aceptado por unanimidad en todas sus partes.

Treinta y Tres, febrero 7 de 1955.

Humberto E. Amonte, Presidente. — Carlos Muñoz Gutiérrez, Delegado del Ejecutivo. — Lino Beltrán Núñez. — Juvenal Gadea, Delegados Patronal. — Enrique A. Machado. — José Rodríguez Ferreira, Delegados Obreros. — Alfredo Irigoyen, Inspector de Trabajo, Secretario.

6

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Rivera, para el personal de las Panaderías del Departamento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de marzo de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Panaderías del Departamento de Rivera, por el que se fijan las retribuciones mínimas, categorías, y demás condiciones de labor para el personal comprendido en la actividad mencionada,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

MORENO

Rivera, Noviembre veintiséis de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vistos para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios, ins-

tituído por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha doce de abril de mil novecientos cincuenta y uno con designación de miembros gubernamentales de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, para fijar las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor de todos los personales de panaderías de este Departamento.

Considerando que con fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, el Consejo procedió al estudio del petitorio presentado por los delegados obreros, al que se dió traslado al sector patronal, para su conocimiento y contestación;

Resultando que la Delegación patronal, adujo que no podía satisfacer en su totalidad el petitorio presentado, en razón de la difícil situación porque atraviesa esa industria, no obstante propuso una mejora, que a su entender contempla las justas aspiraciones de los obreros;

Resultando que con el fín de lograr un entendimiento entre ambas partes, se llegó a estructurar una fórmula que contó con la aprobación unánime, este Consejo,

RESUELVE:

Fijar las remuneraciones mínimas y categorías siguientes, para los obreros de Panaderías del Departamento de Rivera, (Grupo 9).

Maestro general, sueldo mensual, pesos 300.00.

Encargado de sucursales: Son los encargados de entradas y salidas de mercaderías de las mismas, sueldo mensual pesos 100.00.

Maestro de pala: Tiene la tarea de preparar el horno, el cuidado de la estufa, y el corte de las piezas, introducción y extracción de las piezas en el horno, jornal diario, $ 10.00.

Amasador: Le compete la preparación de las levaduras y preparación de las masas, jornal diario, $ 10.00.

Turnante de plaza alta, (Oficial): Es maestro de pala y amasador, supliendo a estos y al personal de plaza baja, en falta de cualquiera de ellos y además son los que arman el pan en las mesas, jornal diario, $ 8.30.

Medio Oficial: Sus tareas son las de realizar las tareas de ayudantes en general ,teniendo los mismos conocimientos que estos, jornal diario, $ 7.00.

Maestro facturero o repostero: Tiene a su cargo la preparación de la factura, como ser bizcochitos, galletitas, medias lunas, etc., etc., jornal diario, $ 10.00.

Ayudante de maestro facturero: Secunda y puede reemplazar al Maestro, accidentalmente, jornal diario, $ 8.30.

Peones generales: Son los que realizan las tareas más simples del establecimiento, conforme a su categoría, jornal diario, $ 5.00.

Contador de pan: Es el cuenta el pan, después de pronto, para llevar al despacho, o entregar a los repartidores y sucursales, jornal diario, $ 6.00.

Aprendices en general: Son los empleados menores de 18 años, que se adiestran, conforme a su edad, en las tareas elementales de la elaboración, jornal diario, $ 2.50.

Repartidores: Son los que entregan el pan en el domicilio de los clientes: 18 por ciento de comisión sobre sus ventas.

Serenos y quemadores: Son los que desempeñan estas tareas específicas, sueldo mensual, $ 140.00 ó $ 5.60 por día.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º) Si hubieran obreros que ganaran mayores jornales que los fijados por este laudo, ellos no podrán ser rebajados.

Art. 2º) Las empresas están obligadas a asegurarles a sus obreros, 25 jornadas de trabajo por mes, no pudiendo alegar falta de materias primas. Solamente dejarán los obreros de percibir sus salarios en caso de desperfecto en la maquinaria u horno.

Art. 3º) El obrero que faltara al trabajo en día hábil, sin causa justificada no tiene derecho al cobro del jornal.

Art. 4º) Todo obrero que por indicación del patrono dejara de trabajar en la función que le corresponde habitualmente dentro del establecimiento o para desempeñar momentáneamente otra mejor remunerada, en ese ínterin dejará de ganar el jornal habitual, para percibir el jornal mayor que a esa función corresponda.

Art. 5º) Todo obrero que habitual o momentáneamente desempeñe dos o más funciones dentro del establecimiento, ganará su jornal habitual más el 50 o|o del jornal que corresponda al otro puesto o puestos que desempeñe.

Art. 6º) Las remuneraciones fijadas por el presente laudo, se comprenden para jornadas completas de 7 horas cada una.

Art. 7º) Este laudo entrará en vigencia el día 26 de noviembre de 1954, quedando los patronos en la obligación de cancelar a sus obreros o empleados todo anticipo que hasta esa fecha pudieran haber adelantado a cuenta de los posibles salarios a fijar por el Consejo respectivo.

Art. 8º) Los obreros tienen derecho a ser sustituídos por suplentes, al no poder presentarse al trabajo, debiendo en todos los casos, ser nombrados por los patronos.

Art. 9º) Los obreros tendrán derecho al cobro de los siguientes feriados: 1º de enero, Viernes Santo, 1.o de mayo, 18 de julio, 25 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre .

Art. 10.) Para todos los obreros y empleados regirá el precio del pan a $ 0.30 el kilogramo, pudiendo aumentarse este precio solamente en caso de suba en el precio de la harina.

Art. 11.) A los ayudantes o medios oficiales, a partir de la fecha de vigencia de este laudo, se les aumentará un peso diario por cada año de antigüedad hasta ocupar una plaza superior.

Art. 12.) Si el Maestro general ganara por día, le corresponde un jornal diario de $ 12.00.

Art. 13.) Cualquier diferencia que pudiera surgir sobre la aplicación de este laudo, será sometida al Consejo de Salarios, para resolverla en definitiva y en la forma que corresponda.

Art. 14.) De acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 10.449, de fecha 12 de noviembre de 1943, elévese al Ministerio correspondiente, para su homologación y publicaciones de rigor.

Julio Gayé. — Rolando Quevedo Brum. — Esc. Ney Alvez Apol, Delegado del Poder Ejecutivo. Gabriel A. Acosta. — Nepomuceno Araújo, Delegado obrero.

7

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Rivera, para el personal del Comercio y la Industria del Departamento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de marzo de 1955.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Rivera, por el que se fijan las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de trabajo para el personal comprendido en su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

MORENO.

Visto: Para resolución definitiva, lo actuado por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Enero de 1954, para fijar remuneraciones mínimas para el personal de las actividades del Comercio e Industrias del departamento de Rivera;

Resultando: Que constituído este organismo en la sesión de fecha 12 de noviembre de 1954, tomaron posesión de sus cargos los delegados designados por el Poder Ejecutivo y los representantes de ambos sectores profesionales;

Resultando: Que la delegación de los empleados y obreros presentó a este Consejo un proyecto conteniendo todas las actividades comprendidas en su jurisdicción, con la aspiración de que sean aprboados con la misma fecha de vigencia;

Resultando: Que por considerarlo justo y equitativo este Consejo aprobó por unanimidad dicho criterio;

Resultando: Que conferido el traslado de las aspiraciones de los trabajadores, a los distintos sectores patronales, éstos hicieron llegar sus contra-propuestas, las que fueron debidamente estudiadas;

Considerando: Lo dispuesto por la ley respectiva y teniendo en cuenta todos los antecedentes estudiados, este Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero: Fijar los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo correspondientes, para todos los empleados y obreros de las actividades comerciales e industriales del departamento de Rivera.

Segundo: Ubicar las diversas actividades en sus correspondientes grupos que les corresponden, tal como se inserta a continuación:

GRUPO Nº 1

Almacenes por Mayor y Menor, Bazares de Calzado, Barracas, Ferreterías y Bazar, Bazar, Juguetería, Librería y Anexos y Ferretería y Anexos, Casas de Cambio y Agencias de Lotería, Cines, Cooperativas, Casas de Electricidad, Casas de Fotografía, Farmacias, Fábricas de Helados, Frutos del País y Comercio de Cereales, Joyerías, Relojerías y Anexos, Casas de Modas, Casas de Opticas, Peluquerías y Casas de Peinados, Provisiones de Frutas y Verduras, Empresas de Publicidad y Pompas Fúnebres.

A) ALMACENES POR MAYOR Y MENOR

1º) Vendedor Exterior: Es el que se ocupa del corretaje y venta fuera de la casa, con la oblipación de ayudar en las tareas internas cuando el caso lo requiera, sueldo mensual $ 100.00, percibiendo además el dos por ciento de comisión sobre las ventas externas que efectúe.

2º) Vendedor de Mostrador: Es el empleado que realiza ventas de mercaderías en el establecimiento, sueldo mensual $ 100.00 al ingresar, con aumentos de $ 15.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta alcanzar un máximo de $ 190.00 por mes.

3º) Repartidor: Es el que reparte las mercaderías con vehículos suministrados por la casa y también efectúan los transportes de las cargas a depósito:

A) Con vehículos a tracción a sangre: sueldo mensual $ 100.00;
B) Con vehículos a tracción mecánica, conductor y repartidor $ 180.00 mensuales; cuando realiza la tarea de repartidor exclusivamente pesos 100.00 mensuales. Conductor de Vehículos exclusivamente $ 130.00 mensuales.

4º) Encargado de Depósito: Es la persona que fiscaliza y controla las entradas y salidas de mercaderías; 130.00 pesos mensuales, al año tendrá un aumento de $ 15.00 alcanzando a $ 145.00 mensuales.

5º) Cajeros: Es el empleado con funciones de cobrar los importes provenientes por venta de mercaderías efectuadas como asimismo el cobro de cuentas y facturas de la casa donde trabaja, sueldo mensual $ 140.00.

6º) Escritorio:

A) Tenedor de Libros: Es el empleado a cuyo cargo están las anotaciones en los libros principales, realiza u ordena bajo su vigilancia, la liquidación de impuestos, planillas, etc., como asimismo todo lo que derive de sus funciones, sueldo mensual $ 180.00;
B) Auxiliar: Es el que secunda en las tareas al Tenedor de Libros y colabora en las anotaciones en los libros principales, con obligación de horario, sueldo mensual $ 140.00;
C) Cadetes: Es el empleado menor de 16 años de edad, que desempeña funciones sin responsabilidad, vigilado y dirigido por los empleados superiores, sueldo mensual $ 55.00.

B) BARRACAS, FERRETERIAS Y BAZAR, BAZARES JUGUETERIAS, LIBRERIAS Y ANEXOS Y FERRETERIAS Y ANEXOS

Aprendiz: Es el empleado que ingresa al establecimiento para el desempeño de diversas funciones, sueldo mensual 48.00 pesos sin comisión, pasando al año de ocupar ese cargo, al de vendedor de tercera categoría.

Vendedor de Tercera Categoría: Es el empleado con más de un año y hasta tres de antigüedad en el establecimiento o el que ingresa al mismo con algún conocimiento de efectuar ventas en el mostrador, sueldo mensual $ 64.00 con el dos y tres cuarto de comisión sobre sus ventas.

Vendedor de Segunda Categoría: Es el empleado con más de tres años de antigüedad en el establecimiento o tomado al ingresar para el desempeño de ese cargo, sueldo mensual $ 94.00 con el dos y tres cuarto de comisión sobre el importe de sus ventas, pasando después de dos años en esa categoría a vendedor de primera.

Vendedor de Primera Categoría: Es el empleado que ha cursado las etapas de Aprendiz, Tercera y Segunda Categoría, resultando un empleado con más de seis años en el establecimiento o en su defecto tomado para el desempego de esa categoría, sueldo mensual $ 177.00 con el dos y tres cuarto de comisión sobre sus ventas, con aumentos progresivos de pesos 10.00 mensuales por cada año de antigüedad, excluida la comisión, hasta totalizar el sueldo máximo de $ 217.00 mensuales más la comisión establecida.

Cajeros: Con recaudación mensual mayor de $ 10.000.00, sueldo mensual pesos 161.60, con aumentos progresivos de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo máximo de $ 161.60, con recaudación menor de pesos 10.000.00, sueldo mensual $ 118.00 con aumentos progresivos de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar al sueldo máximo de $ 138.00 mensuales.

Empaque: Es el empleado que controla y entrega las mercaderías a los clientes, sueldo mensual $ 118.00 con aumentos progresivos de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta totalizar el sueldo máximo de $ 138.00 mensuales.

Empleado de Depósito: Es el empleado que recibe o entrega las mercaderías que entran o salen del establecimiento, las pasa al salón de ventas, siendo su obligación atender los depósitos del comercio, secundando en otras actividades cuando el trabajo así lo requiera, sueldo mensual $ 165.20 con aumentos progresivos de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta llegar a $ 183.20 mensuales.

Peones: Son los que realizan tareas de carga y descarga de mercaderías, bultos, etc., y toda tarea propia de su cargo, menores de 21 años sueldo mensual $ 96.00, mayores de 21 años sueldo mensual $ 120.00.

Choferes: Es el obrero que en su calidad de tal, se ocupa de la distribución y transporte de mercaderías y de repartos a domicilio, sueldo mensual $ 144.00.

Cadetes o Mensajeros: Son los que realizan mandados en la calle, reparto de mercaderías de reducido volúmen y peso a domicilio, pudiendo realizar también taraes de limpieza y otras propias de su cargo. Las asignaciones se fijarán de acuerdo a la siguiente escala: Hasta 16 años de edad $ 36.00 mensuales, pasando de 16 años hasta 18 años de edad pesos 54.00 mensuales, de 18 a 21 años de edad $ 72.00 mensuales y mayores de 21 años $ 96.00 mensuales.

Cobradores: Sueldo mensual $ 102.00 más el uno por ciento de comisión de la cobranza efectuada.

Tenedor de Libros: Es el empleado que trabaja en los libros principales y dirige la contabilidad en general, con horario fijo, sueldo mensual $ 220.00.

Auxiliar de Escritorio: Es el que secunda al Tenedor de Libros en las diversas anotaciones, efectúa liquidaciones del personal, impuestos, planillas y demás derivados de su cargo, sueldo mensual $ 176.00.

Disposiciones Especiales: Todo empleado que desempeñe una tarea fuera de su cargo, percibirá además del sueldo que le corresponde, una remuneración extra mensual de $ 30.00.

2º) A los de la liquidación mensual sobre las ventas realizadas por los vendedores, se tomará en cuenta el total realizado por éstos, ya sean al contado o a crédito.

C) CASAS DE CAMBIO Y AGENCIAS DE LOTERIA

1.o Establécense las siguientes Categorías:

A) Primera Categoría: Casas de Cambio, Agencia de Lotería y Escritorio Comercial, cuya patente de giro exceda de los $ 750.00.

B) Segunda Categoría: Son las casas de Cambio y Agencia de Lotería, cuya patente de giro sea inferior a $ 750.00

2.o Establécense los salarios mínimos, Categorías y demás condiciones de trabajo para el personal ocupado en los establecimientos indicados precedentemente:

Gerente e Encargado: Es aquel que dirige, ordena y dispone junto con su patrono, los negocios y tareas de la Agencia, sueldo mensual, Primera Categoría pesos 468.00; Segunda Categoría $ 397.80.

Auxiliar Primero: Es aquel que tiene a su cargo las tareas generales de la Agencia, bajo la dirección del patrono, encargado o gerente, atiende la caja, colabora en la contabilidad y planillas generales. Se entiende también por tal al encargado de la sección cambio o loterías. Sueldo mensual, Primera Categoría pesos 338.00; Segunda Categoría $ 287.30.

Auxiliar Segundo: Es el empleado que colabora en las diversas tareas de la Agencia bajo la dirección del patrono, encargado o gerente o auxiliar primero, o aquel que colabora con el encargado de la sección cambio o loterías; Sueldo mensual, Primera Categoría $ 260.00, Segunda Categoría $ 221.00.

Ayudante: Es aquel que dentro de una función determinada, secunda en las demás tareas del establecimiento, Sueldo mensual, menores de 21 años $ 143.00; mayores de 21 años $ 175.50.

Mandareros: Sueldo mensual hasta 18 años de edad $ 77.00 de más de 18 años hasta 21 $ 91.00 y mayores de 21 años, $ 112.00.

Choferes: A disposición de la Agencia y dentro de su horario, en servicio particular de sus patronos, Sueldo mensual pesos 221.00.

DISPOSICIONES ESPECIALES

1.o Tanto el auxiliar segundo como el ayudante, después de transcurridos dos años en el desempeño de sus funciones pasarán a la categoría inmediata superior.

2.o No se tomarán en cuenta a los fines de los pagos de los sueldos decretados, los que perciben los empleados por concepto de comisiones, aguinaldos, premios, estímulos, etc.

C) CINES

Gerente o Administrador: Es el empleado superior que tiene a su cargo la vigilancia del personal, la distribución del trabajo de los mismos y contralor de entradas; Sueldo mensual $ 320.00 o pesos 16.00 por día.

Auxiliar: Es el empleado que colabora con el Gerente o Administrador en sus diversas tareas; Suelo mensual $ 270.00 o $ 13.00 por día.

Operador: Es el encargado de la proyección de las películas, sea o no titulado; Sueldo mensual $ 250.00 o $ 12.50 por día.

Ayudante operador: Es el empleado que colabora en la proyección de las películas, bajo la vigilancia del operador: Sueldo mensual $ 180.00 o $ 9.00 por día.

Boletero: Es el encargado de la venta de entradas en boletería bajo control y responsabilidad, comenzando sus tareas una hora antes de la iniciación de cada espectáculo; Sueldo mensual $ 150.00 o $ 7.50 por día.

Portero: Es el encargado de la vigilancia de la puerta de acceso y encargado de retirar las entradas; Suedo mensual pesos 130.00 o 6.50 por día.

Acomodador: Es aquél que da ubicación a los espectadores en los lugares que coresponda dentro de la sala, Sueldo mensual 130.00, o, por día, $ 6.50.

Pintor: Es aquél que se ocupa de la confección de carteles de propaganda; sueldo mensual $ 130.00 o $ 6.50 por día.

Mandadero: Es aquel que se ocupa de las tareas correspondientes a su Categoría, Sueldo mensual $ 60.00.

DISPOSICIONES ESPECIALES:

1.o Cuando los empleados, por naturaleza de su trabajo deban trabajar más

de ocho horas en el día, las que excedan serán remuneradas con el doble de las sumas establecidas en este Laudo.

2.o Las mpresas que prefieran realizar el pago por día a sus empleados, están obligados a asegurarles a éstos, un mínimo de veinte jornales por mes.

COOPERATIVAS

Gerente o Administrador: Sueldo mensual $ 500.00.
Contador: Sueldo mensual: $ 400.00.
Auxiliares: Sueldo mensual $ 200.00.
Encargado de Almacen: Sueldo mensual $ 220.00.
Encargados de Depósitos: Sueldo mensual $ 200.00.
Empleado de Mostrador: Sueldo mensual $ 120.00.
Peones Generales: Sueldo mensual pesos 140.00 o pesos 6.00 por día.
Choferes: Sueldo mensual $ 160.00 o $ 7.00 por día.

E) CASAS DE ELECTRICIDAD Y ANEXOS

Oficial Instalador y de Taller: Sueldo mensual $ 250.00 o $10.00 por día.
Medio Oficial Instalador: Por día pesos 8.30.
Ayudantes: Son los que secundan a los oficiales y medios oficiales menores de 18 años de edad $ 4.00 por día; mayores de 18 años de edad $ 5.50 por día.
Aprendiz: Es el que recién se inicia en el oficio; $ 3.00 por día, a los seis meses pasa a la categoría de ayudante.

F) CASAS DE FOTOGRAFIAS Y ANEXOS

Empleado Fotógrafo: Sueldo mensual $ 170.00.
Revelador: Sueldo mensual $ 150.00.
Vendedor de Primera Categoría: Sueldo mensual $ 150.00.
Vendedor de Segunda Categoría: Sueldo mensual $ 110.00.
Aprendiz de Vendedor: Sueldo mensual $ 60.00
Se entiende por vendedor de primera categoría, a la persona con tres años o más de actividad en el oficio, de segunda categoría al que tien emás de un año y aprendiz de vendedor hasta un año de antigüedad.

FARMACIAS

Químico Farmacéutico: (Con ocho horas de labor) Sueldo mensual $ 350.00.
Gerente: Sueldo mensual $ 285.00.
Empleados generales o cucharas: Son los empleados que preparan recetas, realizan trabajos de laboratorio y mostrador; Sueldo mensual $ 240.00.
Vendedor de Mostrador, exclusivamente: Al ingresar $ 100.00 mensuales; después de tres años de antigüedad, pesos 150.00 mensuales y después de seis años de antigüedad, $ 180.00 mensuales.
Limpiadores: Sueldo mensual $ 80.00.
Mensajeros: Menores de 18 años de edad $ 45.00 mensuales y mayores de 18 años de edad $ 70.00 mensuales.
Limpiador y Mensajero a la vez: Sueldo mensual $ 80.00.
Tenedor de Libros, con ocho horas de labor, Sueldo mensual $ 250.00.
Auxiliar de Escritorio: Al ingresar pesos 130.00 mensuales y a los dos años pasa a ganar $ 170.00 mensuales.

FRUTOS DEL PAIS Y COMERCIO DE CEREALES

A) Comercio de cereales

Recibidor: Es el que recibe, controla y clasifica los granos, Sueldo mensual pesos 250.00.
Capataz de galpón: (Se considerará a la persona encargada del personal que trabaja bajo su direción), Sueldo mensual $ 220.00.
Estibador: Por día $ 8.00.
Carreros: Sueldo mensual $ 180.00 o $ 7.00 por día.
Chofer: Sueldo mensual $ 230.00 ó $ 10.00 por día.
Peón: Sueldo mensual $ 150.00 ó $ 6.00 por día.

B) Frutos del país:

Capataz: Es la persona encargada del depósito, sueldo mensual $ 220.00.
Peón: Sueldo mensual $ 150.00 o $ 6.00 por día.
Acarreador: Que realiza su función dentro del Departamento, sueldo mensual $ 180.00 o $ 7.00 por día.

H) FABRICAS DE HELADOS Y ANEXOS

Encargado de elaboración: Sueldo mensual $ 200.00.
Vendedores: Comisión treinta y dos por ciento sobre sus ventas.

J) JOYERIAS, RELOJERIAS Y ANEXOS

Oficial relojero o joyero: Sueldo mensual $ 260.00.
Medio Oficial relojero o joyero: Sueldo mensual $ 180.00.
Aprendíz adelantado de relojero o joyero: Sueldo mensual $ 130.00.
Aprendíz relojero o joyero: Sueldo mensual $ 60.00.
Aprendíz es el que recién se inicia en el oficio, hasta los dos años en que pasa a la categoría de Aprendíz Adelantado. El aprendíz adelantado, a los dos años de antigüedad, pasa a la categorías de medio oficial.
Vendedor de primera categoría: Sueldo mensual $ 150.00.
Vendedor de segunda categoría: Sueldo mensual $ 110.00.
Aprendíz vendedor: Sueldo mensual pesos 60.00.
Para la determinación de estas categorías, deberá tenerse en cuenta lo establecido para Casas de Fotografías y Anexos.

TALLERES DE LAPIDACION

Oficial: Con tres o más años de antigüedad en el oficio, sueldo mensual pesos 180.00 o $ 7.20 por día.
Medio oficial: Con dos o más años de antigüedad en el oficio, sueldo mensual $ 130.00 o $ 5.20 por día.
Aprendíz: Al ingresar $ 60.00 por mes o $ 2.50 por día, con un año de antigüedad $ 90.00 por mes o $ 3.50 por día. A los dos años pasa a la categoría de medio oficial.

M) CASAS DE MODAS, TALLERES DE COSTURA Y ANEXOS

Vendedor de primera categoría: Sueldo mensual $ 150.00.
Vendedor de segunda categoría: Sueldo mensual $ 100.00.
Aprendíz de vendedor: Sueldo mensual $ 60.00.

Para la fijación de estas categorías, deberá tenerse en cuenta los establecido para Casas de Fotografías y Joyerías y Relojerías.
Empleado de empaque: Sueldo mensual $ 70.00.
Cajeras: Sueldo mensual $ 100.00.
Modistas: Sueldo mensual $ 150.00 o $ 6.00 por día.
Ayudanta de modista: Sueldo mensual $ 100.00 o $ 4.00 por día.
Aprendizas: Hasta un año de antigüedad $ 60.00 o $ 2.00 por día.

O) CASAS DE OPTICA

Opticas, encargados de ópticas: Sueldo mensual $ 300.00.
Opticos: Sueldo mensual $ 260.00.
Medio oficial óptico: Sueldo mensual $ 160.00.
Aprendíz óptico: Al ingresar $ 60.00 por mes; después de un año $ 90.00 por mes. El aprendíz después de dos años en el oficio pasa a la categoría Medio Oficial.
Vendedor de primera categoría: Sueldo mensual $ 170.00.
Vendedor de segunda categoría: Sueldo mensual $ 130.00.
Aprendíz de vendedor: Sueldo mensual $ 60.00.
Para la fijación de estas categorías, deberá tenerse en cuenta lo establecido para Casas de Fotografías, Joyerías y Relojerías y Casas de Modas.

P) PELUQUERIAS Y CASAS DE PEINADOS

Oficial peluquero y barbero: Sueldo mensual $ 150.00.
Aprendices: Los que recién se inician en el oficio.
A) Durante los tres primeros meses: Sueldo mensual $ 25.00.
B) Durante los segundos tres meses: Sueldo mensual $ 35.00.
C) Durante los terceros tres meses: Sueldo mensual $ 50.00.
D) Al año: Sueldo mensual $ 80.00. A los dos años pasa a la categoría de Oficial.
Encargados de permanentes y peinados: Sueldo mensual $ 120.00.
Ayudantes: Sueldo mensual $ 70.00.

PROVISIONES DE FRUTAS, VERDURAS Y ANEXOS

Vendedor: En el establecimiento. Sueldo mensual $ 120.00.
Repartidor: Con vehículo de la casa. Sueldo mensual $ 100.00.

EMPRESAS DE PUBLICIDAD

Administrador: Sueldo mensual pesos 250.00.
Locutor: Sueldo mensual $ 150.00.
Chofer: Sueldo mensual $ 150.00.

POMPAS FUNEBRES

Empleado: Sueldo mensual $ 200.00.
Conductor de carroza: Sueldo mensual $ 200.00.
Limpiadores: Sueldo mensual $ 140.00.

R) RAMOS GENERALES

Para las empresas comerciales que giren bajo la denominación de "Ramos Generales" instaladas fuera de la planta urbana y suburbana de la ciudad de Rivera y fuera de la planta urbana de las localidades de Minas de Corrales y Tranqueras, se establecen las siguientes remuneraciones mínimas:

Empleado de mostrador: Con más de tres años de antigüedad, sueldo mensual $ 170.00, con más de un año de antigüedad, sueldo mensual $ 120.00; al ingresar y hasta un año de antigüedad, Sueldo mensual $ 70.00.
Cajero: Sueldo mensual $ 110.00.
Tenedor de libros: Sueldo mensual pesos 190.00.
Auxiliar de escritorio: Sueldo mensual $ 120.00.
Peón general: Sueldo mensual $ 110.00.
Para las empresas de la misma denominación ubicadas en la planta urbana y su-

urbana de la ciudad de Rivera y planta urbana de las localidades de Minas de Corrales y Tranqueras, que no se pudiera determinar específicamente a qué ramo presta sus servicios el empleado, para establecer su remuneración mínima deberá procederse teniendo en cuenta el giro más importante de la empresa.

CASAS DE REMATES

Expedidor de certifciados: Por día pesos 10.00.

Boletero: Por día $ 10.00.

Liquidadores: El dos y medio por ciento de comisión sobre las ventas.

Empleados: Sueldo mensual $ 120.00.

T) TIENDAS

Gerente o Encargado de Sucursal: Se entiende por tales, aquellos empleados que tengan a su cargo tiendas sucursales, cuya matriz o directorio estén instalados en el departamento o fuera de él, sueldo mensual $ 330.00 y el uno por ciento de comisión sobre las ventas de la sucursal a su cargo.

Jefes o Encargados de Sección: Son los que tienen tres o más empleados a su cargo, que organizan las ventas, etc., sueldo mensual $ 177.00 y el dos por ciento de comisión sobre las ventas generales de la sección.

Vendedores de Primera Categoría: Es el empleado que ha cumplido las etapas de segunda y tercera categoría, resultando ser un vendedor con más de seis años en la casa o tomado para el desempeño de esa función, sueldo mensual $ 145.50 y el dos y tres cuarto por ciento de comisión sobre sus ventas, se le aumentarán $ 10.00 anuales hasta llegar a pesos 185.50 mensuales.

Vendeor de Segunda Categoría: Es el empleado con más de tres años y hasta seis de antigüedad en la casa o tomado para el desempeño de esa función, sueldo mensual $ 88.50 y el dos y tres cuarto por ciento de comisión sobre sus ventas.

Vendeor de Tercera Categoría: Es el empleado con más de un año y hasta tres de antigüedad en la casa o tomado para el desempeño de esa función, sueldo mensual $ 59.00 y el dos y tres cuarto por ciento de comisión sobre sus ventas.

Auxiliares o Aprendices de Vendedores: Son aquellos que ocupan el cargo ya fuera por promoción o ingreso directo al mostrador de ventas, sueldo mensual pesos 47.20 sin comisión. Este auxiliar después de un año de práctica pasará a vendedor de tercera categoría.

Vidrierista: Es el empleado exclusivamente de esa tarea, sueldo mensual pesos 176.00. Si además desempeñara función de vendedor, obtendrá el dos y tres cuarto por ciento de comisión sobre las ventas que realice.

Cajeras o Cajeros: Con un movimiento mensual de Caja, mayor de 20.000.00 pesos, sueldo mensual $ 170.00; con un movimiento mensual de Caja de pesos 10.000.00 hasta $ 20.000.00, sueldo mensual $ 141.60 y con un movimiento mensual de Caja hasta $ 10.000.00, sueldo mensual $ 104.50.

Empleada o Empleado de Fichero: Son aquellos a cuyo cargo está el descargue de la mercadería entrada, ya sea en libros o ficheros, sueldo mensual $ 135.70.

Planilleras: Son las que pasan las boletas de venta a las planillas; de 16 a 18 años de edad, sueldo mensual $ 82.60; de 18 a 21 años de edad, sueldo mensual $ 106.20 y de 21 años de edad en adelante, sueldo mensual $ 129.80.

Sección Empaque, Jefe de Empaque: Con más de dos empleados a su cargo, sueldo mensual $ 181.50.

Auxiliar de Empaque: Con más de 21 años de edad, sueldo mensual $ 118.00 y menor de 21 años de edad, sueldo mensual $ 100.30.

Mensajeros: Hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 41.30 y de 16 a 18 años de edad, sueldo mensual $ 70.80.

Vendedores sin Comisión: Las casas que no paguen comisión sobre las ventas de sus empleados vendedores, se regirán por la siguiente escala: Tercera Categoría, sueldo mensual $ 112.10; Segunda Categoría, sueldo mensual $ 159.30 y Primera Categoría, sueldo mensual pesos 241.90.

Escritorio y Contabilidad, Tenedor de Libros: Es el empleado a cuyo cargo está la anotación en los libros principales, sea o no titulado, con ocho horas de labor, sueldo mensual $ 297.00.

Auxiliar de Primera Categoría: Es el empleado que trabaja en los libros auxiliares y que realiza trámites bancarios y ante la Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares, etc., sueldo mensual pesos 176.00.

Auxiliar de Segunda Categoría: Es el que secunda al Tenedor de Libros y Auxiliar Primero, sueldo mensual $ 153.40.

Encargado de Depósito: Sueldo mensual $ 194.70.

Empleado de Depósito: Es el que secunda al encargado, sueldo mensual pesos 118.00.

Peones: Son los encargados de la limpieza, carga y descarga de bultos, etc., menores de 21 años, sueldo mensual pesos 106.20 y mayores de 21 años de edad $ 141.60 por mes.

Modistas: De primera ctaegoría, es la empleada con capacidad para dirigir, hacer y arreglar confecciones, sueldo mensual $ 141.60.

Ayudante de Modista: Es la que secunda y reemplaza a la modista y hace de vendedora cuando el trabajo lo requiere, sueldo mensual $ 118.00.

Aprendiza: Sueldo mensual $ 53.10. Después de dos años de antigüedad pasa a la categoría de ayudante.

V) VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

Cajero: Sueldo mensual $ 100.00.

Empleado de Mostrador: Sueldo mensual $ 120.00.

Ayudante de Mostrador: Sueldo mensual $ 80.00.

ZAPATERIAS Y BAZARES DE CALZADO

Jefe de Sección o Encargado: Es aquel que tiene tres o más empleados a su cargo, sueldo mensual $ 187.50 con el dos y medio por ciento de comisión del importe total de la venta de la sección a su cargo.

Auxiliares o Aprendices: Son los empleados que ocupan ese cargo, ya fuere por aptitudes o ingreso directo al mostrador de ventas, sueldo mensual pesos 62.50 sin comisión, siendo su categoría de auxiliar ya fuere interno o externo; después de transcurrido dos años en el desempeño de esas funciones pasará a ocupar el cargo de Vendedor de Tercera Categoría.

Vendedor de Tercera Categoría: Es el vendedor o auxiliar con más de un año y hasta dos de antigüedad en el puesto o en su defecto, tomado para el desempeño de esa categoría, sueldo mensual $ 75.00 percibiendo además el dos y medio de comisión sobre el importe de sus ventas.

Vendedor de Segunda Categoría: Es el vendedor con más de tres años y hasta seis de antigüedad en el puesto o en su defecto, tomado para el desempeño de ese cargo, sueldo mensual $ 100.00 percibiendo además el dos y medio por ciento de comisión sobre el importe de sus ventas.

Vendedor de Primera Categoría: Es el empleado que ha cumplido las etapas de auxiliar o aprendíz, tercera y segunda categoría, resultando ser un vendedor con más de seis años en el total de los puestos mencionados o en su defecto tomado para el desempeño de esa categoría, sueldo mensual $ 187.50 percibiendo además el dos y medio por ciento de comisión sobre el importe total de sus ventas y aumentándosele la suma de pesos 10.00 mensuales por cada año de antigüedad, hasta llegar a un sueldo máximo de $ 227.50 mensuales y la comisión correspondiente.

Vidrierista: Es el empleado encargado exclusivamente de ese trabajo, sueldo mensual $ 207.00 percibiendo además, siempre que desempeñe funciones de vendedor, el dos y medio por ciento de comisión sobre el importe total de sus ventas y $ 40.00 más mensuales, si además de su cometido desarrollara cualquier otra actividad dentro de la firma a que pertenece.

Cajeros: Cuyas recaudaciones mensuales ascienden hasta la suma de 10.000.00 pesos percibirán un sueldo mensual de $ 100.00 y para los que efectúen recaudaciones mensuales mayores de pesos 10.000.00 se fija una asignación mensual de $ 125.00, debiéndose abonar una diferencia de $ 31.35 para ambos casos en que desempeñaran otra función ajena a su categoría.

Escritorio y Contabilidad, Tenedor de Libros: Es el empleado sea o no titulado a cuyo cargo están las anotaciones en los libros principales y con jornada de labor completa, sueldo mensual $ 230.00.

Auxiliar de Primera Categoría: Es la persona que trabaja en los libros auxiliares y que realiza trámites bancarios, en la Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares o ante otras oficinas, sueldo mensual $ 162.50 aumentándosele $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta alcanzar un sueldo máximo mensual de $ 192.50.

Auxiliar de segunda categoría: Es aquel que secunda al tenedor de libros y al auxiliar primero; sueldo mensual pesos 125.00, aumentándosele $ 10.00 mensuales por cada año de antigüdad hasta alcanzar un sueldo máximo mensual de $ 155.00, estando incluído en esta categoría aquel empleado que se encargara de cargar o descargar las mercaderías del stock, ya fuera por medio de libros o fichero.

Sección empaque, jefe: Con más de dos empleados a su cargo, sueldo mensual pesos 150.00.

Auxiliar: Mayor de 21 años de edad; sueldo mensual $ 100.00, con aumnetos progresivos de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta totalizar un sueldo máximo de $ 115.00 por mes; menores de 21 años de edad, sueldo mensual $ 62.50.

Mandaderos: Hasta 16 años de edad; sueldo mensual $ 37.50; de 16 a 18 años de edad; sueldo mensual $ 56.25.

Sección Depósito, encargado: Sueldo mensual $ 156.25 con aumento progresivo de $ 5.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta alcanzar un sueldo de $ 181.25 mensuales.

Empleado: Es aquel que secunda al encargado de depósito; sueldo mensual $ 125.00 con aumento progresivo de pesos 5.00 mensuales por cada año de antigüedad en el puesto, hasta totalizar un sueldo de $ 145.00 mensuales.

Peones: Son los encargados de la limpieza, tareas de cargas y descargas de bultos u otras tareas propias de su cargo; sueldo mensual para mayores de 21

años de edad $ 87.50 y para menores de 21 años de edad $ 62.50 mensuales.

GRUPO Nº 2

A) AUTOS DE ALQUILER

Choferes: Sueldo mensual $ 200.00 o $ 8.00 por día.

O) EMPRESAS DE OMNIBUS

a) Empresas urbanas.

Choferes de primera categoría: Son aquellos prácticos en el manejo y conducción de ómnibus de cualquier marca y con conocimientos generales de mecánica, por día $ 8.50.

Choferes de segunda categoría: Son aquellos prácticos en la conducción de ómnibus sin otros conocimientos, por día $ 8.50.

Guardas: Son los encargados del cobro de pasajes en calidad de responsables, por día $ 7.00.

Inspectores: Son los encargados de fiscalización y control del pasaje, con responsabilidad, por día $ 7.50.

b) Empresas Departamentales e Interdepartamentales.

Choferes: Son aquellos prácticos en el manejo y conducción de ómnibus de cualquier marca y con conocimientos generales de mecánica, sueldo mensual pesos 160.00 corriendo de cuenta del propietario de la empresa los gastos de mantención cuando viaja.

Guardas: Son los expendedores, contróles y cobro de pasajes, asumiendo responsabilidad, sueldo mensual $ 120.00 corriendo de cargo de la empresa los gastos de mantención cuando viaja.

Disposición Especial (para Empresas Departamentales e Interdepartamentales): Al regreso de cada viaje, los choferes deberán entregar por escrito todo desperfecto o defecto que hayan notado en el coche durante el viaje. Deberán asimismo, mantener el ómnibus en condiciones de viaje: limpio, engrasado, etc., corriendo de cargo del empresario todos los gastos que se originen.

GRUPO Nº 4

C) COLEGIOS Y LICEOS DE ENSEÑANZA PRIVADA

Personal docente y administrativo: Quedan establecidos los mismos sueldos señalados para la enseñanza pública, de acuerdo a criterios seguidos por otros Consejos de Salarios del interior del país.

Cocineras: Sueldo mensual $ 120.00.

Limpiadoras: Sueldo mensual $ 100.00.

Portero: Sueldo mensual $ 120.00.

D) DESPACHANTES DE ADUANA

Encargado de despacho y apoderado: Es el empleado que tiene a su cargo la redacción de los permisos y todos los trámites aduaneros, bancarios y de conocimientos del ferrocarril y que firma además todos los documentos, sueldo mensual $ 260.00.

Auxiliar primero: Entiéndese por tal al empleado con una antigüedad mayor de quince años en el gremio, que colabora con el despachante o encargado de despacho en todos sus aspectos, sueldo mensual $ 188.50.

Auxiliar segundo: Es el empleado con una antigüedad de diez años en el gremio, que colabora con los despachantes o auxiliares primeros en sus distintos aspectos, sueldo mensual $ 156.00.

Cajero: Se entiende por tal, aquel que tiene a su cargo la caja manejando los fondos, ya sea recibiendo o entregando y cuyas llaves están en su poder; llevando además el libro de caja y el archivo de comprobantes, sueldo mensual $ 156.00.

Tenedor de libros: Se entiende por tal, aquel que se ocupa de todo lo relacionado con la contabilidad, lleva libros rubricados y presta ayuda en la sección despacho, sueldo mensual $ 201.50.

Escribiente o cadete: Es aquel que colabora con los auxiliares segundos y primeros, realizando tareas de auxiliares sin ninguna responsabilidad y cuya antigüedad en el gremio no alcanza a la estipulada para auxiliares de segunda y primera categoría, sueldo mensual $ 98.00.

Mandaderos: Se entiende por tal, los que realizan tareas de su cargo, como ser limpieza del escritorio, mandados en la calle, etc., sueldo mensual para menores de 16 años de edad $ 42.00; de 16 a 18 años de edad $ 56.00; de 18 a 21 años de edad $ 84.00; mayores de 21 años de edad pasan a la categoría de escribiente o cadete.

E) ESCRITORIOS DE ABOGADOS Y ESCRIBANOS

Escribiente y|o copista: Es el empleado que saca copias a mano o a máquina y escribe borradores al dictado, sueldo mensual $ 125.00.

Auxiliar: Es el que atiende en general los asuntos internos y externos del escritorio, incluso Juzgados y oficinas públicas y privadas y realiza tareas informativas, sueldo mensual $ 180.00.

Encargado de protocolo: Es el que extiende las escrituras en su matriz y contribuye a la redacción de las mismas, interviene en la aplicación del montepío, pone notas marginales, redacta relaciones quincenales y prepara índices, sueldo mensual $ 200.00.

Trabajo a destajo: a) Cuando el protocolista redacta y extiende las escrituras, percibirá $ 8.00 por la escritura de cada foja de sellado; b) Cuando trabaja al dictado o borrador, percibirá $ 5.00.

ESCRITORIOS RURALES

Jefe de escritorio: Sueldo mensual pesos 300.00.

Encargado de negocios: Sueldo mensual $ 300.00.

Auxiliar primero: Con dos o más años de antigüedad, sueldo mensual $ 250.00.

Auxiliar segundo: con un año y hasta dos de antigüedad, sueldo mensual pesos 150.00.

Auxilar: Al ingresar $ 100.00 mensuales.

I) INSTITUCIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Establécese como base para la escala de sueldos que fija este laudo, tres categorías de Instituciones Sociales, Culturales y Deportivas, teniendo en cuenta exclusivamente y únicamente el monto de sus ingresos mensuales permanentes, a saber:

Primera Categoría: Instituciones Sociales, Culturales y Deportivas, cuyos ingresos mensuales permanentes excedan de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos).

Segunda Categoría: Instituciones Sociales, Culturales y Deportivas cuyos ingresos mensuales permanentes sobrepasen los $ 600.00 (seiscientos pesos) y no excedan los $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos).

Tercera Categoría: Instituciones Sociales, Culturales y Deportivas cuyos ingresos mensuales permanentes no excedan los $ 600.00 (seiscientos pesos).

Cargos, denominaciones y sueldos mensuales

Primera Categoría:

Secretario Rentado o Ejecutivo: sueldo mensual, $ 140.00.

Portero o Conserje: sueldo mensual, $ 100.00.

Bibliotecario: sueldo mensual, pesos 100.00.

Limpiador: sueldo mensual, $ 75.00.

Segunda Categoría:

Secretario Rentado o Ejecutivo: sueldo mensual, $ 120.00.

Portero o Conserje: sueldo mensual, $ 80.00.

Bibliotecario: sueldo mensual, $ 80.00.

Limpiador: sueldo mensual, $ 60 00.

Tercera Categoría:

Secretario Rentado o Ejecutivo: sueldo mensual, $ 100.00.

Portero o Conserje: sueldo mensual, $ 70.00.

Bibliotecario: sueldo mensual, $ 70.00.

Limpiador: sueldo mensual, $ 50.00.

Cobradores: Los Cobradores de Instituciones Sociales, Culturales y Deportivas, recibirán un porcentaje de acuerdo a la siguiente escala: Primera Categoría, el diez por ciento; Segunda Categoría, el quince por ciento y Tercera Categoría, el veinte por ciento. Estos porcentajes corresponden a la entrada bruta mensual de la Institución, por concepto de cuotas de asociados. Cuando se fijen sueldos mensuales a estos funcionarios, aquéllos estarán determinados por dicho porcentaje, sobre el monto de las entradas que por tal concepto denunciaran los registros sociales al primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, debiendo verse cada dos años, al primero de noviembre, los mencionados registros, a los efectos de ajustar el sueldo del bienio siguiente. Cuando estos funcionarios realicen distribución de invitaciones o efectúen funciones de Portero en bailes u otros actos similares, percibirán además de las remuneraciones establecidas anteriormente, una jornada doble equivalente al promedio ganado ese mes, por cada acto de los especificados.

Secretario Rentado: (de Instituciones Sociales, Culturales y Deportivas, que practican el mutualismo o poseen alguna organización permanente y ordenada similar a este). Los Secretarios Rentados o Ejecutivos de las Instituciones Sociales, Culturales y Deportivas a los cuales comprende el precedente sub-título, con cometidos de Hacienda, funciones de control de créditos o pagadores, recibirán las siguientes remuneraciones mensuales, también de acuerdo con la escala citada en primer término:

Primera Categoría: Secretario Rentado o Ejecutivo, $ 160.00.

Segunda Categoría: Secretario Rentado o Ejecutivo, $ 140.00.

Tercera Categoría: Secretario Rentado o Ejecutivo, $ 120.00.

A los efectos de la aplicación del presente laudo, entiéndese por ingresos mensuales permanentes, todos los recursos con que cuentan las instituciones: cuotas de asociados, alquileres, intereses de dineros, acciones o títulos, porcentajes y bonificaciones sobre transacciones comerciales o bancarias que se efectúen men-

sualmente por su intermedio, etc., exceptuándose nada más que aquellos ingresos de neto carácter eventual, como los que provengan de beneficios, kermeses, etc. En virtud de que los sueldos fijados por este laudo no aseguran por sí mismos, de manera alguna, la subsistencia de los empleados de las Instituciones Sociales, Culturales y Deportivas, a las cuales se procura aliviar en lo posible del rubro "Sueldos" que de otra manera gravitaría ponderablemente sobre la gestión económica de las mismas, establécese que para la aplicación del presente laudo deberán ser respetadas las normas de trabajo actuales, principalmente en lo que se relaciona a horarios.

S) SANATORIOS

Administrador: sueldo mensual, pesos 320.00.
Enfermero: sueldo mensual, $ 280.00.
Ayudantes de Enfermeros y|o Mucamas: sueldo mensual, $ 150.00.
Limpiadoras: sueldo mensual, $ 100.00.
Cocineras: sueldo mensual, $ 110.00.

GRUPO Nº 8

C) CURTIEMBRES

Oficiales: son los obreros que sepan tintar, recortar y engraminar, por día, $ 8.00.
Peón Ayudante: por día, $ 6.00.
Peladores: son los que desempeñan las tareas de quitar el pelo, la lana o la cerda del cuero:

A) Oficiales: por día, $ 7.50.
B) Medio Oficial: por día, $ 6.00.
C) Aprendiz: por día, $ 4.00, a los dos años pasa a ser Medio Oficial.

Peón General: por día, $ 6.00.

TALLERES DE CONFECCION Y COMPOSTURA DE CALZADOS

Para confeccionar un par de botas plantilladas, $ 10.80.
Para confeccionar un par de botas cocidas, $ 9.00.
Para confeccionar un par de botas clavadas escondido, $ 7.80.
Para confeccionar un par de botas clavadas a la vista, $ 6.60.
Para confeccionar un par de zapatos para hombre, plantillados, $ 9.00.
Para confeccionar un par de zapatos para hombre, cocidos, $ 7.20.
Para confeccionar un par de zapatos para hombre, clavado escondido, $ 5.40.
Para confeccionar un par de zapatos para hombre, clavado a la vista, $ 4.80.
Por fondo de botas o zapatos, plantillados, $ 6.30.
Por fondo de botas o zapatos, cosidos, $ 4.20.
Por fondo de botas o zapatos, clavado escondido, $ 3.36.
Por fondo de botas o zapatos, clavado a la vista, $ 2.64.
Para todos estos trabajos que lleven taco rodado, un suplemento de $ 0.48.
Por aparado de botas, semi-duro, pesos 4.80.
Por aparado de botas, sencillo, $ 3.60.
Por aparado de pie de botas, $ 2.76.
Por aparado de zapatos para hombre, con perforados, $ 1.80.
Por aparado de zapatos para hombre, lisos, $ 1.20.

Composturas: (Zapatos de hombre)

Por suela entera y taco, cosida, pesos 3.60.
Por suela entera y taco, clavado escondido, $ 3.00.
Por suela entera y taco, clavado a la vista, $ 2.40.
Por media suela y taco, cosida, pesos 2.16.
Por media suela y taco, clavado escondido $ 1.50.
Por media suela y taco, clavado a la vista $ 1.44.
Taco solo $ 0.48.
Por puntera solo $ 0.42.
Para todo trabajo que lleve plantilla, un suplemento de $ 0.30 y para toda compostura que lleve pedazo de vira, un suplemento de $ 0.18.

Zapatos de mujer

Por suela entera y taco, cosida, "Luis XV" $ 2.16.
Por suela entera y taco, clavado escondido, "Luis XV" $ 1.68.
Por suela entera y taco, clavado a la vista "Luis XV" $ 1.62.
Por taco solo $ 0.30.
Por puntera solo $ 0.30.
Por cambiar cambrillón; el par, pesos 0.60.
Por suela entera y taco, "tanque" o similares, cosida $ 1.80.
Por suela entera y taco "tanque" o similares, clavado escondido $ 1.56.
Por taco solo $ 0.30.
Por puntera solo $ 0.30.
Por media suela y taco, cosida $ 1.32.
Por media suela y taco, clavado escondido $ 1.08.
Por media suela y taco, clavado a la vista $ 0.96.

Composturas de zapatos y sandalias de niños: hasta el N.o 33.
Por suela entera y taco, cosida pesos 0.96.
Por suela entera y taco, clavada pesos 0.84.
Por media suela y taco, cosida $ 0.72.
Por media suela y taco, clavada pesos 0.60.
Por taco solo $ 0.24.
Por puntera solo $ 0.30.

Composturas de sandalias del N.o 34 al 37.
Por suela entera y taco, cosida pesos 1.26.
Por suela entera y taco, clavada, pesos 1.14.
Por media suela y taco, cosida, pesos 1.14.
Por media suela y taco clavada, pesos 0.84.

TALABARTERIAS

Oficial: Sueldo mensual $ 200.00 o, por día, $ 8.00.
Medio Oficial: sueldo mensual pesos 150.00 o por día $ 6.00.
Aprendiz: Sueldo mensual $ 80.00 o, por día, $ 3.00; a los dos años pasa a la Categoría de medio oficial.
Peones: Menores de 18 años de edad $ 60.00 por mes o $ 2.50 por día; mayores de 18 años de edad, por mes, pesos 90.00 o $ 4.00 por día.

GRUPO N.o 9

B) Fábricas de bebidas sin alcohol

Encargado Fabricante: Sueldo mensual $ 220.00.
Embotellador: Sueldo mensual pesos 140.00 o $ 7.00 por día.
Peones: Sueldo mensual $ 140.00 o $ 6.00 por día.
Repartidor: Sueldo mensual $ 140.00 o $ 6.00 por día.
Ayudante de Repartidor: De acuerdo a lo que se establece para mandaderos o mensajeros en las disposiciones generales que se insertan al final.
Chofer: Sueldo mensual $ 180.00 o $ 8.00 por día.

C) Carnicerías

Cortador: Sueldo mensual $ 200.00.
Repartidor: De acuerdo a lo que se establece en las disposiciones generales.

FABRICAS DE CAFE

Encargado de Elaboración: Sueldo mensual $ 250.00.
Vendedor: Sueldo mensual $ 120.00 o por día $ 5.00 más el cinco por ciento de comisión sobre sus ventas.
Repartidor: Hasta 18 años de edad, Sueldo mensual $ 90.00 o $ 4.00 por día y de 18 años de edad en adelante; Sueldo mensual $ 120.00 o por día $ 5.00 por día.

FABRICAS DE CARAMELOS Y ANEXOS

Capataz: Sueldo mensual $ 200.00 o $ 8.00 por día
Oficial: Sueldo mensual $ 175.00 o $ 7.00 por día.
Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 150.00 o pesos 6.00 por día.
Ayudante General: Sueldo mensual pesos 120.00 o pesos 5.00 por día.

H) FABRICAS DE HIELO

Encargado Fabricante: Sueldo mensual $ 200.00.
Repartidores: El treinta y cinco por ciento de comisión sobre sus ventas.
Encargado de la Máquina Fabricadora: Sueldo mensual $ 250.00.
Encargado Fabricante y de la Máquina Fabricadora a la vez: Sueldo mensual $ 300.00.
Ayudante General: Sueldo mensual pesos 150.00.

L) LECHERIAS

Capataz: Sueldo mensual $ 155.00 o $ 6.00 por día.
Peón General: Sueldo mensual pesos 125.00 o $ 5.00 por día.
Repartidor: Sueldo mensual $ 105.00 o $ 4.20 por día.

P) FABRICAS DE PASTAS FRESCAS

Oficial Encargado: Sueldo mensual pesos 220.00.
Ayudante Oficial: Sueldo mensual pesos 180.00.
Empleados de Mostrador: Con más de tres años de antigüedad; Sueldo mensual $ 190.00.
B) Con más de un año y hasta tres de antigüedad; Sueldo mensual $ 120.00.
C) Al ingresar y hasta el año $ 80.00.

V) VITIVINICOLAS

Gerente o Administrador: Sueldo mensual $ 400.00.
Químico o Práctico de Elaboración: Sueldo mensual $ 300.00.
Capataz: Sueldo mensual $ 250.00.
Encargado de Depósitos Sueldo mensual $ 200.00.

Peones Generales Sueldo mensual pesos 140.00 o pesos 6.00 por día.
Choferes: Sueldo mensual $ 160.00 o $ 7.00 por día.
Tenedor de Libros: Sueldo mensual $ 220.00.
Auxiliares de Escritorios: Sueldo mensual $ 180.00.

GRUPO N.o 10

C) Fábricas de Camisas

Cortadora: Suedo mensual $ 125.00 o $ 5.00 por día.

Oficial costurera: Sueldo mensual pesos 125.00 o $ 5.00 por día.

Botonera: Sueldo mensual $ 100.00 o $ 4.00 por día.

Medio Oficial costurera: Sueldo mensual $ 100.00 o $ 4.00 por día.

Planchadora: Sueldo mensual $ 100.00 o $ 4.00 por día.

Aprendiza general: Hasta un año de antigüedad, sueldo mensual $ 60.00. o pesos 2.50. por día.

SASTRERIAS

Cortador de medida: Sueldo mensual $ 230.00.

Oficial de taller o pompier: Sueldo mensual $ 200.00.

Medio Oficial de taller: Sueldo mensual $ 170.00.

Ayudante general: Sueldo mensual pesos 130.00.

Aprendices: (Los que recién se inician). Menores de 16 años de edad $ 50.00 por mes, mayores de 16 años de edad pesos 70.00 por mes. Los aprendices mayores de 16 años de edad, después de un año de antigüedad pasarán a ganar pesos 90.00 mensuales y a los dos años pasarán a la categoría de ayudante general.

Oficiales a destajo:

Por saco derecho $ 30.00. Por saco cruzado $ 33.00. Por sobretodo derecho $ 35.00. Por sobretodo cruzado $ 38.00. Por pantalones $ 7.00 y por chalecos pesos 5.00.

C) EMPRESAS DE CONSTRUCCION

Capataces: Jornal diario $ 12.00.

Frentistas, Oficial finalista y escalerista: Jornal diario $ 10.00.

Oficial albañil, Oficial armador de hierro, Oficial armador en maderas, Oficial carpintero en obra blanca y Oficial cloaquista: Jornal diario $ 9.00.

Medio Oficial frentista: Jornal diario $ 8.00.

Medio oficial albañil, medio oficial armador en hierro, medio oficial armador en madera, medio oficial carpintero en obra blanca y medio oficial cloaquista: Jornal diario $ 7.50.

Cancheros, guincheros, poceros y peones practicos en mosaicos: Jornal diario $ 7.00.

Peones albañiles: Jornal diario pesos 6.00.

Serenos: Jornal diario $ 6.00.

Oficial en cabriadas y techos, oficial plomero y oficial pica piedra colocador: Jornal diario $ 9.00.

Oficial pica piedra y medio oficial plomero: Jornal diario $ 7.50.

Chofer: Jornal diario $ 7.50.

Peones menores de 18 años de edad: Jornal diario $ 4.50.

Clasificación de categorías

A) Se entiende por oficial, al obrero que posee conocimientos especiales para levantar paredes y con amplios conocimientos en el manejo de escuadras y niveles.

B) Medio oficial: Es el obrero que secunda al oficial, dependiendo directamente del mismo en la ejecución de trabajo.

CALERAS

Oficial quemador: Jornal diario pesos 8.00.

Medio oficial quemador: Jornal diario $ 6.00.

Peón: Jornal diario $ 5.00.

Repartidor: Jornal diario $ 5.00.

Chofer: Jornal diario $ 7.00.

E) ELABORACION DE CARBON Y LEÑA

Capataz o encargado de elaboración: Jornal diario $ 7.00.

Ayudante de elaboración: Jornal diario $ 5.00.

Peón general: Jornal diario $ 4.00.

Chofer: Jornal diario $ 6.00.

H) HERRERIAS

Oficial: Sueldo mensual $ 200.00 o por día $ 8.00.

Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 150.00 o por día $ 6.00.

Aprendiz: A los dos años pasa a medio oficial, sueldo mensual $ 80.00 o por día $ 3.00.

Peones: Menores de 18 años de edad, por mes $ 60.00 o por día $ 2.50.

Peones: Mayores de 18 años de edad, por mes $ 90.00 o por día $ 4.00.

HORNOS DE LADRILLOS

Cortador: Jornal diario $ 8.00.

Quemador encargado: Jornal diario

Quemador: Jornal diario $ 8.00.

Capataz: Jornal diario $ 9.00.

Peón: Jornal diario $ 6.00.

M) FABRICAS DE MOSAICOS

Mosaicos para veredas nueve panes y|o mosaicos lisos: Por día $ 7.00.

Mosaicos dos tintas: Por día $ 7.50.

Mosaicos tres tintas: Por día $ 8.00.

Mosaicos cuatro tintas: Jornal diario $ 8.50.

Mosaicos cinco tintas: Jornal diario $ 9.00.

Zocalo común, liso de diez por doce, diez por veinte y|o diez por veinticinco: Jornal diario $ 7.00.

Zócalo dos tintas, diez por doce, diez por veinte y|o diez por veinticinco: Jornal diario $ 7.50.

Zócalo granítico de diez por doce, diez por veinte y|o diez por veinticinco: Jornal diario $ 8.00.

Mosaicos de revestimiento: Jornal diario $ 7.00.

Mosaicos marmolizados y|o graníticos: Jornal diario $ 7.50.

Mosaicos de cinco por cinco: Jornal diario $ 7.00.

Escalón en forma: Jornal diario pesos 7.50.

Capataz: Jornal diario $ 10.00.

Armador en monolíticos: Jornal diario $ 9.00.

Pulidor: Jornal diario $ 8.50.

Peón canchero: Mayor de 18 años de edad, jornal diario $ 6.50 y menor de 18 años de edad, jornal diario $ 5.00.

Aprendices: Menores de 18 años de edad; al ingresar $ 1.50 por día, a los seis meses $ 2.50 por día y al año pesos 3.00 por día.

Aprendices: Mayores de 18 años de edad, al ingresar $ 3.00 por día; a los seis meses $ 4.00 por día y al año pesos 5.00 por día.

Tenedor de Libros: (Con ocho horas de labor), sueldo mensual $ 250.00.

Auxiliar de Escritorio: Menor de 18 años de edad: sueldo mensual $ 80.00 con un aumento progresivo de $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta alcanzar el sueldo máximo de $ 120.00.

Auxiliar de Escritorio: Mayor de 18 años de edad: sueldo mensual $ 170.00 con un aumento progresivo de $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta alcanzar el sueldo máximo de pesos 200.00.

Chofer: jornal diario $ 8.00.

Disposición especial: Los patronos deberán proporcionarle al obrero gratuitamente, todas las herramientas para cualquier clase de trabajo.

GRUPO Nº 14

G) — GOMERIAS

Oficial: sueldo mensual $ 200.00 o pesos 8.00 por día.

Medio Oficial: sueldo mensual $ 150.00 o $ 6.50 por día.

Aprendiz adelantado: sueldo mensual $ 100.00 o $ 6.50 por día.

Aprendiz, al ingresar, sueldo mensual $ 40.00 o $ 1.50 por día, a los seis meses ganará $ 50.00 por mes o $ 2.00 por día y al año pasa a la categoría de Aprendiz adelantado.

GRUPO Nº 15

A) — ASERRADEROS

Afilador: Es el operario que afila y prepara las sierras, como asimismo las demás maquinarias del aserradero: jornal diario $ 8.50.

Primer Ayudante Afilador: (Mayor de 21 años de edad). Es aquel que secunda al afilador en todas sus tareas y lo reemplaza en caso de ausencia; jornal diario pesos 7.50.

Segundo Ayudante Afilador: (De 18 a 21 años de edad). Es aquel que secunda al afilador y primer ayudante y reemplaza a éste último en caso de ausencia; jornal diario $ 6.50.

Operario de máquinas

A) Oficial Especializado: Es aquel capacitado para trabajar en cualquiera de las máquinas del aserradero; jornal diario $ 8.50.

B) Carro Automático: Oficial; es el que coloca, escuadra y ordena el corte de las vigas; jornal diario $ 7.50.

C) Desdobladora: Oficial; es el que prepara las maderas en medidas diversas; jornal diario $ 7.50.

D) Sin fin de 0.70 a 1.00 metro de diámetro de volante: (Sin automático). Oficial; es el encargado de la preparación de tiranterías de pino de dos y tres pulgadas; jornal diario $ 7.50.

E) Sin fin menores de 0.70 centímetros de diámetro de volante: Oficial; es el encargado del manejo de la misma para todo trabajo que pueda realizarse en ella; jornal diario $ 7.00.

F) Circular de 0.30 a 0.60 centímetros: Oficial, es el encargado de desdoblar y trozar todo tipo de madera; jornal diario $ 7.00.

G) Circular menores de 0.30 centímetros: Oficial, es el que se encarga de desdoblar maderas para piso, cielos rasos, alfajías, listones, jornal diario $ 6.75.

H) Machimbra: Oficial, es el obligado a armar y desarmar la máquina para preparar maderas machimbradas en diversas medidas, molduras, medias cañas, etc.; jornal diario $ 6.80.

I) Cepillo: Oficial, es el encargado de preparar el cepillado de las maderas; jornal diario $ 6.80.

J) Garlopa: Ofiical, es el encargado de preparar la máquina y efectúa el trabajo de rebaja de maderas y escuadrería; jornal diario $ 6.80.

K) Taruguera o palitera: Oficial, es el encargado de elaborar palos para escobas, picanas, etc.; jornal diario $ 6.75.

L) Aprendices: Son los que ingresan como tal; menores de 15 años de edad; jornal diario $ 1.70; de 15 a 18 años de edad, jornal diario $ 2.35; más de 18 años de edad y hasta 20, jornal diario $ 3.35.

Peones de Cancha: Son los encargados de aprovisionar o arrimar madera a las máquinas para ser preparadas y retirarlas una vez prontas, al lugar que le correspondan; mayor de 20 años de edad, jornal diario $ 5.00; menos de 20 años de edad, jornal diario $ 3.80.

Encargados de pedidos: Son los que se acupan de preparar los pedidos y dejarlos en órden para ser entregados; jornal diario $ 7.60.

Peón de clasificación de carga y descarga: Es el que con personal a su cargo efectúa las cargas y descargas de vagones, con la obligación de efectuar las clasificaciones correspondientes; jornal diario pesos 7.50.

Peones corrientes: Son aquellos no especializados que se dedican a trabajos generales; jornal diario $ 6.00.

Ayudantes de máquinas: Son los que secundan a los oficiales de máquinas en sus tareas: jornal diario $ 6.05.

Chofer: Es el encargado de efectuar los acarreos de carga y descarga con la obligación de ayudar a las mismas y realizar además trabajos corrientes que derivan de su función: jornal diario $ 6.80.

Carreros: Son los encargados de repartos generales y secundan en las descargas de mercaderías: jornal diario $ 6.00.

Sereno: Es el encargado de la vigilancia nocturna y con jornadas máximas de ocho horas de servicio: sueldo mensual pesos 137.50.

Encargado de Sala de Máquinas: Es el encargado del encendido de los motores, ya sean a vapor o a explosión, vigilancia y conservación de las mismas: jornal diario $ 7.05.

Capataz General: Es el encargado de organizar al personal, vigilancia del mismo y asume la responsabilidad total del funcionamiento de aserradero: sueldo mensual $ 270.00.

Subcapataz: Es el que colabora con el Capataz General y lo secunda en todas sus actuaciones, substituyéndolo en caso de ausencia: sueldo mensual $ 180.00.

Medidor y Encargado de Control: Es el encargado de control de cargas y descargas, verificador de clasificaciones, efectúa la medición de entradas y salidas, encargado de facturar, calcular, etc.: sueldo mensual $ 225.00.

Personal de Administración

A) Gerente: Es aquel que tiene a su cargo el total movimiento del establecimiento y que colabora con la dirección administrativa del mismo: sueldo mensual $ 450.00.

B) Jefe de Escritorio: Es aquel que tiene a su cargo cuatro o más empleados, dirige la contabilidad, liquida impuestos, efectúa trámites de contralor de importaciones y exportaciones y demás trámites administrativos: sueldo mensual pesos 350.00.

C) Cuenta Correntista: Es el encargado de los libros de cuentas corrientes y demás trabajos derivados de su cargo: sueldo mensual $ 225.00.

D) Auxiliar Primero: Es aquel que tiene a su cargo los libros rubricados por partidas globales, bajó dirección del superior: sueldo mensual $ 185.00.

E) Auxiliar Segundo: Es el que secunda las tareas general del escritorio y se encarga de correspondencias: sueldo mensual $ 165.00.

F) Auxiliar Tercero: Es el que se encarga del archivo, copiador y liquida jornales: sueldo mensual $ 125.00.

G) Mandaderos: Hasta 18 años de edad, sueldo mensual $ 70.00; de 18 a 21 años de edad: sueldo mensual pesos 90.00.

Disposición Especial

Las jornadas mínimas para el personal obrero, no podrá ser nunca menor de quince días mensuales, a excepción de casos de fuerza mayor probadas por los patronos, justificando por otra parte el trabajo de los obreros, ya fuera por fichero o chapas de control o libros de entradas y salidas subscripto por el personal.

C) CARPINTERIAS, TALLERES DE MUEBLERIA, TAPICERIAS Y FABRICAS DE ELESTICOS:

Capataz o encargado de taller: Es aquel que tiene a su cargo el control y la vigilancia del personal y la distribución del trabajo en el mismo: Jornal diario, pesos 10.00.

Oficiales especializados (Marcadores): Son los operarios que preparan y marcan el trabajo de todo el taller, no estando comprendidos en esta categoría, los que ejercen funciones accidentales o provisorias: Jornal diario $ 9.50.

Oficiales carpinteros: Son los operarios competentes para realizar cualquier clase de trabajos de carpintería, tanto en curvas como rectas, para colocar cualquier clase de herrajes con la colaboración del marcador: Jornal diario $ 9.00.

Muebleros: Son aquellos operarios competentes que saben hacer todos los trabajos del ramo, tanto macizo como enchapado, excluídos los trabajos de escultura y marqueterías. En los talleres dedicados al trabajo standard o en serie de muebles, todos los obreros que sepan realizar los trabajos dentro de la especialidad del taller, están comprendidos en esta categoría: Jornal diario $ 9.00.

Lustrador: Es el operario que domina plenamente el oficio, demostrando competencia en los distintos trabajos, sabiendo aplicar tinta y realizar el trabajo de lustre, desde la iniciación hasta la terminación correspondiente: Jornal diario $ 8.00.

Maquinistas: Son los operarios que trabajan en todas las máquinas y preparan las herramientas correspondientes: Jornal diario $ 9.00.

Tapiceros: Son los operarios competentes, que saben realizar todos los trabajos del ramo: Jornal diario $ 9.00.

Oficiales armadores de elásticos de cama: Son los operarios que hacen la malla y demás trabajos hasta la terminación del elástico: Jornal diario $ 9.00.

Medio Oficial Carpintero: Es el obrero que sabe ejecutar cualquier clase de trabajo en carpintería común o mediana: Jornal diario $ 7.30.

Medio Oficial Mueblero: Es el obrero apto para realizar los trabajos comunes y medianos, incluído su colaboración en trabajos finos: Jornal diario $ 7.30.

Medio Oficial Maquinista: Es el obrero apto para trabajar en las máquinas simples, como ser garlopa, cepillo, espigadora y escopladora: Jornal diario $ 7.30.

Medio Oficial Lustrador: Es el operario que hace el semilustre y también para engrosar como primera etapa el lustre fino: Jornal diario $ 7.00.

Medio Oficial armador de elásticos de cama: Es el que clava la malla y estira el elástico y colabora en la hechura de la malla: Jornal diario $ 7.30.

Medio Oficial Tapicero: Es aquel operario que realiza todos los trabajos del ramo, excepción del pullman: Jornal diario $ 7.00.

Aprendices: (Menores de 18 años de edad. Al ingresar: Jornal diario $ 1.50 y al año de ingresar pasa a la categoría de aprendiz adelantado.

Aprendices: (De 18 a 21 años de edad). Al ingresar: Jornal diario $ 2.50 y al año de ingresar pasa a la categoría de aprendiz adelantado.

Aprendiz adelantado: Jornal diario pesos 3.50 con un aumento semestral de $ 1.00 hasta llegar a la categoría inmediata superior.

Disposiciones especiales:

1º Las jornadas mínimas para el personal obrero no podrán ser nunca menores de quince días para cada mes, a excepción de los casos de fuerza mayor, probados por los patronos; justificando por otra parte el trabajo de los obreros, ya sea por ficheros, chapas de control o libros de control de entradas y salidas suscriptos por el personal.

2º Los obreros no están obligados a llevar al taller, las siguientes herramientas: bancos, serruchos, grandes, máquinas de reparar ingles, escuadras grandes, cepillo de curva, mechas de expansión, sargentos, prensas y toda clase de herramientas para molduras.

3º Establécese un suplemento de pesos 2.50 por día sobre sus salarios reales, para todos los obreros que deban cumplir sus tareas fuera de la zona urbana y suburbana, proporcionándole los medios de locomoción necesarios.

4º Establécese que cuando los obreros deban trabajar por orden de la empresa, fuera del Departamento de Rivera, deberán percibir los salarios fijados para el Departamento donde trabajan, siempre que fueran superiores a los fijados por este laudo. En los Departamentos donde el salario fuera inferior, percibirán su salario habitual más un suplemento de $ 2.50 por día. En ambos casos, deberán respetarse las condiciones en que actualmente realizan los trabajos, no estando obligados los obreros a salir fuera del Departamento en ningún caso, si no lo desean.

GRUPO Nº 17

I) IMPRENTAS GRAFICAS

Tipógrafo: Es aquel empleado que realiza cualquier trabajo comercial: Jornal diario $ 7.00.

Impresor: Es el empleado que trabaja en las máquinas impresoras: Jornal diario, $ 6.50.

Cajista: Es el empleado que compone galeras o caleras o columnas, ya sean para diarios, periódicos, manifiestos, revistas, etcétera: Jornal diario $ 6.00.

Guillotinador: Jornal diario $ 6.00.

Encuadernador y Perforador: Es el empleado que tiene a su cargo la tarea de ordenar, coser, horadar, etc., los trabajos de imprenta: Jornal diario $ 4.50.

Aprendices:

A) Al ingresar: Jornal diario $ 1.50.

B) Dspués de seis meses y hasta el año: Jornal diario $ 2.00.

C) Después de un año y hasta dos: Jornal diario $ 3.00.

D) Después de dos años en el establecimiento pasará a una de las categorías definidas en el presente laudo

E) Solo serán considerados aprendices, obreros menores de 18 años de edad.

GRUPO Nº 18

B) TALLERES DE BICICLETAS

Oficial: Jornal diario $ 8.00.

Medio Oficial: Jornal diario $ 6.80.

Aprendiz: Al ingresar: Jornal diario pesos 0.80 con aumentos progresivos semestrales de $ 0.50 hasta llegar a la categoría de aprendiz adelantado.

Aprendiz adelantado: Jornal diario pesos 3.80 con aumentos semestrales de pesos 0.50 hasta llegar a la categoría de Medio Oficial.

T) TALLERES MECANICOS EN GENERAL, SEAN O NO ANEXOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, TALLERES DE RODADOS Y FABRICAS DE CARROCERIAS, GARAJES, TAPICERIAS DE AUTOS Y VEHICULOS, SURTIDORES DE NAFTA, COMPRA-VENTA DE AUTOS NUEVOS Y USADOS; COMPRA-VENTA DE REPUESTOS, CHAPISTAS, ETC.

Escala Nº 1

Para mecánicos generales, ajustadores, carburadores, enendidos, freneros y|o torcarburadores, ncendidos, freneros y/o torneros.

Oficial: Jornal diario, $ 10.0.
Medio Oficial: Jornal diario, $ 8.30.
Aprendiz Adelantado: Jornal diario, pesos 3.80, con un aumento semestral de $ 0.50 hasta llegar a la categoría de medio oficial.
Aprendiz: Al ingresar, jornal diario, $ 0.80, con aumentos semestrales de pesos 0.50.

Escala Nº 2

Para chapistas, soldadores de eléctrica, de autógena y|o de radiadores.

Oficial: Jornal diario, $ 10.00.
Medio Oficial: Jornal diario, $ 8.30.
Aprendiz Adelantado: Jornal diario pesos 3.80, con un aumento semestral de $ 0.50 hasta llegar a la categoría de medio oficial.
Aprendiz: Al ingresar, jornal diario, $ 0.80, con un aumento semestral de pesos 0.50.

Escala Nº 3

Para carpinteros, tapiceros, herreros, pintores, lustradores, armadores de cristales y|o finiciones.
Oficial: Jornal diario, $ 10.00.
Medio Oficial: Jornal diario, $ 8.30.
Aprendiz Adelantado: Jornal diario pesos 3.80, con un aumento semestral de $ 0.50 hasta llegar a la categoría de medio oficial.
Aprendiz: Al ingresar, jornal diario, $ 0.80, con un aumento semestral de pesos 0.50.

Escala Nº 4

Para engrasadores y lavadores:

Engrasador: Jornal diario, $ 5.50.
Lavador: Jornal diario, $ 4.50.

Escala Nº 5

Para nafteros:

Despachante titular: Jornal diario, pesos 8.00.
Ayudante de Despachante: Jornal diario, $ 6.00.

Escala Nº 6

Para serenos y choferes:

Serenos exclusivamente: Jornal diario, $ 8.00.
Choferes exclusivamente: Jornal diario, $ 7.50.

Escala Nº 7

Para personal de administración:

Jefe de Escritorio: (sin horario de trabajo establecido), sueldo mensual, pesos 300.00.
Tenedor de Libros: (Con ocho horas de labor diarias), sueldo mensual, pesos 250.00.
Auxiliar de Escritorio: (Menor de 18 años de edad), sueldo mensual, $ 80.00, con un aumento progresivo de $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta alcanzar el sueldo máximo de pesos 120.00 mensuales.
Auxiliar de Escritorio: (Mayor de 18 años de edad), sueldo mensual $ 170.00, con un aumento progresivo de $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta alcanzar el sueldo de $ 200.00 mensuales.
Cajero: Con recaudación mensual mayor de $ 10.000.00, sueldo mensual, pesos 160.00.
Cajero: Con recaudación mensual menor de $ 10.000.00, sueldo mensual, pesos 120.00.
Ficherista: En las empresas con recaudación mensual mayor de $ 10.000.00, sueldo mensual, $ 120.00.
Ficherista: En las empresas con recaudación mensual menor de $ 10.000.00, sueldo mensual, $ 100.00.
Cajero y Ficherista a la vez: En empresas con recaudación mensual mayor de $ 10.000.00, sueldo mensual, $ 220.00.
Cajero y Ficherista a la vez: En empresas con recaudación mensual menor de $ 10.000.00, sueldo mensual, $ 180.00.
Cobrador: Sueldo mensual, $ 130.00 y el uno por ciento de comisión sobre el total de la cobranza.
Mandadero: Mayor de 21 años de edad, sueldo mensual, $ 120.00.
Mandadero: De 18 a 21 años de edad, sueldo mensual, $ 100.00.
Mandadero: Menor de 18 años de edad, sueldo mensual, $ 65.00.

Escala Nº 8

Venta de repuestos:

Jefe o Encargado: Sueldo mensual, pesos 275.00.
Auxiliar de Ventas: Al ingresar, sueldo mensual, $ 80.00; con un año de antigüedad, sueldo mensual, $ 120.00 y con más de dos años de antigüedad, sueldo mensual, $ 155.00.

Escala Nº 9

Peón General y|o Limpiador: (Con ocho horas de labor), al ingresar, sueldo mensual, $ 100.00; con un año y hasta dos de antigüedad, sueldo mensual, pesos 130.00 y con más de dos años de antigüedad: sueldo mensual, $ 170.00.

Escala Nº 10

Dirección técnica:

Jefe de Taller: Sueldo mensual, pesos 300.00.
Capataz General: Sueldo mensual, pesos 250.00.
Capataz: Sueldo mensual, $ 200.00.

GRUPO Nº 20

E) — FABRICAS DE ESCOBAS Y ANEXOS

Oficial: Sueldo mensual, $ 180.00 o por día, $ 7.00.
Medio Oficial: Sueldo mensual, 140.00 pesos o por día, $ 6.00.
Aprendiz Adelantado: Sueldo mensual, $ 80.00 o por día, $ 3.00.
Aprendiz: Al ingresar, sueldo mensual, $ 30.00 o por día, $ 1.50, a los seis meses $ 50.00 por mes o $ 2.50 por día y al año pasa a ser aprendiz adelantado.

L) — LAVADEROS AUTOMATICOS DE ROPA

Lavanderas: Sueldo mensual, $ 90.00.
Planchadoras: Sueldo mensual, 100.00 pesos.
Ayudantas Generales: Sueldo mensual, $ 70.00.
Cuando se realicen tareas de lavados, teñidos y planchados de ropas de hombre o de mujer (exeptuándose la interior) las remuneraciones se regirán por el laudo establecido para Tintorerías.

P) — FABRICAS DE PLUMEROS Y CLASIFICACION DE PLUMAS

Capataz: Jornal diario, $ 8.00.
Armador: Mayor de 18 años de edad, jornal diario, $ 4.00 y menor de 18 años de edad, jornal diario, $ 2.50.
Clasificador: Mayor de 18 años de edad, jornal diario, $ 3.50 y menor de 18 años deedad, jornal diario, $ 2.00.
Ayudante General: Mayor de 18 años de edad, jornal diario, $ 2.90 y menor de 18 años de edad, jornal diario, $ 1.60.
Aprendiz: Mayor de 18 años de edad: jornal diario, $ 2.00 y menor de 18 años de edad, jornal diario, $ 1.50.
Los aprendices, a los seis meses pasan a la categoría de ayudante general.

T) — TINTORERIAS

Oficial Tintorero: (Tiñe, lava, plancha, etc.), sueldo mensual, $ 120.00.
Ayudante General: Sueldo mensual, pesos 90.00.

DISPOSICIONES GENERALES

1º Para todas las actividades enumeradas en estos laudos, a las que no se haya especificado los sueldos para empleados de escritorio, regirán los que se detallan a continuación:
Tenedor de Libros: (Hasta ocho horas de labor), sueldo mensual $ 250.00.
Tenedor de Libros: (Hasta cuatro horas de labor), sueldo mensual $ 150.00.
Auxiliar Primero: (Es el que secunda al tenedor de libros, lleva la correspondencia y realiza trabajos generales de escritorio), sueldo mensual $ 120.00 hasta 21 años de edad y mayor de 21 años de edad: sueldo mensual $ 170.00.
Aprendiz: (Es el que recién se inicia er las tareas de escritorio) menores de 18 años de edad; sueldo mensual pesos 70.00 y mayores de 18 años de edad: sueldo mensual $ 100.00.
2º Para todas las actividades enumeradas en estos laudos, a las que no se haya especificado los sueldos para mandaderos o mensajeros, regirán los siguientes:
Menores de 16 años de edad: sueldo mensual $ 40.00.
De 16 años a 18 años de edad: sueldo mensual $ 60.00.
De 18 a 20 años de edad: sueldo mensual $ 80.00
Mayores de 20 años de edad: sueldo mensual $ 100.00.
3º Para todas las actividades que este Consejo no haya fijado los salarios mínimos correspondientes, deberán ajustarse al laudo que fija remuneraciones menores dentro del grupo que le corresponde.
4º Cuando se pagaran sueldos o jornales superiores a los fijados por estos laudos, no podrán ser rebajados.
5º No se tomará en cuenta sin distinción alguna, a los efectos de los sueldos y jornales fijados, los aguinaldos, estímulos o habilitaciones.
6º Para la fijación de los sueldos o salarios, atendidos los años de servicio, se computan los ya prestados por el empleado u obrero al establecimiento a que pertenece o en otros establecimientos del mismo gremio.
7º No se tomará en cuenta la vivienda como computación de sueldo, cuando aquélla se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.
8º Cuando el obrero o empleado realice más de una tarea, percibirá el sueldo o salario de la tarea mejor remunerada, salvo en casos claramente especificados en el grupo a que pertenece.
9º Todas las horas extras que el obrero o empleado se vea obligado a dedicar al servicio del patrono, en casos especiales, por la naturaleza de la actividad o por cualquier otra circunstancia, serán

retribuídas con el doble de las sumas fijadas por su laudo.

10. Los patronos quedan en la obligación de cancelar toda deuda que derive por concepto de anticipos que sobre salarios a fijar por el Concejo respectivo, pudiera haber adelantado.

11. Los sueldos, salarios, categorías y condiciones de trabajo fijados por estos laudos, regirán para empleados de ambos sexos.

12. Salvo el caso especificado especialmente en alguno de los grupos que componen estos laudos, establécese un suplemento equivalente al veinte por ciento de su salario real, para todos los obreros que deban cumplir sus tareas afuera de las zonas suburbanas, proporcionándoles los medios de locomoción necesarios.

13. Todo empleado que no perciba aumento por la aplicación de estos laudos, tendrá un aumento único de acuerdo a la siguiente escala: Hasta $ 100.00 el treinta y cinco por ciento; de $ 101.00 a $ 200.00 el veinticinco por ciento y de más de $ 200.00 en adelante el quince por ciento.

14. Todo obrero que no perciba aumento por la aplicación de estos laudos, tendrá un aumento único de acuerdo a la siguiente escala: Hasta $ 5.00 por día el treinta y cinco por ciento; de $ 5.01 a $ 8.00 el veinticinco por ciento y de pesos 8.01 en adelante el quince por ciento.

15. Las festividades del 1º de Enero, viernes de Turismo, 1º de Mayo, 18 de Julio, 25 de Agosto, 12 de Octubre, 2 de Noviembre y 25 de Diciembre, deberán ser abonadas por los patronos y en el caso de trabajar en esas fechas o alguna de las mismas, se deberá abonar al obrero, doble paga por esa jornada o jornadas.

16. Los salarios fijados por estos laudos, comenzarán a regir desde el primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

17. Las empresas deberán respetar las normas de trabajo actuales, principalmente en lo relacionado con los horarios.

18. Cualquier diferencia que pudiera surgir sobre la aplicación de estos laudos, será sometida al Consejo de Salarios para resolverla en definitiva, en la forma que corresponda.

19. De acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 10.449 elévese al Ministerio correspondiente para su homologación y publicaciones de rigor.

Doctor Faustino M. Pereda, Delegado del Poder Ejecutivo. — Eduardo A. Drí, Delegado patronal. — Eladio Barboza y Héctor Maitía, Delegados obreros.

8

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 15 de marzo de 1955.

"Conaprole" (Personal común)

Nómbrase miembros del referido Consejo de Salarios, a los señores Contador José F. Galcerán, Esc. Herbert Curbelo Urroz y don Enrique Brito. Comuníquese y publíquese.

Hoteles, Restaurants, Fondas, Pensiones Familiares, etc., del Interior

Nómbrase miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Timoteo Santamarina, Félix Angel Olivera Sala y Santiago Lena Platero. Comuníquese y publíquese.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Sucesiones y Testamentarias	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172
Ventas de Comercios	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801
Quiebras y Recursos	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70	42
Privilegios y Marcas	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011
Estatutos	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386
Edictos Matrimoniales	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610
Rectificación de Partidas	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542
Licencias Bebidas Alcohólicas	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151
Edificación y Deslinde	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64
Oficina Jurídica Municipal	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46
Infracciones Aduaneras	18	—	—	30	—	—	14	18	2	—	—
Divorcios	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37
Propiedad Literaria	170	216	293	374	687	147	113	106	140	161	143
Gratis y Anulados	16	16	—	27	5	14	2	13	7	1	18
Varios Particulares	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620
Varias Reparticiones del Estado	148	196	274	327	930	146	134	207	124	159	342
	26.875	28.677	30.069	27.092	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 198 — Montevideo, Martes 22 de Marzo de 1955 — Núm. 14478

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACIONES PUBLICAS

Primer llamado

Licitación Nº 47. — Papeles para la Sección Imprenta. — Apertura: Día 26 de Marzo. — Hora 9.

Licitación Nº 48. — Baterías para automóviles y motocicletas. — Apertura: Día 28 de Marzo. — Hora 15.

Licitación Nº 49. — 200 impermeables blancos para agentes de tránsito. — Apertura: Día 28 de Marzo. — Hora 16.

Tercer llamado

Licitación Nº 45. — Materiales de carpintería para ampliación del Archivo General. — Apertura: Día 29 de Marzo. — Hora 16.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José 1265, 4º piso, donde se realizará la apertura de las propuestas respectivas.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30691 Mz.18-v.mz.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 16|54

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de paños para ponchos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 1º de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 17 de 1955.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30731 Mz.21-v.mz.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se comunica a los interesados en la licitación pública para la provisión de carburo de calcio destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento que la apertura de propuestas fijada para el día 26 de Marzo a las 15 horas se efectuará el mismo día a las 9 horas. Asimismo se comunica que el horario para retirar los pliegos de condiciones es de 13 y 30 a 18 y 30 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30733 Mz.21-v.mz.23.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 11

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de diversas máquinas y herramientas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 30 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 16 de 1955.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30703 Mz.19-v.mz.22.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

LICITACION PUBLICA Nº 1

Segundo y último llamado

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo llama a licitación pública para la realización de las obras de instalación, albañilería, etc. del Servicio de Fotoduplicación y Microfilm de la Biblioteca del Poder Legislativo.

Los recaudos correspondientes están a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Fecha de apertura de las propuestas el 18 de Abril a las 16 y 30 horas.—La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30713 Mz.19-v.mz.22.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EMPAZAMIENTO

EDICTO: — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 20, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN WERNER LANBSCHER DUVOISIN, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril siete de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 2572 Mz.12-v.ab.23.

ESCRIBANIA DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario 24, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MAXIMO MARTINEZ, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 1519-Feb.16-v.mz.25.

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario número 192, año 1954 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDMUNDO HEIDRICH SOBRINHO y LEONOR FRANCISCA NATORF DAME, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diez y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
$36.00 30|pub. 1355-Feb.14-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 64
Segundo llamado

Artículos: Pintura; Esmalte; Aceite linaza; Aguarraz; Barniz; Secante; Diluyete; Pintura sintética esmalte; Minio; Polvo color amarillo, verde, negro, viña, colorado germanio, y azul ultramar; Masilla; Goma laca; Aluminio; Alcohol; Resina; Tapa poros; Cera; Betún; Anilinas de alcohol; Caobina; Nogal.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 29 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30708 Mz.19-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 63
Segundo llamado

Artículos: Cordón; Rosetas fusibles; Alambre; Resistencias; Receptáculos; Llaves; Cinta aisladora; Enchufes; Piedras para estufas; Piedras para termofones; Cencerros; Transformadores; Rulos nicromo; Caño de hierro; Rosetas de madera; Pinzas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura :28 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30709 Mz.19-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 50
Tercer llamado

Artículos: Alpargatas; Trajes buzos; Camisetas blancas; Tricotas azules de lana; Guantes de cuero; Zapatillas; Caretas; Floretes y Sables para esgrima.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 25 de 1955, a las 16 y 30 horas. — Destino: Esc. Naval. — Montevideo, Marzo 17 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30710 Mz.19-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 20
Cuarto llamado

Artículo: Lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Stock.

Apertura: Marzo 28 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Marzo 17 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30711 Mz.19-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 48
Segundo llamado

Artículos: Un proyector de cine sonoro; Una pantalla portátil de proyección.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Marzo de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30693 Mz.18-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 24
Quinto llamado

Artículos: Aceite; Arvejas; Café; Canela; Duraznos en almíbar; Fariña; Maíz pisado; Mondadientes; Orejones; Pasas de uva; Pasta o extractos de tomates; Sal fina y gruesa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Marzo de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30695 Mz.18-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 70
Primer llamado

Artículos: Hebillas chicas; Vaqueta impermeable; Lienzo; Badanas cromo; Suela de 1.a; Vaqueta Vichy; Cordones caoba y negros; Charol negro; Elástico negro; Semillas; Clavos; Cera marrón; Tortas (sepos); Cemento; Cera negra; Hoja de 1|2; Harina mandioca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 30 de 1955, a las 15 horas.— Destino: Sec. Talleres. — Montevideo, 16 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30694 Mz.18-v.mz.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 67
Primer llamado

Artículos: Lona impermeable, Ollaos, hilo blanco "Oso" o similar, carreteles de hilo negro y de hilo marrón, hilo para velas, cera virgen, cuerda, broches, argollas, lona marrón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio(Guaraní N.o 1599) A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30650 Mz.14.-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 68
Primer llamado

Artículos: Tablones de lapacho, tablones de viraró, tablas de pino brasil, hierro llanta, hierro planchuela, hierro cuadrado, bulones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Sec. Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del día 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Marzo 25 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30649 Mz.14.-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 69
Primer llamado

Artículos: Tricotas en tejido de lana.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo de 14 a 18 horas.

Apertura: 24 de Marzo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub.30638 Mz.12.-v.mz.23.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 53 (primer llamado para la adquisición de zapatillas de baile de punta y media punta por el año 1955.

Licitación N.o 53. Vencimiento el 31 de Marzo de 1955 a las 16. horas.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en la Proveduría del Instituto Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 hasta el 14 de Marzo del corriente, y a partir del 15 de Marzo en curso desde las 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Marzo 10 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30657 Mz.15.-v.mz.25.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA. PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Ministerio de Defensa Nacional e Imprenta Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto que a disposición de los interesados se encuentran en este Servicio, calle 25 de Mayo No 239.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 18 de Abril de 1955 a la hora 15 — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 22 pub. 30674 Mz.17.-v.ab.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No 60-14
Primer llamado
Fletes de trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de trigo, por camiones de:

1º) Hasta 10.000 toneladas desde Salto a Fray Bentos; 2º) Hasta 10.000 toneladas desde Salto a Montevideo; 3o) los contigentes que estime necesario desplazar dentro de la Ciudad de Montevideo, hasta el 31 de Diciembre de 1955.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos de general y particular, respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración —Sector Comercial— en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas se abrirán el día 28 de Marzo de 1955, a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras. Casa Central, entrepiso s|calle Solís.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30678 Mz.17.-v.mz.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Herrería de Obra

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la confección y colocación de los siguientes trabajos de herrería: puerta giratoria, puerta blindada, vidriera, etc., destinados al local anexo al Banco a habilitarse próximamente, calle Sarandí Nº 580.

Carpeta con planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", calle Sarandí Nº 570, primer piso, en horas hábiles de oficina. (Precio de la carpeta: $ 10.00).

Apertura de propuestas: Jueves 31 de Marzo de 1955, a las 16 horas, en la Sala de Actos, 3er. piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30716 Mz.19-v.mz.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 515
Heladera comercial para el Hotel Fray Bentos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de una heladera comercial destinada al bar del Hotel Fray Bentos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 29 de Marzo de 1955, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30714 Mz.19-v.mz.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA Nº 16.456
Aclaración

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 12 de Marzo cte., se pone en conocimiento de los interesados en la licitación de la Central Telefónica destinada a esta Institución, que podrán presentar como variantes los sitemas selectores o particularidades propias o sus marcas o patentes siempre que se ajusten a los reglamentos de la U.T.E., los que serán estudiados y considerados a los fines de la adjudicación.

A tal efecto, se prorroga la apertura de propuestas para el día 31 de Mayo de 1955, a la hora 16, quedando vigentes las disposiciones establecidas en el artículo 3º del respectivo pliego de condiciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1955 — La Gerencia de Contaduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30699 Mz.18-v.mz.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 44
Primer llamado
Papel absorbente para mimeógrafo

300.000 Hojas de papel absorbente especial para mimeógrafo. 500.000. Hojas de papel de diario, formato "Oficio".

Apertura día 23 de Marzo de 1955, hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 989 (2.o piso) todos los

días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo. Marzo 10 de 1955. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30647 Mz.14.-v.mz.23.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 111

Se llama a licitación pública para el suministro de 250 000 (doscientos cincuenta mil) kilos papel de diario en bobinas, en color blanco, ligeramente azulado o crema, satinado, en bobinas de un peso aproximado de 240 kilos c|u. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Marzo de 1955 a las 15 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 16 de Marzo de 1955. — Benjamín Lefshykof, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30723 Mz.21-v.mz.29.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

El Consejo del Niño llama para las licitaciones que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días que se indican, a la hora 15, en el local de la Contaduría del Consejo, Florida 1434.

Lunes 11 de Abril. — Licitación pública Nº 3|55: 20 Máquinas de coser a bobina, familiar.
Martes 12 de Abril. — Licitación pública Nº 4|55: 6 Refrigeradores de 10 pies cúbicos, eléctricos o a kerosene.
Miércoles 13 de Abril. — Licitación pública Nº 5|55: 3 Pianos de estudio.
Jueves 14 de Abril. — Licitación pública Nº 6|55: 6 Radios receptores de 7 lámparas.
Viernes 15 de Abril. — Licitación pública Nº 7|55: 3 Tractores e implementos.
Lunes 18 de Abril. — Licitación pública Nº 8|55: 1 Equipo electrógeno.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Dpto. de Suministros, Sección Adquisiciones, Florida 1430.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30730 Mz.21-v.mz.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL"
Licitación pública
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la impresión de tomos del Registro Nacional de Leyes y Decretos 1954, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida número 1178 de 8 a 12 horas hasta el día 15 de Marzo y de 14 a 18 horas del 16 en adelante.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 15 y 30 del día 24 de Marzo de 1955, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30644 Mz.15.v.mz.23.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LICITACION Nº 7
Impresión de la Revista

Llámase a licitación pública para la impresión de dos números de la Revista de la Facultad, de un mil ejemplares cada uno, que deberán aparecer en el primer y segundo semestre del cte. año, con las características del ejemplar que se encuentra a disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Facultad el día 28 del cte. a la hora 10 y serán abiertas en presencia de los interesados, cualquiera sea el número de proponentes que se presente, a la hora 10 y 15. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30722 Mz.19-v.mz.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la realización de obras de reparación que requieren los edificios de las Escuelas Nº 122 y Nº 162, al Aire Libre, de la Capital, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo, en la sede del organismo, de acuerdo al siguiente orden: Escuela Nº 122, Capital, día 28 de Marzo, hora 16. Escuela Nº 162, al Aire Libre. Capital, día 28 de Marzo, hora 16 y 30. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30697 Mz.18-v.mz.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 984
Segundo llamado

Adquisición de "500 panes de zinc laminado"
Fecha de apertura: 21 de Abril de 1955, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160. Secretaría de la Dirección General de Administración. 3er. piso. — Montevideo, 16 de Marzo de 1955. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30720 Mz.19-v.mz.22.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
VENTA DE ARBOLES EN PIE

Se venden eucaliptos en pie, en un número aproximado a 500, situados en el Inmueble Nº 408, muy próximo a Sarandí (Departamento de Florida).

Informes: Departamento Comercial e Industrial, Cerrito 488. Lunes a viernes de 13 a 17 horas; sábados: de 9 a 11.

Fecha de apertura de las propuestas: 1º de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30707 Mz.19-v.mz.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 6 de Agosto de 1954, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de Enero de 1955 se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de La Alianza Sociedad Anónima, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Flores, empadronado con el N.o 113, con una superficie aproximada de 1.525 hectáreas 4885, metros cuadrados (mil quinientas veinticinco hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificado por el decreto ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito N.o 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo Marzo 8 de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30648 Mz.14.-v.mz.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA NUMERO 13|955
Cuarto llamado

Por alquiler de un camión para el transporte de mercaderías. Apertura. Marzo 28 hora 16.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) Mercedes 953. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Adquisiciones
(Cuenta corriente) 10|pub. 30655 Mz 16-v.mz.26.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 1,955
PARA CABLES DE ACERO

Llámase a licitación pública para el suministro de 9.000 metros de Cables de Acero para Máquinas de Perforar, de diferentes medidas y, de acuerdo a las especificaciones y condiciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados.

Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha entrega.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1955, a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio H. y Obes Nº 1239. — Montevideo, Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30718 Mz.19-v.mz.30.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 2,955
PARA TUBOS DE ACERO

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.900 metros de Tubos de Acero para revestimiento de perforaciones, de acuerdo a las especificaciones y condiciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados.

Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha entrega.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1955, a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio H. y Obes Nº 1239. — Montevideo, Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30719 Mz.19-v.mz.30.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 27

La Imprenta Militar llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de papel, cartulina y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo Nº 273.

Las propuestas deben presentarse el día 22 de Marzo de 1955, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 10 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30645 Mz.12-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por disposición del Consejo Directivo de esta Facultad se llama a aspiraciones para contratar para un cursillo de seis meses a un profesor de Geología.

Los aspirantes deberán presentarse en la forma de estilo antes del 15 de Abril pv. en las oficinas de esta Facultad, calle Cerrito 73. 2º piso de 8 a 11 horas. — Luis Giodano, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30682 Mz.17.-v.mz.22.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 1 955
Adquisición de dos ómnibus para transporte de pasajeros
Primer llamado

Apertura: 15 de Abril de 1955. Local: Paraguay 1508 8.o piso. Hora: 10.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de dos (2) ómnibus para transporte de pasajeros, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 60 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508 5.o piso. de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8 pub. 30663 Mz.15.-v.mz.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Construcción del Depósito de Distribución y la Usina de Recalque de la ciudad de Minas. — (Barrio Las Delicias)

Llámase a licitación pública para la construcción del Depósito de Distribución y la Usina de Recalque de la ciudad de Minas (Barrio Las Delicias) de acuerdo a los pliegos de condiciones, memorias y planos correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la Escribanía de la Administración, calle José Martí Nº 3379 donde podrán ser consultados desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 y adquiridos al precio de $ 35.00

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 2 (dos) de Mayo de 1955 en la Oficina y dirección citados, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30734 Mz.21-v.mz.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 108
(Tercer llamado)
Transporte de carbón desde la ciudad de Montevideo a la ciudad de Mercedes

Llámase a licitación pública para el transporte de carbón de Montevideo a Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de un peso.

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará simultáneamente en Montevideo y Mercedes el día 29 de Marzo de 1955, a la hora 15 y 30 minutos.

En Montevideo el acto tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30689 Mz.18-v.mz.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

C. M. 115-55. — 2º llamado. — Suministro de cueros para tapizar, etc. — Apertura: Marzo 30, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de los FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30737 Mz.21-v.mz.29.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA DE MONTEVIDEO
Llamados a licitación

N.o 67. Adquisición de 50 toneladas de cloro líquido de acuerdo con el pliego de condiciones particulares.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 (veinte) de Abril de 1955, a la hora 15 y 30. Precio de venta del pliego $ 3.50.

N.o 68. Adquisición de 5.500 toneladas de sulfato de alúmina, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 (quince) de Abril de 1955. a la hora 15 y 30. Precio de venta del pliego $ 2.50.

N.o 69. Adquisición de cedro, lapacho o curupay y pino para distintos usos de acuerdo con el pliego de condiciones particulares

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 (doce) de Abril de 1955, a la hora 15 y 30. Precio de venta del pliego $ 2.00.

N.o 70. Prestación del servicio de transporte de mercaderías en general entre la usina de Santa Lucía y Melilla, Cuchilla Pereyra, Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 1º (uno) de Abril de 1955. a la hora 15 y 30. Precio de venta del pliego $ 2 00

Los pliegos de condiciones particulares de las licitaciones citadas, se hallan a disposición en la Secretaría de la Gerencia, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30671 Mz.16.-v.mz.22

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 103|55. — 2º llamado. — Suministro de cables telefónicos y accesorios. — Apertura: Abril 27, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15 pub. 30623 Mz.10-v.mz.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C M. 124|55. Suministro de Carburo de Calcio. Apertura Abril 22 hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 125|55. Suministro de Removedor de pinturas y barnices. Apertura Marzo 30, hora 15, Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 127|55. Suministro de ventiladores para uso de Oficinas. Apertura Abril 25, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz N o 1095 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 15 pub. 30609 Mz.9-v.mz.25.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.567. — (Segundo llamado). — Construcción de dos edificios destinados a Fiscalía y Balanza de la Fábrica de Portland en el Depto. de Lavalleja. — Apertura: 12 de Abril de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.570. — (Segundo llamado). — Damajuanas de vidrio. — Apertura: 28 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.571. — (Segundo llamado). — Armado de cascos destinados a la conservación y añejamiento de bebidas alcohólicas. — Apertura: 30 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.573. — (Segundo llamado). — Acido sulfúrico. — Apertura: 1º de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.601. — Tableros e interruptores para distribución de energía eléctrica. — Apertura: 3 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.602. — Tubos de acero sin costura. — Apertura: 4 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.603 — Aceite de alquitrán de hulla. — Apertura: 29 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.604. — Transportadores - elevadores para el movimiento de sacos de cemento portland.— Apertura: 28 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) 8 pub. 30692 Mz.18-v.mz.26.

U. T. E.
CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS, EN MELO Y SALTO
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para contratar las construcciones de edificios para SS.EE.T. Nº 4, en la ciudad de Melo, Depto. de Cerro Largo, el 12 de Abril de 1955, a las 16 horas; y para la S.E.T. Nº 30, en la ciudad de Salto, Depto. de Salto, el 13 de Abril de 1955, a las 16 horas, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 por c|S.E.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10 pub. 30736 Mz.21-v.mz.31.

U. T. E.
LICITACION Nº 4156-55
Viviendas en Baygorria

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Abril de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de 20 casas-habitación bifamiliares y 3 bloques de dormitorios colectivos, destinados a la población temporaria de la obra de la Usina Hidroeléctrica de Rincón de Baygorria, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 50.00 m|n. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30724 Mz.21-v.mz.31.

U. T. E.
LLAMADO A INSCRIPCION EN UN REGISTRO ESPECIAL DE AUTOMOVILES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado se interesa en el arrendamiento de automóviles para cinco pasajeros, destinados a los siguientes servicios:

A) Dentro de los límites del Departamento de Montevideo.

B) Al interior del país.

Los arrendadores correrán con todos los gastos de funcionamiento de los vehículos, desperfectos, accidentes que pudieran ocurrir, perjuicios a terceros, conductor, etc.

Las ofertas deberán establecer claramente: nombre del proponente, dirección, costo del servicio a prestar y características del vehículo o vehículos a emplear; se extenderán en papel simple y se presentarán en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 11 de Abril próximo, inclusive.

El pago se hará por cuentas mensuales, de acuerdo con el total trabajado durante el mes. El contratista deberá presentar su cuenta antes del día 6 de cada mes, para ser conformada y poderse liquidar el primer jueves o primer viernes del mes siguiente al de su entrega; cuando alguna de las fechas arriba indicadas coincida con un día feriado, los días de pago empezarán a regir el miércoles de la misma semana. — De todos los pagos se deducirán el descuento del 1 % de ley — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30717 Mz.19-v.mz.30.

U.T.E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA EMPLAZAMIENTO DE UNA SUB-ESTACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del terreno empadronado en mayor área con el número 63728 ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, cuyo deslinde es el siguiente: 6 ms. de frente al Suroeste a la calle Dublín, distando su punto más cercano 61 ms 50 de la calle Mones Roses; 20 ms. al Sureste con padrón 60569; 6 ms. al Noreste con padrón N.o 63729; 7 ms. 20 al Noroeste con más terreno del padrón N.o 63728 de que procede. La superficie tiene un área aproximada de 120 ms. 2 y es propiedad dicho inmueble del señor Simeón Aristimuño e Isabel Carolina de Angelis. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U.T.E. calle Paraguay 2431 piso 8, en las condiciones y plazos establecidos en dicha ley de Expropiaciones. — Montevideo, Febrero de 1955. — Sección Jurídica de la UTE.

$25.60 8|pub. 3065 Mz.19-v.mz.28.

U. T. E.
LICITACION Nº 4154|55
Material de Fotografía

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Mayo de 1955, a las 16 horas, para proveerse de material de fotografía: 700 mts. película pancromática de 35 mm.; 30 rollos película 60 x 90; 160 cajas de placas; 57.200 hojas papel bromuro; 66.200 hojas papel fotostático "Standard"; 1.263 kgs. productos químicos hidroquinona, sulfito de sodio, etc., 330 lámparas incandescentes; 24 cubetas; 1 equipo rectificador y 1 amplificadora vertical, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 2.00. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — La Gerencia de Servicio Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30675 Mz.17.-v.mz.28.

U. T. E.
LICITACION Nº 4150-55
Canto Rodado
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 30 de Marzo de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 2.500 metros cúbicos de canto rodado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ ..... — Montevideo, 16 de Marzo de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30685 Mz.18-v mz.29.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN SAN JOSE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Abril de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T. Nº 87, en la calle Rincón entre Gral. Flores y Vidal, San José, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, Montevideo, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30702 Mz.18 v.mz.29.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 2.000 toneladas de Sal Marina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 20 de Abril de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30721 Mz.19-v.mz.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTORIA BERRAYARZA DE SAGUES, solicita la inscripción de "Cuba" (canción), "España Libre" (Himno), de las que es autora de letra y música, "Ego" (mazurka) e "Inquietudes" (bolero) de las que es autora de la música y de "La alegría del retorno" (sardana), de la que es autora de letra y música Da Rosa Coto Dificu. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Dionisio Trillo Pays. Director.

$6.00 10|pub. 2919 Mz.17.-v.mz.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA No 73284. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRIOLLO" para distinguir artículos de la clase 3 (excepto embutidos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 10|pub. 2426 Mz.11.-v.mz 22.

ACTA N.o 73283. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de La Maille Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUTECE" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 00 10|pub. 2427 Mz.11.-v.mz 22.

ACTA N.o 73310. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Klockner-Humboldt-Deutz, A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DEUTZ" para distinguir artículos de la clase 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2604 Mz.14.-v.mz.24

ACTA N.o 73240. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "ALPINO", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 10|pub. 2673 Mz 14.-v.mz.24.

ACTA No 73241. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de esta ciudad, solicita registrar la marca "GEBARDIN", para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. 2674 Mz.14.-v.mz.24.

ACTA N.o 73325. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha Jaime Lev, de esta ciudad, solicita registrar la marca "HARRINGTON" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10 pub. 2675 Mz.14.-v.mz.24.

ACTA N.o 73293. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía. Uruguay ha solicitado registrar la marca "PENSULFAINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10 pub. 2465 Mz 11 -v mz 22.

ACTA No 73306. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Ernesto Vidal Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIOFLAVOLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10 pub. 2603 Mz 14.-v.mz 24

ACTA N.o 73335. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik "Glockengasse N.o 4711" Gegenüber der pferdepost Von Ferd. Mülhens (Alemania) solicita la marca "FRISCOLON" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 10|pub 2800 Mz.16.-v.mz.26

ACTA N.o 73334. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — Con esta fecha: Cancela Hons., de Montevideo, solicita la marca

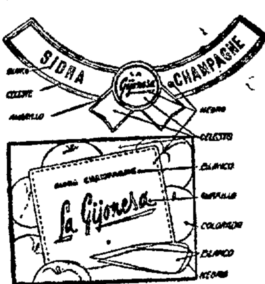

para artículos de la clase 2 (Sidras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 2392 Mz.17.-v.mz.28.

ACTA N.o 73314. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, Alemania, solicita la marca "OLIMPIA-REKORD" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2905 Mz.17.-v.mz.28.

ACTA N.o 73338. — Montvideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, Estados Unidos de América solicita la marca

Preceptin

para artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 2893 Mz.17.v.mz.28.

ACTA N.o 73337. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dr. Pedro Luis Machado y de Cardenas, de La Habana, Cuba, con filial en el Condado y Estado de New York, Estados Unidos de América solicita la marca

NEO-ASMA

para artículos de [illegible] — Publíquese por diez días consec[illegible] — La Dirección.
$14.00 10|pub. 2894 Mz.17.-v.mz 28.

ACTA N.o 73339. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Samuel Turner and Company Limited, de Lancashire, Inglaterra, solicita la marca

para artículos de la clase 4 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 2895 Mz.17.-v.mz.28.

ACTA N.o 73349. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walker Laboratories, Inc. (EE. UU. A.) solicita la marca " BACIMYCIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2383 Mz.17.-v.mz.28.

ACTA N.o 73340. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

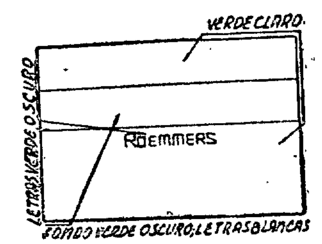

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 2856 Mz.17.-v.mz.28

ACTA N.o 73327. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Graetz A. G. (Alemania) solicita la marca "PETROMAX" para artículos de la clase 6 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2750 Mz.15.-v.mz.25.

ACTA N.o 73326. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima(Montevideo) solicita la marca

para artículos de la clase 2 (Cervezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 2751 Mz.15.-v.mz.25.

ACTA N.o 72367. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha la señora Irene de Azevedo de Nunes Ribeiro, Montévideo, Uruguay ha solicitado renovar la marca

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 2741 Mz.15.-v.mz.25.

ACTA N.o 73315. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Eternit, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "INTERNIT" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 2717 Mz.15-mz.25

ACTA N.o 73316. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Française de Raffinage de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TOTAL" para distinguir artículos de la clase 1, 6, 10, 11, 13 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2718 Mz.15.-v.mz.25.

ACTA N.o 73317. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "ATARAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2719. Mz 15.-v.mz.25.

ACTA No 73320. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jorge W. FANALI, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "T. V. HALL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2720 Mz.15.-v.mz.25.

ACTA N.o 73308. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas de la Rue y Company Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CALYPSO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2601 Mz.14.-v.mz.24

ACTA N.o 73307. — Montevideo, Marzo 10 de de 1955 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sondor Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL SELLO DE LOS EXITOS" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2602 Mz.14.-v.mz.24.

ACTA N 73341. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kleinwanzlebemer Saatzucht Vorm. Rabbethge y Giesecke Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "CERCOPOLY" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2858 Mz.17.-v.mz.28.

ACTA N.o 73250. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha Martino y Sollazzo, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "PRODIGE" para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2545 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73294. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Heron Heating Devices Limited, de Newcastle Upon Tyne, Inglaterra, solicita la marca "FROSTMASTER" para artículos de la clase 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2544 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73296.— Montevideo, Marzo 9 de 1955. —Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Silvano Meneghetti Fabris, solicita la marca "BROIL-QUIK" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2543 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73297. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Silvano Meneghetti Fabris, de Montevideo, solicita la marca "TELEVOX" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2542 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73304. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados S. A. (Buenos Aires) solicita la marca

para artículos de la clase 14 (suelas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 2541 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73305. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Helene Curtis Industries, Inc. (EE. UU. A.) solicita la marca

TRU-TONE

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 2540 Mz.12.-v.mz.23

ACTA N.o 73303. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Koland Sociedad Colectiva ha solicitado registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 2538 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73287. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TEMINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2505 Mz.12.-v.mz 23.

ACTA N.o 73286. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el resgistro de la marca "BUTASALISIL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2506 Mz.12.-v.mz.23.

ACTA N.o 73285. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe D'Etudes, de Recherches y D'Applications Scientifiques et Medicales, por Abreviacion E. R. A. S. M. E., Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "ACTEON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2504 Mz.12.-v.mz 23.

ACTA Nº 73.386. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon (Montevideo), solicita la marca "YORK" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 3167 Mz.21-v.mz.31.

ACTA Nº 73.385. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon (Montevideo), solicita la marca "YORKINA" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 3168 Mz.21-v.mz.31.

ACTA N.o 73336. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo) solicita la marca "PERVIC" para artículos de las clases 4, 5, 6, 9, 14 y 19 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 2799 Mz.16.-v.mz 26

ACTA N.o 73375. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

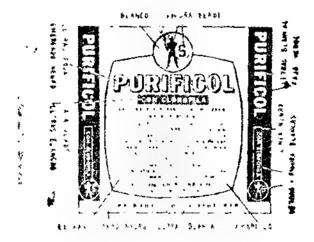

para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26 00 10 pub 3059 Mz 19-v mz.30

ACTA N.o 73352. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrial Oil Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

PENN-HILLS.

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10 pub. 3060 Mz 19-v.mz.30.

ACTA N.o 73376. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Malle Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SWIM", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 3063 Mz.19 v mz.30.

ACTA N.o 73368. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hugo Kohn (Montevideo), solicita la marca "RIALCO", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. 3069 Mz.19-v mz.30.

ACTA No 73309. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kloeckner Humboldt Deutz A. G, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

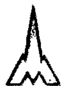

para distinguir artículos de la clase 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$18.00 10 pub. 2605 Mz.14.-v.mz.24.

ACTA Nº 73.360. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Snap-On Tools Corporation de Nueva York N. Y. y Kenosha Wis. Estados Unidos de América, ha solicitado reinscripción de la marca

Blue-Point

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10 pub. 2952 Mz. 18-v.mz.29.

ACTA Nº 73.355. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Con esta fecha José Luis Cuenca Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ACRONIZE" para artículos de la clase 9 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. 2974 Mz. 18-v.mz.29.

ACTA Nº 73342. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Quimios S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DRI-MAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 2857 Mz 17.v.mz 28.

ACTA N.o 73292.— Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CONITOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 2466 Mz.11.-v.mz.22.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.591. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., de Montevideo, por Henry William Trevaskis, de Warwick, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en llantas neumáticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 3161 Mz.21-v.mz.31.

ACTA N.o 10590. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Schnellpressenfabrik A. G. Heidelberg, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa automática de imprenta con platina y mecanismo entintador de cilindros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 3037 Mz 19-v mz 30.

ACTA N.o 10587. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Con esta fecha, señores O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pantalla luminiscente transparente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12 00 10 pub. 3066 Mz 19-v mz.30.

ACTA N.o 10588. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tratamiento de cueros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 3067 Mz 19-v mz 30.

ACTA N.o 10589. — Montevideo, Marzo 16 de 1955 — Con esta fecha, señores O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas a máquinas aspiradoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 3068 Mz.19-v mz.30.

ACTA N.o 10585. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha el señor Feliz A. Kneubühler, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo medio de cierre para bolsas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 2890 Mz.17.-v mz.28

ACTA N.o 10586. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha el señor Felix A. Kneubühler, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en boyas de pesca" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 2891 Mz.17.-v.mz.28.

ACTA N.o 10583. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un soporte y porta cigarrillos de bolsillo con depósito para ceniza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 2825 Mz.16-v.mz.26

ACTA N.o 10582. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para reparar pinchazos en las paredes de cubiertas sin cámaras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 2760 Mz.16.-v mz.26

ACTA N.o 10581. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hebillas para cinturones, para prendas de vestir, cintas, correas o bandas para sujetar relojes y sus similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 2721 Mz.15.-v mz 25

ACTA N.o 10579. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para recuperar penicilina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 2503 Mz.12.-v mz.23.

ACTA N.o 10578. — Montevideo, Marzo 8 de 1955 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura de válvula" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10 pub 2425 Mz 11-v mz 22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas y locales para instalar negocio que componen: la Casa Colectiva N.o 7 y los Barrios 14 y 15, Montevideo; A 5 Canelones; B 2 Maldonado y D 2 Treinta y Tres que a los efectos del Sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9723, se halla abierto el registro de inscripciones, en las Oficinas del Instituto, que a continuación se indican: Sección Arrendamientos: 25 de Mayo 566, Montevideo (Casa Colectiva N.o 7, y Barrios 14 y 15); Oficina Barrio A 2 calle Baltasar Brum s/n. Ciudad de Canelones (Barrio A 5); Oficina Barrio B 1 Carretera a las Delicias N.o 349 Ciudad de Maldonado (Barrio B 2); Oficina Barrio D 1 calle Santiago Gadea s n. Ciudad de Treinta y Tres (Barrio D 2), venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 31 de Mayo próximo.

Horario de Oficinas: de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12. A partir del 15 de Marzo del cte. de 13 y 30 a 18 y 30; Sábado de 8 a 12.

Para el arrendamiento de los locales para instalar negocios del Barrio D 2, rigen las condiciones que los interesados deberán solicitar en la Oficina del Barrio D 1.

Los mismos han sido destinados para instalar comercios en los ramos de: Almacén, provisión de frutas y verduras, panadería, lechería, farmacia, tienda y mercería y taller de compostura de calzado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. (Cuenta corriente) 10 pub. 30646 Mz.14.-v mz.24

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 4

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la mudanza de las oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, a su nuevo local ubicado en la calle Colonia No 1013. Pisos 2, 3 y 4 esquina Avenida Agraciada, de estricto acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Proveeduría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Abril próximo, a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de

este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — La Secretaría. (Cuenta corriente) 10|pub. 30676 Mz.17.-v.mz.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 5

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de las obras de carpintería destinadas a local para "Cooperativa de Consumos" de la Casa Colectiva Nº 5.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 31 de Marzo a las 15 horas, en la seccion Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuestas, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — La Secretaría. (Cuenta corriente) 10|pub. 30681 Mz.17.-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
Regional N.o 4

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 1.000 (mil) metros cúbicos de gravilla destinada a la obra "Tratamiento bituminoso en la ciudad de Fray Bentos y en la Ruta Nº 2".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad sita en la calle Leandro Gómez Nº 1278 de la Ciudad de Paysandú los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12.

La apertura de las propuestas se realizará, con el número de proponentes que concurran, el día 26 de Marzo de 1955 a la hora 10 (diez) en la Oficina mencionada.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30673 Mz.17.-v mz 26.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 645

Llámase a licitación pública para los trabajos en las Chatas H. J. 18 y H. J. 22 en Rincón del Bonete (Reparaciones, Montaje y Carenado) perteneciente a la Sección Navegación Interior (Dpto. III) de esta Dirección de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina. — Apertura de las propuestas: día 28 de Marzo de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30705 Mz.19-v.mz.26.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 642
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para los trabajos de Calafateo y Forrado del Casco de Madera del Vapor H. C. 10 perteneciente a la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: día 28 de Marzo de 1955, a las 17 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30706 Mz.19-v.mz.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9590 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la Avenida Italia y la rectificación de la Avenida Larrañaga, el inmueble siguiente:

Padrón: 26.383 m|a. — Propietario: Walter Marsicano. — Sup. aprox.: 825 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30715 Mz.19-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 9|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de instalación y suministro de un equipo doble Hidroneumático, en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo de 1955 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30680 Mz.17.-v.mz.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CONCEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS. usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER GRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954 — La Dirección.
$144.00 90|pub. 16345 Dic.11-v.ab.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONCALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955 — La Dirección.
$216.00 90|pub. 438 En 17-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Scuba y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local — Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro —La Dirección.
$180.00 90|pub. 15728 Nov.30-v mz.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanites, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Marzo 18 de 1955. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 2823 Mz.16.-v.jlo.?

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Ante esta Oficina, MARIA D. RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central. — Previénese a los que se crean con derechos que tienen 90 días para reclamar; vencidos, se accederá al pedido. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — La Dirección.
$72.00 90|pub. 16108 Dic.7-v.mz.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9692 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el trazado de la Avenida al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes:

Padrón: 75.497. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 369 M.2.
Padrón: 75.498. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 295 M.2.
Padrón: 75.501. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 295 M.2
Padrón: 75.513. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 300 M.2
Padrón: 75.515. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 476 M.2.
Padrón: 75.516. — Propietario: Roberto San Martín. — Sup. aprox. 280 M.2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 7 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30653 Mz 14-v.mz.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|940 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Solís, Bengoa y 18 de Julio entre Figueroa y Espínola; Figueroa entre Solís Astorga; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas — San José, 10 de Marzo de 1955.
$60.00 30|pub. 2787 Mz.16-v.ab.27

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevideo, Marzo 19 de 1955

3.a Sección

MANUEL SANJURJO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rincón 454 y ANA ESTHER PENDOLA, 27 años, viuda, oriental domiciliada Rincón 454.

9.a Sección

JOSÉ SIXTO IZQUIERDO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1827 y ANGELICA SALDIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 2060.

10.a Sección

JULIO HECTOR BAUTES, 26 soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2662 y MARIA IGNACIA ODRIOZOLA, 26 años, soltera, profesora de música, oriental ,domiciliada L. Forteza 2662.

JOSE L. GARCIA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Industria 2265 Ap. 2 y MARIA SILA PAJARES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2265 bis.

TOMAS SANTOS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mentana 4027 y ELIDA DERITO ALDAO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4027.

WASHINGTON HECTOR PAGLIARI, 25 años, soltero, empresario de obra, oriental, domiciliado Pernas 3409 y MARTA RENEE VIDAL PREGO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pernas 2460.

ALBERTO VICENTE FONT, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3495 y GABINA PAULA VILLALBA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado M. Cabral 3495.

VENUS GUZMAN, 34 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Lugo 4785 y GLADINORA SCANNAPIECO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Málaga 4832.

CELSO GUISANTES BORRAZAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5061 y ANA ROSA MACHICOTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5061.

JOSE KASZUBA, 49 años, divorciado, carpintero, polaco, domiciliado Cooper 2145 y CLARA ROGOZYNSKA, 39 años, viuda, polaca, domiciliada Cooper 2145.

NERY CONTRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5904 y NIBIA NORA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Amberes 5904.

BLADEMIRO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado Juan Espinosa 1603 y MARIA P. REGGIARDO, 25 años soltero, oriental, domiciliada Asamblea 4259.

13.a Sección

JESUS NEMECIO NAVARRO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Grecia 3360 y MARIA ESTHER LALUZ ARRIETA, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Grecia 3360.

IDILIO BLANCO GOMEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 4224 y MIRTA ESTHER GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4220.

UBERFFIL URIA RUIZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1933 y MARIA OLGA DE SOSA FARIAS, 19 años, soltera, oriental,. domiciliada Pernambuco 1933.

14.a Sección

ANTONIO DURAN, 56 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Coraceros 3710 y MARIA TERESA PASTORINO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Coraceros 3710

RAFAEL PEREZ BARRETO, 22 años, soltero, oficial vidriero, oriental, domiciliado Espinillos 1364 y BASILIDE ESTHER HERRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillos 1364.

16.a Sección

ANGEL ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4573 e ISABEL TURBEY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 627.

20.a Sección

FERMIN BALLAQUE TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 70 y MARIA OFELIA BRITO FERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4014.

JOSE CUTRARO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Heredia 4170 e IDA MUSZUVIZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Heredia 4170.

LUIS ALBERTO CORBO, 31 años, divorciado, domiciliado Avenida Garzón 243 y LUISA LUCIA FIRPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Garzón 243.

HUGO ADALBERTO ZUNINO, 23 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Camino Castro 167 y ALBINA SCHEFER, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Camino Castro 167.

Sección 24.a

WALTER RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Grau 3964 y ANA MARIA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1415.

JULIO ASCHERI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bustamante 1230 y MARIA CATALINA VALENTINA ARAUJO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3572.

$2.00 3|pub. v.mz.22.

Montevideo Marzo 19 de 1955

6.a Sección

RAUL MACHADO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1274 y JULIA RITA AGUISTAPACIE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1274.

7.a Sección

ANTONIO KHOURY, 34 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Minas 1590 A. 6 y SARA FERMINA NUÑEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Minas 1590, Apto. 6.

JESUS OMAR QUINTANA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gaboto 1077 y MARIA DEL CARMEN MAROTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1077.

MIGUEL LOPEZ ATIENZA, 30 años. soltero, mecánico, español, domiciliado Vázquez 1059 y MARIA CARMEN FERREIRO, 21 años, soltera, española, domiciliada Vázquez 1059.

FERMIN FRANCO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galicia 1523 bis e IRMA MARY CARBALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1523 bis.

FERNANDO SCHUBERT, 42 años, divorciado, comerciante, checoeslovaco, domiciliado Tacuarembó 1508 e CECILIA ZIEGLER, 34 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Mercedes 1556.

RAUL AGUSTIN VAZQUEZ, 36 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Paysandú 1566 y EVA CASIMIRA CABRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1566.

ARMANDO ETCHELAR, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1490 y WLIDA VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1110.

OTASILDO CAPURRO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Médanos 1574 y OLGA D'ATRI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1574.

JUAN WERESZKO, 46 años, soltero, chofer, polaco, domiciliado Magallanes 1096 y AIDA GORI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1096.

HUGO CESPEDES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1487 y MARIA LUISA DEL PRIORE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1487.

CESAR SATURNINO GIACHINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1745 y MARIA JULIA CASTRO, 44 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Constituyente 1745.

9.a Sección

JUAN FRANCISCO ALVAREZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental ,domiciliado Guanahany 2026 y MARIA LILA FERREYRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1983.

10.a Sección

WALTER HIGINIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3919 y ULBIA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charry 2120.

ELOY FERNANDEZ LORENZO, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado J. A. Cabrera 3983 y MARIA DOLORES BEN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3983.

WALTER SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Guzmán 3222 y VILMA NELLY ARANCET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3837.

ELBIO WASHINGTON CAETANO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 1958 e ISABEL PEREIRA SILVA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1971 Ap. 4.

13.a Sección

JUAN CARLOS DIDAK PALLAS, 38 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3758 y RUFINA ESTEBA MARTIRENA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3758.

14.a Sección

JOSE PEDRO OTERO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 910 bis y BLANCA IRIS SOCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 910 bis.

FELICIANO LEAL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Etchepare 2760 y MARIA ILDA DUARTE MARMOL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Etchepare 2760.

16.a Sección

OMAR FELIX BENTANCUR, 25 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Julián Laguna s|n. y ESILDA DIONISIDA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera 822.

GARY ABELLAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 146 y ELSA FRANCISCA GAUNA, 23 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Simón Martínez 335.

RAMON EMILIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, herrero de obras, oriental, domiciliado Pirarajá 312 y NORMA GLADYS SEOANE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pirarajá 312.

19.a Sección

RAMON JAIME AMILIVIA, 51 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuñapirú 2127 y ANA TERESA SERRANO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2129.

JORGE PEDRO CARABALLO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2134 y NILDA DIONNE MOTTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2135.

MOISES FARBEROWICZ, 42 años, viudo, sastre, polaco, domiciliado Guaviyú 2380 e ITA SZYJKA, 36 años, soltera, polaca, domiciliada Blandengues 1915.

SAMUEL LUIS RAIJ, 44 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado D. Aramburú 2243 y ANNA BRANUNSTEIN, 35 años, soltera, rumana, domiciliada D. Aramburú 2243.

SECUNDINO GARCIA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado España y ERUNDINA BLANCO, 23 años, soltera, española, domiciliada Nicaragua 1996.

RAMON EDUARDO VILA, 30 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Cabildo 2066 y DOLCINE OLIVERA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cabildo 2066.

GERARDO AMADO RAYMUNDO STEVENS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4132 y OFELIA GIL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 2235, A. 4.

JORGE TOMAS FERNANDO RADICE, 32 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Defensa 2045 y ANTONIA AMADO, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Defensa 1933.

ISMAEL HORACIO GESUELE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2033 y MIRTA IRIS FLEITAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2119.

JUAN JOSE BURRUSSO, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Inca 2129 y MIRTA ELISA OJEDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1999.

ELBIO MARSIGLIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1941 y POEMA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cuñapirú 1984.

YAMANDU DELFINO OLIVERA, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1743 y HAYDEE FERREIRA, 30 años, soltera, oriental domiciliada Municipio 2132.

FRANCISCO DAVILA, 26 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Cívicos 2782 y JULIA NAVARRO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2077, A. 4.

20.a Sección

HUGO OJERO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Benito Riquet 183 y OBDULIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 183.

JESUS SUAREZ, 25 años, soltero, albañil, español, domiciliado Simón Martínez 5332 y MERCEDES FIGUEIRAS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Simón Martínez 5332.

22.a Sección

BIBIANO ANTICH, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortíz 4225 y ZULMA ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortíz 4225.

CESAR RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Propios 3878 y GUMERSINDA MORADO, 35 años, soltera, oriental domiciliada Propios 3878.

24.a Sección

JORGE TIETGEN, 24 años, soltero, marinero, dinamarqués, domiciliado Francisco Muñoz 3185 Ap. 1 y ADA SOLEDAD GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3185, Ap. 1.

$2.00 3|pub. Mz.19-v.mz.22.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 63.718. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 593), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número sesenta y tres mil setecientos dieciocho (63.718), ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Bolonia y Dublin, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mis-

mos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30395 Feb.12-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 3146 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR DI FAZIO o HECTOR DI FAZIO PAONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 3147 Mz.21-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA MARIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "María Juana", debe decir "Juana María". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3082 Mz.19-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LUIS CARLOS ALBERTO BACIGALUPI MANZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en donde dice "Bacigaluppi" y "Manzzi", debe decir "Bacigalupi" y "Manzi" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 3030 Mz.19-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA GOMEZ o GOMEZ MONSERRAT DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2979 Mz.18-v.mz.29.

Título de Escribana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: María Margarita Borda de Texidor, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1479 esc. 38 solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a Carlos Rodríguez Picco y Carlos Palacio, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídanse testimonios: María Margarita Borda de Texidor". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$16.00 10|pub. 2813 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIO PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2803 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO LEOPOLDO LESCARBOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2804 Mz.16-v.mz.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2805 Mz.16-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de doña ZULMA PADRON DE MARQUES, pues donde dice: "Sumal" debe decir "Zulma". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2812 Mz.16-v.ab.1º.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA BOUZA de ARTECONA y ARTURO A. ARTECONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50 Fº 229) se hace saber que por resolución del día 1º de Diciembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por María Angélica Bouza y Arturo A. Artecona, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2814 Mz.16.-v.ab.14.

Segundas copias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TEODORO TORNARIA y otra. Segundas copias". (Lº 50, Fº 357) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Teodoro Tornaría y doña Marcela Cardozo de Tornaría, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de compra vent.. que a continuación se describen: A) La autorizada por el escribano Abel G. Domínguez, en Montevideo, con fecha 6 de Agosto de 1919, por la cual don Martín Cardozo vendió a doña María Menti y a don Teodoro Tornaría, un solar de terreno ubicado en la manzana número sesenta y cinco de la Villa del Cerro, décima tercera sección judicial de este Departamento, señalado con el número ocho en el plano levantado en Mayo de mil novecientos seis por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga y compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, setenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros, setenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle Brasil; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con terrenos de don José León Ellauri; por el Norte, con la calle Prusia por formar esquina, y por el Sur, con el solar número siete. El solar descripto que está empadronado con el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete, lo hubo el Coronel Cardozo por compra a los señores don Nicolás Martínez y don Bernardo Irigoyen según escritura extendida el treinta de Mayo de mil novecientos seis y firmada el día primero de Junio de mil novecientos seis, autorizada por el escribano don Juan B. Bazzano; y B) La autorizada por el escribano Abel G. Domínguez, en Montevideo, con fecha diecisiete de Junio de mil novecientos veintisiete, por la cual don Silvestre Salvador Cardozo, por sí y a nombre y representación de sus hermanos don Abel Cardozo, don Ricardo Román Cardozo, don Guzmán Cardozo, don Eduardo Mario Cardozo y doña Blanca Cardozo de Pereyra, según los mandatos que con facultades bastantes y expresa para este contrato otorgaron los tres primeros en esta ciudad, el veintiséis de Junio de mil novecientos veintiséis ante el escribano Luis Enrique Vidal, inscripto en esta capital; el cuarto en Mercedes, Departamento de Soriano el treinta y uno de Marzo de mil novecientos vientiséis ante el escribano José Luis Anauña inscripto en Mercedes, y la última con la concurrencia y venia de su esposo Miguel Pereyra en Estación Goñi, Florida, el día veintinueve de Julio de mil novecientos veintiséis, ante el escribano Juan M. Osorio, inscripto en Sarandí Grande, Florida; en virtud de lo cual vende a don Teodoro Tornaría todas las partes indivisas que al otorgante y a sus mandantes corresponden en el siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete, ubicado en la manzana número sesenta y cinco de la Villa del Cerro, décima tercera sección judicial de este Departamento, señalado con el número ocho en el plano subscripto en Mayo de mil novecientos seis, por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga, y compuesto de cuatrocientos sesenta y un metros, setenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros, setenta y cinco centímetros de frente al Este, sobre la calle Brasil, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con terrenos de don José León Ellauri, por el Norte con la calle Prusia por formar esquina y por el Sur con el solar número siete. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oposición a la expedición de las mencionadas segundas copias de escritura de compraventa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, sito en Montevideo, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$112.00 10|pub. 2815 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON GORGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form.. sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario
$12.00 10|pub. 2629 Mz.14-v.mz.24.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor dor. Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELASCO DE BOGA. Prscripción". (Lº 50, Fº 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velasco de Boga iniciando acción de prescripción adquisitiv treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 2.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 65 dms. deslindado así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 metros 80 cms. lindando al N. W. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N E. lindando con parte del padrón Nº 40.170 y con padrón Nº 65.416 y 35 ms. 80 cms. al S W. lindando con padrón Nº 40.175. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$120.00 [illegible] 27[illegible] Mz.15-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARTINEZ DE FULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2630 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICANOR MENDEZ AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis E. Fontana Actuario.
$12.00 10 pub. 2631 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10 pub 2632 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRAM o YRAM CANAVESSI o CANAVESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2633 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM o ABRAM o ABRAIM o ABRAHAM MOISES SZERER o

SZERER SZWIMMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2634 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PAULINO GREGORIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2623 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA KERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
(Decreto 21-7-55) 10|pub 30634 Mz.12-v.mz.23.
Ab.12-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GABASTU DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2450 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2449 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA PEREYRA o PAULA RAMONA PEREIRA AGUIAR o RAMONA PEREIRA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$14.40 10|pub. 1946 Mz.11-v.mz.22.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ALFREDO NELSON MUIÑOS y doña CELESTE BLANCA ASCONEGUY, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos Enrique José Muiños Asconeguy, pues en la misma, donde dice "hijo legítimo de Alfredo Nelson Muñoz y Blanca Asconogui" debe decir "hijo legítimo de Alfredo Nelson Muiños y Celeste Blanca Asconeguy". — En fe de ello expido la presente que signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 2486 Mz.11-v.mz.28.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANDRES RUBENS y ELENA ESTHER URIARTE ALONZO, pues en donde aparece la madre como de apellido "Lepes o Leprez" debe decir "Alonzo" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 2451 Mz.11-v.mz.28.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARTHA ISABEL FULCO, pues donde dice "Emilio Fusco" y "María E. Bordón" debe decir "Emilio Fulco" y "María Elena Bordon" respectivamente; B) La de nacimiento de MIGUEL ANGEL FULCO, pues donde dice "María E. Bordón" debe decir "María Elena Bordon"; C) La de matrimonio de EMILIO FULCO y MARIA ELENA BORDON, pues donde dice "María Elina Bordón" debe decir "María Elena Bordon". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 2452 Mz.11-v.mz.28.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO AUGUSTO GEBELIN VIGNON, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio pues donde figura en la misma el compareciente con el nombre de "Augusto" debe decir "Francisco Augusto" que es lo correcto; y B) La de nacimiento de sus hijos Augusto Aquiles, María Rosa Nancy y Margot Teresa, pues en donde aparece el nombre del compareciente como "Augusto" debe decir "Francisco Augusto" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 2067 Mar.5-v.mar 22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RUBENSON RODRIGUEZ y doña OLGA WILPRISELDA BRUNNER de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Wipricelda", debe decir "Wilpriselda" y donde dice "Brumer" debe decir "Brünner"; y B) La de nacimiento de María Cristina Rodríguez Brünner, pues donde dice "Büruner", debe decir "Brünner". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 2355 Mz.10-v.mz.26.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RICARDO REY y GUILLERMA CELEDONIA GUERRA, pues donde dice "Eliomar G. C. Amorín" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra"; donde dice "hija de Paulo Amorín" debe decir "Hija de padre desconocido" y donde dice "y de se ignora" debe decir "hija natural de Epifania Guerra". B) La de nacimiento de Ricardo Rey Guerra, pues donde dice "Eliomar G. C. Amorín" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra"; donde dice "que es nieta por línea materna de Paulo Amorín, etc." debe decir "que es nieta por línea materna de Epifania Guerra'. C) La de nacimiento de María Mercedes, hija legitimada por ambos, pues donde dice "G. C. Amorín" debe decir "Celedonia Guillerma Guerra". D) La de nacimiento de Rosa, hija legitimada por ambos, pues donde dice "Celedonia Guerra' debe decir "Guillerma Celedonia Guerra" y donde dice "Eliomar G. C. Amorín" debe decir "Guillerma Celedonia Guerra.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $33.60 15|pub. 2047 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de VICENTE FERRARI con LUISA BELLINI, pues donde dice "que contrae enlace con Luisa Abelino" debe decir "con Luisa Bellini"; B) La de nacimiento de Adolfo Ernesto Ferrari Bellini, pues donde dice "hijo de Luisa Bellino" debe decir "Luisa Bellini"; C) La de nacimiento de Miguel Ferrari Bellini, pues donde dice "hijo de Luisa Berlini" debe decir "Luisa Bellini" Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 2046 Mar.5-v.mar.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SARA MATILDE CAIMI DE CAMPOMAR y JOSE CAMPOMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50 Fo. 164) se hace saber que por resolución del día 19 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Campomar (hijo) y Sara Matilde Caimi de Campomar, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 1879 Feb.28.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO MINGRONI o MINGRONE o HERIBERTO CLAUDIO o CLAUDIO HERIBERTO o HERIBERTO C. MINGRONI o MINGRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 10|pub. 3119 Mz 21-v.mz.31.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN TRIUNFO y HERIBERTO CLAUDIO MINGRONI, en el sentido de sustituir donde dice: "Carmen Renzzi", debe decir: "Carmen Triunfo", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 3120 Mz.21-v.ab.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CEREBGHETTI MAGGI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 3118 Mz.21-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2953 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CAMPOLLO DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2954 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TABARE DURAN o TABARE DURAN OTERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub| 2786 Mz.16-v.mz.26.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de HUGO RAMASSO y HECTORA MARIA COLOMBO, y las de nacimiento de sus hijas ZULMA GLADYS y NELIDA SUSANA RAMASSO COLOMBO, en el sentido de sustituir donde dice: Ettorina Colombo debe decir Hectora María Colombo, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 2563 Mz.12-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CAGNETTE DE VILIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2702 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de HONORATA HERNANDEZ DE HACKEMBRUCK o HAKEMBRUCH o HACKENBRUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub 2703 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TULIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2704 Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de NOLBERTA PLATA DE NARI en el sentido de sustituir donde dice "Alcira Plata" debe decir "Nolberta Plata", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub 2691 Mz.15-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SILVERIO AGUEDO PEREZ y EXALTACION SILVA en el sentido de sustituir donde dice "hijo de Antonio Suárez" debe decir "de padre desconocido" y donde dice "y de Carmen Pérez" debe decir "y de Esperanza Pérez", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$24.00 15|pub. 2720 Mz.15-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIO FELIPE ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2420 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA FAGOAGA DE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2417 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PONTOLILLO DE CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2418 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2419 Mz.11-v.mz.22.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Manuel Cambón Gende en autos MANUELA IGLESIAS DE CAMBON. Sucesión" Prescripción, L.o 50, F.o 97, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Ramón y Santos por Manuel Cambón Gende, solicitando prescripción adquisitiva en la parte de los derechos que correspondían a título de herencia, a los ascendientes a Manuela Iglesias de Cambón sobre los siguientes bienes: Tres solares de terreno y sus mejoras y construcciones, N.os 9, 11, y 13. de la fracción 11 del Barrio Pérez Castellanos, 22.a sección judicial de Montevideo, con 885 metros 45 decímetros en conjunto, deslindados así: 25 metros 77 al N. O. frente a la calle Maciel; por 34 mts. 36 centímetros de fondo y lindando por el N. E. con los solares 1 a 4; por el S. O. con el N.o 15; y por el S.E. con los N.os 10, 12 y 14, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1908. Empadronados con los N.os 72.375, 72.376 y 72.377. Por tanto, se cita, llama y emplaza a Antonio Iglesias Ferreiro, y María Calvete García, sus sucesores, a título universal o singular, y a todos cuantos se consideren con derechos, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, con quién se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$132.00 10|pub. 2014 Mar.4-v.abr.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN FRANCISCO GONZALEZ y MARIA OLGA REYES y de nacimiento de LUIS ALBERTO GONZALEZ REYES, donde dice: "Olga Reyes", debe decir "María Olga Reyes" y en la de nacimiento de María Olga Reyes donde dice "hija legítima", debe decir "natural", debiendo suprimirse "Macedonio Pombo", por ser todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

Se hace constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

$16.80 15|pub. 2375 Mz.10-v.mz.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "REYNA HAYDEE MARINELLO de PAEZ y LUCIANO HUMBERTO PAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 50, F.o 29, se hace saber que por resolución de fecha 29 de noviembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luciano Humberto Páez y Reyna Haydée Marinello de Páez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

40.00 20|pub. 2036 Mar.5-v.mar.28.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "DOLORES ALVAREZ de BARUS. Sucesión. Libro 36, Folio 349", se hace saber al público que en dichos autos se han presentado Roberto y Carlos Barus, Ofelia Barus de Vignolo, Dolores Barus de Suárez, Silvia Barus de Baccilores, Irma Barus de Cáceres y María Amelia Barus de Prosdosimo solicitando la cesación de condominio del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, situado en la 19.a sección de Montevideo, lote 292 de la manzana 1090 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de setiembre de 1919, empadronado con el N.o 34.689, con una superficie de 247 metros 34 decímetros; y linda 8 metros de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena; igual extensión al Este con lote 294; 30 metros 89 centímetros y 30 metros 95 centímetros al Norte y al Sur respectivamente, limitando con los solares 293 y 291. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, causahabientes, o interesados en general, y especialmente a doña Aída Bolonini de Barus, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$108.00 30|pub. 1691 Feb.23-v.Mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "LOPEZ AMEN, JOSE PEDRO. Información. Lo. 52, Fo. 294": Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. José Pedro López Amen, domiciliado en Abayubá 2916 digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a Héctor Beceiro y Filiberto Ginzo, que presentaré sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — José Pedro López Amen. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 3048 Mz.19-v.mz.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "BECEIRO CAEIRO, HECTOR. Información. Lo. 52, Fo. 294": Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Héctor Beceiro Caeiro, domiciliado en Jackson 1449 apartamiento 21, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a Filiberto Ginzo y José Pedro López Amen, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Héctor Beceiro Caeiro. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 3049 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BERNASCONI DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2934 Mz.18-v.mz.29

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MIGUEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10 pub. 2935 Mz.18-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Pérez Angel c|DI MATTEO ANTONIO, MARIA ANA, LUCIA y otros, SACCO MARIA y PELAEZ AURELIO. Escrituración de oficio. Lº 49. Fº 176", se cita, llama y emplaza a: Margarita, María Ana o Mariana, Cayetano, Angel, Antonio, Carmelo, Rafaela y Lucía Di Matteo Guibeles; José Carlos Di Matteo Farafita; María Josefina y Yolanda Di Matteo Sacco; María Sacco, Aurelio Pelaez Di Matteo Sacco; Luis Ravizza y Francisca Moreira de Otorgués, Luis Ravizza y Francisca Moreira de ... o aquienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de venta del solar empadronado con el Nº 114.916, señalado con el Nº 4 del plano de Carlos A. Mac-Coll de Febrero de 1925 con un área de doscientos metros con diez metros de frente al Suroeste a la calle 2 de Mayo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$96.00 30|pub. 2884 Mz.17-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA ROSA MALLARINI ESCOBAR o ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2872 Mz.17-v.mz.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que con fecha 9 de Marzo de 1955 se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito, en autos: "LASA IÑIGUEZ JUAN CARLOS. Título de procurador. Lº 52, Fº 274": Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno Juan Carlos Lasa Iñiguez, con domicilio en Treinta y Tres 1356, escritorio 31, digo: Que a fin de obtener el título de procurador, solicito que, previas las publicaciones de ley, se interrogue a los señores José Gualberto Solé y Ayax César Miranda, con el domicilio indicado "ut-supra", sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Juan C. Lasa Iñiguez — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 2888 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEMATEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2785 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA BIDEGAIN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2534 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2437 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2481 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA OREGGINI DE CRISTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2480 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 1560 Feb.23-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO IRENEO o TITO IRINEO ALBERICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3086 Mz.19-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL PAULINO y de PAULA GOMEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "nacida el día diecisiete de Agosto de mil novecientos seis" e "hija de Darío Gómez y Agueda Granada", debe decir: "nacida en la sexta sección de Tacuarembó el veintidós de Febrero de mil novecientos seis" e "hija de padres desconocidos". — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 3057 Mz.19-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MELIA o IRENE SIMPLICIA MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 3087 Mz.19-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CATTANEO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 3088 Mz.19-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA CARMEN GARELLI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Garrelli", debe decir: "Garelli". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 3056 Mz.19-v.ab.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TELLECHEA CYRO y MARTHA ARIZAGA DE TELLECHEA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ciro Tellechea y Martha Arizaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Febrero 3 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2518 Mz.18-v.ab.16.

Concordato extrajudicial de liquidación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "TRAPANESE MARIO. Concordato extrajudicial de liquidación" (Lº 45, Fº 244), se hace saber que por resolución Nº 21 693 de 15|12|954, recaída en los expresados autos, fué aceptada la solicitud de concordato extrajudicial de liquidación formulado por Mario Trapanese, concediéndose al mismo la moratoria solicitada sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. 2826 Mz.16-v.mz.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ NUÑEZ JUAN CARLOS y MARIA OLARIAGA DE RODRIGUEZ. Disolución y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Rodríguez y María Olariaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2616 Mz.14-v.ab.12.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO. Prescripción" (Lº 45, Fº 289), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Barros y Palleiro, sus causahabientes a cualquier título, a los propietarios linderos Juana Ces de Martínez y Francisco Iacovoni Pantoni y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una mitad indivisa de cinco solares de terrenos sitos en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 36.644, 36.645, 36.646, 36.647 y 36.648 señalados con los números 8 al 12 inclusive, de la manzana "G" del Pueblo Victoria, que tiene según títulos, en total, un área de metros 1106, 8215 y que en conjunto se deslinda así: 25 ms. 77 al Suroeste de frente a la calle Caleras de las Huérfanas, antes Libertad; 42 ms. 95 de fondo, que por formar esquina, dan también frente al Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez, antes Queguay; al Noroeste lindan con el solar 7 y al Noreste con bien de la Compañía Nacional. — Montevideo Marzo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$96.00 30|pub. 2562 Mz.12-v.ab.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LIS BERNARDO y MARIA CLOTILDE PEREZ DE LIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace público que por resolución de 2|19|955, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos, que se había decretado con fecha 31|12|953 y declarando restituídas las cosas al estado anterior sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2519 Mz.12-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO GARDON o GARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2517 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DELFINO DE LACONE o ELENA DELFINO ESPINOSA DE LACOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2515 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENATAR DE TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible], Setiembre 21 de 1954. — Raúl [illegible]
$12.00 [illegible] v mz.25.

[illegible]

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ELIDA FERNANDEZ DE GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2514 Mz.12-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a QUINTIN PALERMO MARTEL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Higinia Márquez Perla. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2193 Mz.8.-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio a DOMINGO FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elida Martha Sosa. (45, 95). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2177 Mar.7-v.abr.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TELLECHEA CYRO y MARTHA ARIZAGA DE TELLECHEA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Cyro Tellechea y Martha Arizaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 1931 Mz.2-v.mz.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS ENRIQUE BRENNAN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Abigail Pérez Piffaretti. — Montevideo, Febrero 15 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 1661 Feb.19-v.mz.29.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "VERCHESI DE PEREZ CAROLINA Y OTRA. Prescripción." (L.o 43, F.o 199), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: el solar N.o 6 de la manzana 248 del Pueblo Victoria, empadronado en mayor área con el N.o 38759, teniendo 8 mts. 59 ctms. de frente al N.O. a la calle Luis V. de la Peña por 25 mts. 77 ctms. de fondo; linda por el N. E. con el solar 7 de Benito Percivale, por el S.O. con el N.o 5 de propiedad de los recurrentes y por el S. E. con el solar 28 actualmente de propiedad de la gestionante Josefa V. de Pagliari. La expresada manzana N.o 248 fué subdividida según plano que difiere del que sir-

vió de base para la venta de la referida manzana; según el último plano el solar cuya declaración de prescripción se pretende es la mitad N. E. del solar padrón N.o 38759 y linda por el S. O. con la otra mitad del referido padrón (antiguo solar N.o 5 de propiedad de los gestionantes), por el N. E. con propiedad de Victorio Belleratti y de Juan Bevilacqua y por el S. E. con el solar que fué de Juan Pagliari hoy de la accionante Josefa V. de Pagliari. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$120.00 30|pub. 1492 Feb.16-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HELENE o HELENA KRAUSE DE ETZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zaglia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3127 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA MATO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Curi Zaglia, Actuario.
$36.00 30|pub. 3128 Mz.21-v my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUETE de FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3089 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALFREDO o PEDRO JUAN ALFREDO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdieo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3090 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VELAZCO, ALBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ y de GRACIANA GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3091 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RUFINO VELAZQUEZ o VELASQUES TORT o TOR y de RUFINA TORT o TOR de VELAZQUEZ o VELASQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 3092 Mz.19-v.mz 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 3027 Mz.19-v mz.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. Mario Vignone Zapiola, con domicilio en Porongos 3205 y a los efectos de esta gestión en Rincón 545, 4.o piso. Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Alfredo Reyes y Ulises González, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase acceder a lo solicitado. — MARIO VIGNONE ZAPIOLA. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$20.00 10|pub. 3055 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ODELA u ODELLA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 1418 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR NAVARRO o NAVARRO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2873 Mz.17.-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON o ROMAN FERNANDEZ ALMEIRA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2875 Mz.17.-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO DEKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
12.00 10|pub. 2874 Mz.17.-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
12.00 10|pub. 2876 Mz.17.-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASSARINO o CASARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
12.00 10|pub. 2877 Mz.17.-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL CACCIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2878 Mz.17.-v.mz.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges Albérico Pablo Osorio y María Angélica Bazán. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 2836 Mz.17.-v.ab.15

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha presentado ANDRES LAPENTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento del mismo, estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Lozano" debe decir "Prat"; B) Y en la de matrimonio de sus padres FRANCISCO LAPENTA y OLEGARIA PRAT y en la de su legitimación, donde de ambas expresan que nació en 1907 debe decir 1897. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 2723 Mz.15-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES BORRAZAS de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 2879 Mz.17.-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN LENA o LENA QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2337 Mz.17.-v.mz.28.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 3 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERNANDO JUAN CARLOS o FERNANDO ETCHEGORRY FERREIRA y BEATRIZ MAURER TALICE; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub 2668 Mz.14-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA LAGOMARSINO EMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2697 Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, que se ha presentado doña CIRILA RAMONA LOPEZ DE GADEA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con OCTAVIO GADEA, estableciéndose que donde el contrayente figura como "Octavio Domínguez" debe decir "Octavio Gadea" — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub 2607 Mz.14-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CORTABITARTE o CORTAVITARTE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. 2535 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SIGAL o JOSE SYGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2536 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE REBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2516 Mz.12-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "AMANDO GOMEZ LOPEZ y OTRA Rectificación de partidas" se

hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Amando Gómez López y Josefa Castillo Molina; y la de nacimiento de sus hijos Ana María Dolores y Antonio y la de reconocimiento de su hijo Armando estableciendo en todas ellas que donde el nombre del contrayente en la primera y padre de los inscriptos en las restantes dice Armando debe decir Amando. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2277 Mz.9.-v.mz.25

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO CASELLA y Otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Antonio Casella donde dice casado e hijo legítimo debe decir soltero e hijo natural; la de María Elena Casella donde dice casado e hijo legítimo debe decir soltero e hijo natural; y la de defunción de Ciriaco Casella donde dice que era casado con María Guadaña dbe decir de estado soltero. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2170 Mar.7-v.mar.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha presentado MIGUEL ANGEL MASSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Bueno" debe decir "Goano". — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 15|pub. 2136 Mar.7-v.mar.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANNY ROTH DE MAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 1730-Feb.24-v.mz.31.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados, "MARIA IGLESIAS de SANCHEZ, SARA MELQUIADES, MARIA ESTHER IGLESIAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores, Alberto Petito y José Suárez Cartabio, o a sus causa-habientes por cualquier concepto y en general a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la acción prescriptiva de los siguientes bienes: 2 solares de terrenos y sus mejoras, situados en la 16.a sección de Montevideo señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor Rodolfo L. Lémez, de Mayo 27 de 1954, que se componen y deslindan así; el solar A, empadronado con el Nº 93.918, tiene un área de 272 mts.c. con 8 mt. 50 cms. de frente al S. E. a la calle Laureles por 32 mts. de fondo, lindando al S. O. con los padrones 93, 919 y 93.923; al N. E. con el solar B; y al N.O. con el padrón 93.924, y el solar B empadronado con el N.o 93.917, tiene igual área y dimensiones que el anterior, lindando al S. E. con la calle Laureles; al S. O. con el solar A; al N. E. con el padrón 93.916, y al N. O. con el padrón 93.924. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, a estar a derecho en dichos autos, y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$132.00 30|pub. 1345 Feb.14-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MORALES o MORALES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3192 Mz.24-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA QUINTIRO o QUINTERO o QUINTEROS DE MASEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3193 Mz.24-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARJONA DE MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 3111 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3112 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CLORICIO o LUIS CLORISIO CARDOZO, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3113 Mz.21-mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUZZI o LUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3114 Mz 21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3115 Mz.21-v mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUANA PRINCE o PRINCE DE MARTINS o DE MARTINS DA SILVA o da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 3116 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 3117 Mz.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE EDUARDO RODDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3096 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIO CERRUTTI CORSINO o CERRUTI COCINO o COSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3097 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DUQUE EYTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3098 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FARIÑA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3021 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO MARTIRIO MOTTA SOUZA o SOUZA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3022 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3023 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA EMA ESPASANDIN de GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3024 Mz.19-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KONDRATOWICZ, JUAN. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con María Janeviciute, donde dice: "Kondratowich" y "Janavichiute", debe decir: Kondratowicz y Janeviciute, respectivamente. B) La de nacimiento de su hija Aldute Elena, donde dice: "Kondratowich" o "Kondratrowich" y "Janavichiute", debe decir: Kondratowicz y Janeviciute, respectivamente, y C) La de nacimiento de su hija Eugenia, donde dice: "Kandratovich" o "Kandratavich" y "Janavicius", debe decir: Kondratowicz y Janeviciute, respectivamente. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$30.00 15|pub. 3020 Mz.19-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRAIZ ULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3013 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUE o GESUE o JOSUE FOGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3012 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA LUCIO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3011 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3010 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA FERRER DE VIRAMONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 3009 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SUNEZ o SUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3008 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2731 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELCIDA COUGOMBLES o TELCIDA o JOSEFA TELCIDA COUGOMBLES CARRETIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3007 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CESSIO DE AREVALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2937 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REY DE BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2914 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFEO DALLASTA o DALL'ASTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2915 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRIGO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2886 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO FORTUNATO BENELLI o JUAN BENELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2863 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANEDO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2864 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS SOTELO COREO o CARLOS GUALBERTO SOTELO COREO y la de JOSEFINA SANGALLI o SANGALI o ZANGALES DE SOTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 2867 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RETEGUY DE URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2865 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEAERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 2866 Mz.17-v.mz.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BAZZANI DE BRUM, ALBA MATILDE MARIA y JORGE BRUM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alba Matilde María Bazzani de Brum y Jorge Brum, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 2862 Mz.17-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL FRANCISCO BLANCO o BLANCO GOMEZ y la de IRENE BLANCO DE TORREJON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2780 Mz.16-v.mz.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Tiribocchi, Hercilia Ema o Ema con ALVAREZ CANESSA, LEOCADIO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hercilia Ema o Ema Tiribocchi y Leocadio Alvarez Canessa, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 26 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 2548 Mz.12-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO EDUARDO TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2782 Mz.16-mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARTURO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2783 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ANGELA GAYNOR DE LESLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2784 Mz.16-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLIVERA DE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2700 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AQUILES o AQUILES GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2701 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FARIÑA o FARIÑA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2688 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BENTURA o BENTURA BORGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2689 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE FERRARI MURAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2690 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FEDERICO PARENTE o PARENTE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 10|pub. 2593 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ VIDAUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2594 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO o ALFREDO F. GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2595 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. 2527 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI DE SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2528 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA JULIA VAZQUEZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 10|pub. 2529 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FLORENCIO CASTILLA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2530 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GARCIA o GARCIA BOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2531 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TAPIA DE LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 10|pub. 2532 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREZ o DE BORJA o de BORJA RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2377 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMELINA DA COSTA DE BARRERE o DA COSTA GUTIERREZ DE BARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2412 Mz.11-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal y emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Parafita Pereira, Generoso con ELISA DIAZ RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución Nº 21782 del 8 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Generoso Parafita Pereira y Elisa Díaz Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efectos de notificar a la nombrada Elisa Díaz Rodríguez, que queda emplazada por el término de noventa días, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 30|pub. 2309 Mz.9.-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor con Celestino D. Pereira, en autos: "FOGLINO, ALFREDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como: "Follino", en lugar de: "Foglino". — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 2376 Mz.10-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CARDOZO, FELICIANA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino y con el nombre de "Feliciano", en vez de Feliciana. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 2088 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "IMELIO, JULIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como "Imeglio", debe decir: Imelio. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 15|pub. 2061 Mar.5-v.mar.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "ESTOYANOFF, LUIS DEMETRIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Stoenoff", debe decir: Estoyanoff. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 2062 15|pub. Mar.5-v.mar 22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL JEFROYKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2161 Mar.7-v.abr.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MEGA, VICENTE con BAIBINDA PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Vicente Mega y Baibinda Paz, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 1950 Mz.3.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES o MORALES PULIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 1794 Feb.25.-v.Ab.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ESCALANTE DE SORTHEIX y la de JOSE SORTHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. 1795 Feb.25.-v.ab.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL o MACICIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3143 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BOGA RIBERA o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a José o José Sabino Lamas Boga, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento al últimamente nombrado de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — LUIS ANTONIO LAMAS, Actuario.

$36.00 30|pub. 3191 Mz.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORO MENDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10pub. 3093 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDRO ALESSANDRI o ALESANDRI MALLARINO o MALARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3070 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SCARONE de CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3033 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON JUAN NEPOMUCENO PAZ PADILLA o NAPOLEON PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1994 Mz.4-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDGARDO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1995 Mz.4-v.ab.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Dora García con HEROLDE RAMOS MACIEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 39. Folio 461", se hace saber que con fecha 1.o del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Herolde Ramos Maciel y María Dora García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 1991 Mz.4-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NOVALES DE LA TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3025 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO SALINAS BILAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3026 Mz.19-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROSALIO FERRANDO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Rosalío Hugo", en lugar de "Hugo Rosalío". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 3083 Mz.19-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIR DUDOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2978 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2942 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MONTES DE OCA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2943 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2944 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LORETO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2922 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LARROQUE SUZACQ o SUSACQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2923 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BÉSOLA o BESOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2924 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MORALES DE SANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2925 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PERE o PERÉ SUQUÉ o SOUQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2926 Mz 18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELISSEGUI o ELISEGUY IHITZ o IHITS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2927 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ESMERALDA COSTA DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2928 Mz.18-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA FUSARO DE MORELLO, ALBERTO ANDRES MORELLO, MARIA ANGELA MORELLO, FRANCISCA JOSEFA MORELLO RUBEN NELSON OMAR MORELLO y JOSE ROMERO MORELLO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1º) En la de matrimonio de María Fusaro y José Morello, donde dice: "Luis Morelli", debe decir: José Morello; donde dice: "Andrés Morelli", debe decir: Andrés Morello; y donde dice: "María Cordianas", debe decir: María Cordano. — 2º) En la de nacimiento de Alberto Andrés Morello, donde dice: "Luis Morelli", debe decir: José Morello; donde dice: "Andrés Morelli", debe decir: Andrés Morello; y donde dice: "María Giordanas", debe decir: María Cordano. — 3º) En la de nacimiento de María Angela Morello, donde dice: "Luis Morelli" debe decir: José Morello; donde dice: "Andrés Morelli", debe decir: Andrés Morello; y donde dice: "María Cordiana", debe decir: María Cordano.—4º) En la de nacimiento de Francisca Josefa Morello, donde dice: "Luis Morelli", debe decir: José Morello; donde dice: "Andrés Morelli", debe decir: Andrés Morello; y donde dice: "María Cordianas", debe decir: María Cordano. — 5º) En la de nacimiento de Ruben Nelson Omar Morello, donde dice: "Luis Morelli", debe decir: José Morello; donde dice: "Andrés Morelli", debe decir: Andrés Morello; y donde dice: "María Cordianas", debe decir: María Cordano. — Y 6º) En la de nacimiento de José Romero Morello, donde dice: "Luis Morelli", debe decir: José Morello; donde dice: "Andrés Morelli", debe decir: Andrés Morello; y donde dice: "María Cordianas", debe decir: María Cordano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 15|pub. 2850 Mz.17-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2929 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMUNDARAIN SOUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2932 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO BARBELA PICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2931 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA SCOLA DE SCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2930 Mz.18 v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NERCIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña María Luisa de León y de nacimiento de sus hijos Walter Mario, Washington Nelson, Miguel Héctor y Stella Mary Rodríguez de León, por figurar en todas ellas, el compareciente con el nombre de "Nelson" en lugar de "Nercio". — Montevideo, Junio 7 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 2907 Mz.17-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ ALCARAZ o ALCARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2827 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2933 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AQUILES o FLORENTINO AQUILES o FLORENCIO AQUILES CAVAIANI o CAVAJANI BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2988 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2999 Mz.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o PAULA MARIA PODESTA DE ARPAJOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2860 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA COCCHIARARO DE MASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2844 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2868 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GANDOLFO DE ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2869 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA OLGA BRIN ARTOLA DE SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2870 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMAS O'SHANAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2871 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ DE ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2761 Mz.16-v.mz.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BRIGIDO HERNANDEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con frente al Noreste en una línea de 8,55 metros, a la calle Londres; por el Sureste, una línea de 35,63 ms., lindando con los padrones N.os 73.579, 73.581, 73.582 y 73.583; por el Suroeste, 8,55 ms., lindando con el bien empadronado con el número 73.588; y por el Noroeste, en una línea de 35,63 ms., con el solar empadronado con el N.o 73.577. Estos límites encierran una superficie de 306 metros 67 decímetros, y está empadronado con el N.o 73.578. B) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.577, con una superficie de 303 metros 3 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 8,46 ms. de frente a la calle Londres; por el Sureste, en una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.578 anteriormente descripto; por el Suroeste en una línea de 8,55 ms. con el solar N.o 73.589; y por el Noroeste, una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.576; y C) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 73.582, con una superficie de 363 metros 25 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 42,01 ms., lindando con el solar padrón número 73.581; por el Este, en una línea de 8,75 ms. de frente a la calle Pablo Pérez; por el Suroeste, en una línea de 44,30 ms. linda con el solar padrón N.o 73.583; y por el Noroeste, una línea de 8,68 ms. con el solar padrón N.o 73.578, descripto en primer término.

Todos estos datos numéricos provienen de plano confeccionado por el agrimensor Hugo Luis Viganó en Mayo del corriente año, y se ciñen a los datos del terreno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Bessio y doña María B. de Costa, sus herederos, condóminos o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$216.00 30|pub. 2665 Mz.16.-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GENEROSO BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2817 Mz.16-v.mz.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMERICO FARCILLI, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1º En la de matrimonio de sus padres Eulalio Farcilli y Salustiana Castillo, donde el contrayente figura con el nombre de "Samuel", debe decir: "Eulalio"; y donde aparece el apellido "Farcili", debe decir: "Farcilli".—2º En la de nacimiento del compareciente, donde figura como hijo de Samuel Farcili, debe decir, de Eulalio Farcilli.—3º En la de matrimonio del compareciente con María Angélica Codevila, donde dice: "Américo Farcilis", debe decir: "Américo Farcilli"; y donde dice: "Samuel Farcilis", debe decir: "Eulalio Farcilli.—Y 4º En la de nacimiento de la hija del compareciente, María Angélica, donde dice: "Américo Farcilis", debe decir: "Américo Farcilli"; y donde dice: "Samuel Farcilis", debe decir: "Eulalio Farcilli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$42.00 15|pub. 2822 Mz.16-v.ab.1º

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANGEL F. A. FIOCCHI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 36, Fº 287), le ha iniciado doña Carmen Cassinelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2791 Mz.16-v.ab.27.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MANUEL SUAREZ y doña MARIA MARTHA PITTALUGA DE SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Darío Suárez Pittaluga, por figurar en ella con el apellido materno "Pitaluga", en lugar de "Pittaluga". — Montevideo, Setiembre 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 2790 Mz.16-v.ab.1º

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AGUIRRE MAURICIA. Incapacidad. Libro 39. Folio 268", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Octubre de 1954, se designó curadora interina de la presunta incapaz, doña Mauricia Aguirre, a su madre, doña Práxedes García de Aguirre. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2789 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO CICCIA, o GICI, o CICIA, o CHICIA, o CHICHIA GIURLEO, o CORLEA, o CORLEO, o YORLEO, o IORLEO, o CORLERO, o CONLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2716 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MUZZOLON o MUZZOLON BATTAGLIA o BATAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2715 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE FAUX FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2694 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARRIOS BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2687 Mz.15-v.mz.25.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CUNIETTI. Segunda copia. Libro 39. Folio 532", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la promesa de compraventa, por la cual don Francisco Cunietti, con fecha 15 de Enero de 1926, prometió comprar a La Industrial Francisco Piria S. A., y ésta se obligó a vender, un inmueble ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 116435, señalado con el Nº 24 de la fracción letra A, en el plano levantado por el Ing. Vicente Ponce de León en Abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1925, con un área de 1933 ms. 48 dms. cuadrados, que se deslindan así: 22 ms. 50 de frente al Oeste a la calle Curuzú-Cuatiá; 85 ms. 59 de fondo al Norte lindando con el solar 25; al Este con parte del solar 28 y al Sur con el solar 23. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 10|pub. 2693 Mz.15-v.mz.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS L. OYHANART, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Nerón y Walter Bizzozero. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "C. L. Oyhanart". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 2583 Mz.15.-v.mz.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RICARDO FABRELLO, domiciliado en la calle Rincón Nº 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Gordon Icasuriaga y Miguel Jaume Escuder. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Ricardo Fabrello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 2557 Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CATALDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su nieto Celmar Aguilera Cataldo, por figurar en ella el inscripto con el apellido paterno Olivera, en lugar de Aguilera. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Luis Antinio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 2611 Mz.14-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNISLAVO o BRONISLAVO o BRONISLAO LUTYNSKI o LUTINSKY o LUTYNSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2610 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANTELMI DE DI FEDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2677 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INOCENCIO BRITOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2678 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o JOSEFA MODESTA PEREIRA DE SANTOMÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2679 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO MANACORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2669 Mz.14-v.mz.24.

Título de escribano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "WALTER MANUEL PARDIAS CAPELAN, domiciliado en Eduardo Acevedo 1301, apto. 6, solicita: Deseando obtener el título de escribano se interrogue a Julio Armando Oddo y Hugo Pérez González, por mi honradez y moralidad, publíquense los edictos, habilítese feria y expídaseme testimonio. — Walter Pardías". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. 2660 Mz.14-v.mz.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a la heredera OLGA JINDRICH DE SCHOLLAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Jaroslav Schollar o Schollar Jindrich (L.o 39, F.o 134), bajo apercibimiento de nombraársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2421 Mz.14.-v.ab.25.

Segunda Copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HECTOR VARELA. Segunda copia de boleto de compra-venta. L.o. 39 Fo. 241", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de un boleto de compra-venta de un solar a plazos, expedido por Francisco Piria S. A. el 4 de Febrero de 1930 a don Héctor L. Rodríguez, quien lo cedió el 13 de Octubre de 1947 a don Ricardo Rodríguez, quien a su vez lo cedió el 27 de Mayo de 1948 a don Héctor Varela, y el que se refiere a un solar de terreno, ubicado en el Barrio "Jardines del Hipódromo", 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 136.777, compuesto de una superficie de 888 metros, con frente a la calle Carlos Nery, entre las de Lacio y Cuchilla Grande, solar número 53, indicado en el plano de Miguel Costa, de Mayo de 1926, con aprobación municipal expediente 19.238, y en Topografía el 11 de Junio de 1926. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 36.00 10|pub. 2582 Mar 12-v mar 23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANTONIO DE LA FUENTE, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Ruggiero y Orlando Gómez. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Antonio de la Fuente". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2552 Mar.12-v.mar 23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO A. SANSONI, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza ley del 6-11-954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Pigni y Juan Antonio Sienra. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Alfredo A. SANSONI" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2554 Mar.12-v mar 23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WASHINGTON B. GALMES, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Aurelio Alí Vázquez y Carlos M. Cabrera. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Wáshington B. Galmés". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2555 Mar.12-v.mar.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL JAUME ESCUDER, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Gordon Icasuriaga y Ricardo Fabrello. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Miguel Jaume Escuder". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2556 Mar.12-v.mar.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELEUTERIO RADESCA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Alberto Pregliasco y Raúl Marrero. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Eleuterio Radesca" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Secretario.

$ 20.00 10|pub. 2558 Mar.12-v.mar.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HIPOLITO LOPEZ, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6-11-54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lorenzo Milán y Enrique B. do Santos. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Hipólito López". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2559 Mar.12-v.mar.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCHIONE RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2342 Mz.12.-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS BOZZOLO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Nelson Secondo y Juan José Pereyra. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos: "Juan Carlos Bozzolo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2560 Mar.12-v mar 23

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO CHAVARRIA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6-11-954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Silverio S Araújo y Juan Vidal Llobet. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "Pedro Chavarría". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2561 Mar.12-v mar 23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CESAR GORDON ICASURIAGA, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ricardo Fabrello y Miguel Jaume Escuder. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "C. Cordon Icasuriaga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2551 Mar.12-v.mar.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "ALEJO J. PERUSSO REY, que firma José A. Perusso, domiciliado en la calle Rincón número 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6-11-54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Alvarez Palacio y Fulvio Blasig. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. "José A. Perusso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2550 Mar.12-v mar 23

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "ROBERTO J. GIMENEZ, domiciliado en la ca

lle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6-11-954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario Sampietro y Domingo Gallo. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. R. J. Giménez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 2549 Mar.12-v.mar 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispositición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL REGAL o REGALO ALVARADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 2533 Mar.12-v.mar 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispositición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA WENDLING BERI DE ESTABLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 2513 Mar.12-v mar 23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALAVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2479 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZEBALLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2467 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA GARBARINO DE ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2461 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VALETA DE MONTEMURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2436 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VICENTE DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2414 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PAREDES o PAREDEZ DE ARIS o ARIAS o ARIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2415 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINIO SILVA o SILVA MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2416 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR PALADINO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2413 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2394 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BROCCA DE TORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2395 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS GARTNER GUNI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 20|pub. 1179 Feb.9-v.feb.19. Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MANUELA BADEL o BADELL de DANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2156 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA o AMELIA BORDIGONI de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2382 Mz.10.-v.ab.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante PASCUAL SLUTZKY, y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código de Comercio, no deben hacérse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Ceferino Rodríguez Abella, y que se ha señalado el término de cuarenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Gestión judicial) 15|pub. 30610 Mz.10-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO BIANCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$36.00 30|pub. 2295 Mz.9.-v.ab.20.

Retificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO y ARMANDO TURTURIELLO, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas con el apellido paterno "Tortorello", en lugar de "Turturiello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$18.00 15|pub. 2167 Mar.7-v.mar.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEDA AMANDA MARTINEZ de CERONI y CESAR ANIBAL CERONI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 542", se hace saber que con fecha 18 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Aníbal Ceroni y Leda Amanda Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 2031 Mar.5-v.mar.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL RUIZ y OLGA HAYDEE ESTELLANO DE RUIZ. Disolución de la sociedad conyugal. L.o 39, F.o 540", se hace saber que con fecha 18 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Ruiz y Olga Haydée Estellano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 2032 Mar.5-v mar.28.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA CANCELA DE NAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Angela", en lugar de "Josefina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2246 Mz.8-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARAZOLA o SARASOLA LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 1996 Mar.4-v.abr.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN HIPOLITO BRONZOVICH, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Bronzovch", en lugar de "Bronzovich". — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2060 Mar.5-v.mar.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GREGORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2159 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FARIÑA, citándose a los herederos para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
$8.00 10|pub. 2818 Mz.16-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Natividad Ramón Sosa y Amanda Hermenegilda Muniz de Sosa, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fulca (Julio María y Arretche de Fulca (M. Angélica) contra MUNIZ de SOSA (AMANDA HERMENEGILDA) y SOSA (NATIVIDAD RAMON). Pérdida de patria potestad", Lo. 13, Fo. 125), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Doctora Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.
$48.00 30|pub. 2770 Mz.16-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don JULIO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pepe (Haydée C.) contra RIVAS (JULIO). Guarda. Lº 14, Fº 64", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Ernesto Rolán, Actuario — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ernesto Rolán, Actuario.
$48.00 30|pub 2743 Mz.15.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Francisca Esther Panizza de Sityá contra BENITO TITYA (hijo). Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 510), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Esther Panizza de Sityá, iniciando juicio de divorcio contra don Benito Sityá (hijo), por su sola voluntad. En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Benito Sityá (hijo), por el término de noventa días, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 7 de Marzo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$60.00 30|pub. 2831 Mz.17-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "EMA RUT CASTRO DE ETCHEVERRY y otros. Segunda copia de escritura" (Lº 15, Fº 501), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ema Rut Castro de Etcheverry, Juan Carlos Eduardo María, Victoria Isabel y Héctor Máximo Castro y doña Clara María Ballestrino en representación legal de la menor Adela Ignacia Castro, gestionando la expedición de segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura de compraventa que otorgó don Nemesio García Austt a don Carlos María Castro Onetti, ante el escribano don Juan José de Souza, el 4 de Agosto de 1926, del solar Nº 3 de la manzana Nº 58 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 778, en la intersección de las calles Misiones y Treinta y Tres con una superficie de ochocientos tres metros. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Artigas, Febrero 23 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$32.00 10|pub. 2712 Mz.15-v.mz.25.

Verificación créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "WALTER IRRAZABAL. Quiebra. (Lo. 14, Fo. 462)", se hace saber a los acreedores que se encuentra depositados en esta Oficina el estado de verificación y graduación de los créditos de manifiesto y a disposición de los interesados. — Artigas, 23 de Febrero de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 2408 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 2 de 1955. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$8.00 10|pub. 2456 Mz.11-v.mz.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN PAZ y FRANCISCA PAZ de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 3 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 2455 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMERENCIANA o MERENCIANA JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Febrero de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 2454 Mz.11-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIANO MACIERRA o FERMIANO DE CASTRO MACIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Febrero de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 2453 Mz.11.-v.mz.23.

Junta acreedora

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "EDITA AYALA de PEREIRA DOS SANTOS. Quiebra" (Fo. 23, Lo. 15), se convoca a todos los acreedores del fallido, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, como igualmente al fallido, para que concurran a la Junta que se celebrará el día veinticinco de Marzo próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con el objeto de proceder a la verificación de los créditos y adoptar las demás medidas legales pertinentes. Se previene: Que los acreedores inasistentes se tendrán por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de la Junta. — Artigas, 25 de Febrero de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$20.00 10|pub. 2422 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PORTILLO de TOMASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 3173 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SAMANIEGO o ZAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 9 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 3158 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1955 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 2855 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DELEMUGLIE de DA CUNHA o AMELIA DELEMUGLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 2853 Mz.17-v.mz.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "MARTIN SECUNDINO LEONOR Y OTROS. Rectificación de partidas, (L.o 40, F.o 292), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Secundino Leonor Martín y Daniel Martín, por sí y por su menor hijo Daniel, Donato Aparicio Martín y Daniel Martín, en ejercicio de la patria potestad por su menor hijo Ricardo Juan, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: "Partidas de nacimiento de Secundino Leonor y Daniel Martín, donde aparecen ambos como hijos de Manuel Donato Martínez, debe decir hijos de Donato Aparicio Martín". "Partida de nacimiento de Ricardo Juan Martín, donde aparece como hijo de Manuel Donato Martín, debe decir hijos de Donato Aparicio Martín". "Partida de matrimonio de Martín Daniel y Jaramillo Ramona Esther, donde el contrayente aparece como Martínez, debe decir Martín. Donde figura como hijo de Manuel Donato Martínez, debe decir de Donato Aparicio Martín". "Partida de nacimiento de Daniel Martínez Jaramillo, debe decir hijo de Daniel Martín, en vez de Martínez". "Partida de matrimonio de Secundino Leonor Martín y Jacinta María Julia Nova, donde el contrayente aparece como Martínez, debe decir de Donato Aparicio Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación, (se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza). — Canelones, 24 de Noviembre de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$42.00 15|pub. 2222 Mar.8-v.mar.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURBELO o FRANCISCO D. CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 2854 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA CAMPODONICO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 1071 Mz.14.v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, encargado de este Juzgado de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO SATURNINO MORANDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde figura el inscripto con el primer nombre "Alverto", debe decir Alberto; y donde aparece la madre y el abuelo materno del mismo con el apellido "Ferraro". debe decir en su lugar Ferraro Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones Febrero 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 20|pub. 2092 Mar.5-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ORIGUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 3051 Mz.19-v.mz.30.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "LUCRECIA o DANIELA LUCRECIA BRIGNONE de RAMOS. Incapacidad" (Lo. 2.o, Fo. 564), se hace público, que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Agosto del corriente año, se designó curador interino de la presunta incapaz a doña Rosa Brígida Brignone Bazzano, dejándosele discernido el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Setiembre 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$16.00 10|pub. 2985 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2696 Mz.15-v.mz.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Pedro Sosa contra MERCEDES JOVITA IRAOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 3º, Fº 61), se hace público que con fecha 13 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por

don Pedro Sosa y doña Mercedes Jovita Iraola, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 22 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. 1920 Mz.2-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SCALABRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 2 de Marzo de 1955. — Firma ilegible.

$12.00 10|pub. 2882 Mz.17-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Herminda Jara de Silva contra JOSE SILVA OYARZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 26, Fo. 577, se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Herminda Jara de Silva y José Silva Oyarzábal, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 8 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$48.00 20|pub. 2936 Mz.18-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 10 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 2707 Mz.15-v.mz.25.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "PEDRO FERREIRA PINTOS y ELVIRA MEDINA DE FERREIRA. Segunda copia, Lo. 26, Fo. 573", se hace saber que se han presentado Pedro Ferreira Pintos y Elvira Medina de Ferreira, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura de compra-venta con hipoteca, otorgada por los nombrados y la Sociedadd "Pan Agrícola del Río Yaguarón", ante el escribano Cirilo Ibañez, el 23 de febrero de 1952, de dos fracciones de campo con las poblaciones y demás accesorios que contiene, ubicada en "Colonia Ceres" undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cinco mil quinientos sesenta y ocho, las cuales salieron señaladas con los números 25 y 26 del plano del agrimensor Osvaldo Perelli Casaglia de Marzo de 1952, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Junio de 1935 y tiene una superficie de 117 hectáreas, 287 metros y 87 decímetros y lindan: al Norte, camino que separa las fracciones 16 y 17; al Este, camino y fracción N.o 24; al Sur, Río Tacuarí y Manuel Perdomo y al Oeste, fracción N.o 27 del plano citado. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de treinta días todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de esta segunda copia, bajo apercibimieno de continuar sin su intervención estos procedimientos. — Melo, Marzo 8 de 1955. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$ 40.00 10|pub. 2501 Mar.12-v mar 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON DOMINGO TAGLIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 9 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 2488 Mz.11-v.mz.22.

Declaración de ausencias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTO FRANCISCO o FRANCISCO y ARMANDO ELEUTERIO o ARMANDO LEON HERNANDEZ. Declaración de ausencia". (L.o 26, F.o 452), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Ignacia León Hernández de Amorín, Leopoldina León Hernández de Klein, Jesusa León Hernández, Rosa Navarrete León y Segundo Severino León Hernández, solicitando declaración de ausencia de Fausto Francisco o Francisco León Hernández y Armando Eleuterio o Armando León Hernández, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 30|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 20|pub. 13110 Oct.14-v.oct.14. v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 3031 Mz.19-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BIDEGARAY, estableciéndose que donde dice al referirse a su madre y al abuelo materno Videgaray, debe decir Bidegaray. — Colonia, Marzo 8 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 15|pub. 3005 Mz.18-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS TROCHE de SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2902 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MODESTO YUELE o JUELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2903 Mz.17-v mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO PINTALUBA LAGOS, en razón de que en la misma aparecen los apellidos Pitaluga Lago, debiendo decir Pintaluba Lagos, por ser los verdaderos. — Colonia, 3 de Marzo de 1955. — Escribano Eulogio Gadea. Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 2906 Mz.17-v.ab.2.

QUIEBRA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, citada en autos: "DAVILA, FABRICIANO HECTOR. Quiebra", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante don Fabriciano Héctor Dávila, con domicilio en la ciudad de Rosario, a cuyo fin se previene:

1) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado Letrado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4) Que fué designado Síndico de la quiebra don Manuel Boggio, domiciliado en Avenida General Flores s|n. de esta ciudad. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$82.00 10|pub. 2750 Mz.16-v.mz.26

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE o RAMON ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 2546 Mar.12-v.mar.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 5 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 2547 Mar 12-v mar.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DELLA SANTA, JOSE MARIA y FATIMA AVINCULA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos José María Della Santa y Fátima Avíncula González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, en cumplimiento de la cual se hace esta publicación. — Colonia, 27 de Noviembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$40.00 20|pub. 2397 Mz.11-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "IPARRAGUIRRE ALBERTO. Petición de herencia. Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza", Lº 33, Fº 352, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Tomás Ipatraguirre y a don Marcelino Iparraguirre o sus sucesores o quienes se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan en los mencionados autos a contestar la demanda, por sí o por apoderado en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite del juicio. — Colonia, Julio 21 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$33.60 30|pub. 2354 Mz.10.-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERMIN GALARZA, por cuanto en la misma aparece el apellido como Galarse, en lugar de Galarza, que es el verdadero. — Colonia, Febrero 25 de 1955 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.40 15|pub. 2310 Mz.9-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimientos de TEODORO VICTOR BANCHERO y CELICA BEATRIZ MARCELINA BANCHERO, por cuanto en las mismas aparece el apellido paterno y abuelo paterno, como Banquero en lugar de Banchero, que es el verdadero. — Colonia, Febrero 25 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 2166 Mz9.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "PEDRO URRUZULA. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 338), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Urruzula, solicitando la rectificación de su partida de bautismo en el sentido de que donde dice: "Umisola", debe decir: "Urruzula", que es el verdadero apellido. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, 17 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 15|pub. 3044 Mz.19-v.ab.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL PEREZ y de doña EUGENIA LARA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 27 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario. — Durazno, 10 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 3043 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR GARRIDO DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 2797 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CELESTINO MASPOLI LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Act. (Decreto 21|7|934) 30422 Feb.15-v.feb.28. Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FULGENCIA EJERAVIDE o EGERABIDE de AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 20|pub. 2680 Mz.14-v.mz.24.

Juicio ejecutivo

EDICTO — Por disposición del Juzgado de Paz de la cuarta sección de Montevideo en autos: "Oneto Vignale y Cía. contra JOSE A. CASTRO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el 26 de Marzo entrante en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, se procederá por intermedio del martillero don Luciano A. Lanzaro al remate de los siguientes bienes: "Un motor marca "Marrely S. A." de 1 y 3|4 H. P. en perfecto estado de func ionamiento con una polea y dos máquinas de picar carne".

Dichos bienes fueron tasados en la suma de $ 220.00 y no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de dicha tasación, debiendo el mejor postor consignar en el acto el importe de su oferta. — Durazno, Febrero 14 de 1955. — Tomás López, Juez de Paz Interino.

$20.00 10|pub 2681 Mz.14-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AURORA IFRAN DE FERREYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 3038 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA DUARTE DE DENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 2268 Mz.11-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra LOS SUCESORES DE TOMAS PEILE Y OTROS. Expropiación", se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Tomás Peile y a todas aquellas personas que a cualquier título se consideren con derechos, en parte o en todo el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en Arroyo Grande, cuarta sección judicial de Flores, empadronada con el N.o 7301, con frente a la calle N.o 13 del referido pueblo y que linda: al Noroeste: 19 mts. 80 lindando con propiedad del señor Tomás Peile, al Sureste: 17 mts. 95 lindando en igual forma que el anterior y al Este: 29 mts. 67 lindando con campos de propiedad del señor Guillermo Peile, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. En fé de ello y de mandato judicial expido el presente en Trinidad, a los dieciséis días de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

Dc. 21|7|54 30|pub. 30601 Mz.8.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CELESTINA ECHEVARREN de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 3179 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 3180 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA o GRAVIELA LUISA OLIVEIRA ALTAMIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 3181 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA COLMAN o COLMAN DIAZ y ANDREA DEL CARMEN DIAZ de COLMAN o ANDREA AVELINA CARMEN DIAZ de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 3182 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MONTES DE OCA de PEÑA y CARMELO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 3183 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN FELIX VIAZZI o FELIX VIAZZI o VIAZZO o VIATRI o BIAZO o BIACHO o BIASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 3184 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLO MARIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 3185 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 3186 Mz.21-v.mz.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "IGOA de NUÑEZ, DELIAZIR. Quiebra. Lo. 29, Fo. 469". se hace saber que el día 15 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de remate, de la calle Independencia N.o 544, el Martillero César Falcón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, procederá a la venta al contado y al mejor postor de todas las mercaderías, muebles y útiles ocupados en estos autos, inventariados de fojas 17 a 20. En caso necesario proseguirá la venta, el día siguiente a las 10 horas. — Florida, Marzo 14 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$20.00 10|pub. 3155 Mz.21-v.mz 31.

Reconocimiento de firma

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "Lateulade Juan Carlos contra PEDRO L. TEJERA. Reconocimiento de firma. Lº 28, Fº 538", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro L. Tejera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Florida, Febrero 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 3040 Mz.19-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2810 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PABLO POINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2307 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JULIA o PAULINA JULIANA GRELA de RAINERI o REINERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2208 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERRARI - FILOMENA BIA de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2809 Mz.16-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EULOGIA MARTINEZ de DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 3003 Mz.18-v.mz.29.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE RAMON HUERTA. Declaración de ausencia", (Lo. 27, Fo. 94), se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, que don Antonio Huerta ha solicitado la declaración de ausencia de José Ramón Huerta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 2820 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MUTIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1955 — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 2821 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CASAS de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 2398 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 7 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 10|pub. 2399 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la décima segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO EECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 9 de 1954. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2939 Mz.18-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de sucesión de ANA URBIN DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur., Actuario.

$ 12.00 10|pub. 2492 Mar.12-v.mar.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO ROBERTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 19 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 2493 Mar.12-v mar.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MAGARIÑOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 2494 Mar.12-v.mar.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA DE LEON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 2495 Mar.12-v.mar 23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Febrero de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 2486 Mar.12-v.mar.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBBANO o LIBANO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Febrero de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 2497 Mar.12-v mar.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANA BORRAZA o BORRAZAS de ENRIQUE, JULIO ENRIQUE BORRAZA o BORRAZAS y JOSE ENRIQUE BORRAZA o BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 30|pub. 2478 Ms.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARIAS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Febrero de 1955. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 2406 Mar.12-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DE LA PAZ de BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2848 Mz.17-v.mz.28.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CECILIO FILESMON LESCANO, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos por contener los siguientes errores: A) Matrimonio del gestionante, donde su apellido figura "Pereira" debe decir "Lescano" y donde dice hijo de desconocido debe decir de "José Lescano" y donde dice hijo de Zoila Pereira, debe decir de "Zoila Apolinaria Gómez". B) En las partidas de nacimiento de los hijos del gestionante: Antonia Zoila, Juan Cecilio, Carlos Aurelio, José Mateo, Miguel Angel, Jorge Alberto, Custodia Teresita, Ramón Manuel, Elba Esther Dominga Juana, Laura Isabel y Marta Leonides, donde figuran con el apellido paterno "Pereira" debe decir "Lescano" por ser el verdadero. En las de Antonia Zoila y Dominga Juana, donde dice "nieto por línea paterna de desconocido y de Zoila Pereira" debe decir de "José Lescano" y de "Zoila Apolinaria Gómez". En las de Juan Cecilio, Elba Esther, y Laura Isabel, donde dice que son nietos por línea paterna de "Zoila Pereira" debe decir de "José Lescano y Zoila Apolinaria Gómez". En las de Carlos Aurelio, José Mateo, Miguel Angel, Jorge Alberto, Custodia Teresita y Ramón Manuel, además en la filiación de los abuelos debe establecerse que son nietos por línea paterna de "José Lescano y Zoila Apolinaria Gómez" y por línea materna de "Manuel Ruiz Díaz y María Canuta Mentiguiaga". En la de Marta Leonides, donde dice que es nieta por línea paterna de "José Pereira y Zoila Gómez" debe decir "José Lescano y Zoila Apolinaria Gómez". — Paysandú, Noviembre 24 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.

$66.00 15|pub. 2846 Mz.17-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA MARIA o ATANACIA MARIA ROLANDI de VENTURA o BENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2401 Mz.11-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Sara Claudina Bazzano de Forni contra ATILIO FRANCISCO FORNI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 130, N.o 70), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Francisco Forni y Sara Claudina Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 19 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$40.00 20|pub. 1974 Mar.4-v.mar.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DONATO de PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2402 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN BENTOS BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$12.00 10|pub. 2403 Mz.11-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OCTAVIO ALVEZ u OCTAVIO ALVEZ PEREIRA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: A) Donde en la misma dice: "Al margen N.o 91", debe agregarse "Alvez Pereira Octavio", apellido y nombre omitidos. B) En el texto, donde dice: "hijo natural de padres desconocidos", debe establecerse en su lugar "hijo natural del declarante" que lo fué Juan Alvez Pereira. C) Donde dice: que es nieto por línea paterna de "desconocidos", debe establecerse en lugar de "desconocidos", de "Francisco Alvez Pereira y de Esmerilda Buena de Asunción". D) Donde figura "Alves" con "s", debe escribirse "Alvez" con "z", que es lo que corresponde. — Paysandú, Febrero 26 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$36.00 15|pub. 2970 Mz.18-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ISIDRO IBARRA o JUSTO IBARRA o IRIBARRE o IRIBARREN y de ANTONIA ROMANO de IBARRA o ANGELA ANTONIA ROMANO de IBARRA o IRIBARRE o IRIBARREN, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 25 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$16.00 10|pub. 3187Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA FLEITAS de DELLA CORTE, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 10 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2983 Mz.18-v mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MANUELA NIEVA de ARCE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Marzo 11 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2849 Mz.17-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CARLOTA LOPEZ de FRANCO o CARLOTA LOPEZ MACHADO de FRANCO o CARLOTA LOPEZ de FRANCO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 25 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 2404 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO COLLARES FRANCO, citándose a los interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 25 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$12.00 10.pub. 2405 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 12.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ANTOLIN o ISABELINO SANTOS ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Diciembre 31 de 1954. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2847 Mz.17-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA ROVERANO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. Febrero 26 de 1955. — Escribano Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 2711 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30526 Feb.28-v.ab.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ BLANCO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1954. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30457 Feb.18-v.mz.28.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Año 1954. Lº 19, Fº 31, Nº 598. Rosa Piquet de Polaski contra ANTONIO POLASKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, según resolución de fecha 23 de Diciembre de 1954, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$40.00 20|pub. 1887 Feb.28-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del Juzgado de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro cito en Pueblo Algorta, recaída en autos: "María C. L. de López contra la Sucesión de ANA JOSEFINA HEUGAS. Cobro de Arrendamientos y Medida. Se cita, llama y emplaza a los herederos o causa-habientes a cualquier título de la extinta arrendataria Ana Josefina Heugas, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representantes. — Pueblo Algorta, Diciembre 14 de 1954. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. 2105 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRATES GARCIA o GARCIA PRATES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 2524 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MACHADO o JUAN MACHADO LEMOS o JUAN MACHADO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form. sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub 2523 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANGELINA MARQUEZ DE ARANCETTI o ANGELINA MARQUEZ LISBOA DE ARANCETTI o ARANZETTI o ARANCETI o ARANCETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 26 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 2522 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FADERN DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1954.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 2489 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRLANDO PATRICIO o IRLANDO PATRICIO o PATRICIO IRLANDO DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form. sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Marzo 3 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 2521 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO COSIO o COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 15 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. 2520 Mz.12-v.mz.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: ISABEL LEGEREN DE ZUSPERREGUI Y OTROS. Prescripción treintenaria" (Lº 39, Fº 170), se cita llama y emplaza al General Juan Antonio Lavalleja, sus herederos o causahabientes y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles que a continuación se detallan: A) Una fracción de campo ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de Rivera, empadronada con el Nº 982, compuesta de una superficie de 23 hectáreas, 2.588 ms.2, 75 dms.2 y linda: al Norte, parte de la Ruta 28, camino de las tropas que separa de la sucesión Pedro Alvez y parte de la sucesión Zacarías Suárez; al Sureste, sucesión Martín Ramírez; al Sur, Zanja de los Ahorcados y al Oeste, Ruta 28 y sucesión Pedro Alvez; y B) Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.237, que tiene un área de 56 hectáreas, 5.874 ms.2 y linda: al Norte, con Isabel L. de Zusperregui: al Este, Laura Legerén de Martínez; al Oeste, Isabel Legerén de Zusperregui, y al Sur, Matías Perdomo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Febrero 23 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$108.00 30|pub. 2491 Mz.12-v.ab.23.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Senarmonte Gonçalves contra ERLINDA MENESES DA CUNHA Divorcio por causal" (L.o 39, F.o 174), se cita, llama y emplaza a doña Erlinda Da Cunha Menezes o Erlinda Meneses Da Cunha, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Febrero 24 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 30|pub. 2096 Mz.7.-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1955. — José B. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2991 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ELBIO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2992 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA TECHERA de PERLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$12.00 10|pub. 2993 Mz.18-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 19 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 20|pub. 2663 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RAMON ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2447 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ZABALETA, JULIO ERNESTO y GIBARA, ROSA BEATRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. "(L.018, F.o 439), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 12 de Febrero de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$40.00 20|pub. 1977 Mar.4-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO FRAGUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 3150 Mz.21-v.mz.31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGINA CAPPO de PUIGVERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 3151 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MALGAREJO de FARIAS o FILOMENA o FRANCISCA FILOMENA MELGAREJO DE FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 3152 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOINO VILCHES o VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 17 de 1955. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2722 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 2407 Mz.11-v.mz.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ALFONSO FASANA y SARA D'ANGELO de FASANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 4 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Alfonso Fasana y Sara D'Angelo de Fasana, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de Febrero de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 1978 Mar.4-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3076 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ELENA VALENTIN DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3077 Mz.19-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMALIA ROSA GARCIA TRAPOLINI. Rect. de partida. Lº 13, Fº 475", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que en todas las partes que dice: "Conrado", debe decir: "Amalia Rosa"; en todas las partes donde dice: "Trapolín", debe decir: "Trapolini"; y en todas las partes donde dice "sexo masculino", refiriéndose a la gestionante, debe decir: "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 16 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — Nota: La gestionante se encuentra amparada en el artículo 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Enero de 1937. Certifico. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.

$21.00 15|pub. 3075 Mz.19-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o JOSE ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2576 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONARDO LAMENZA y VICENTE MARCELINO LAMENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2793 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2794 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDA FELIPA SORIA ESTEVEZ o GERARDA SORIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2795 Mz.16-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 2796 Mz.16-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, dictada en autos: "JOSEFINA BRAQUET de PORLE. Prescripción. Lo. 14, Fo. 354, N.o 597", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Florencio, sus herederos, o quienes se consideren con algún derecho por cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en la manzana 77 del 2.o cuartel de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1271, con un área de 345 ms. 28 dcms. cuadrados, que linda según plano del señor agrimensor Salvador Mascheroni, de Agosto de 1953, inscripto en Catastro de San José, con el N.o 166, el 17 de Agosto de 1953, por el Noroeste, en 5.50 ms., con Isabelino Barrios Rodríguez y en 1.37 ms., con sucesión Braulia R. de Estévez, por el Noreste, con dos líneas: una de 30.73 ms., con Carlos María Camacho y otra de 18.50 ms con sucesión de Braulia R. de Estévez, al Sudeste, en 7.61 ms. de frente a calle Dr. Becerro de Bengoa y al Sudoeste en 49.26 ms., con sucesión de Juan E. Zugasti, a fin de comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 488, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 5 de 1955. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$120.00 30|pub. 2788 Mz.16-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA DENTONE DE GUELBENZU, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2740 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA DELGADO DE BARRERA o BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 3 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2575 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ERNESTO MORETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 3041 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MANUEL SANTOS y de CESAREA BERCHE DE SANTOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 7 de 1955. — Luisa Dodo de Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 3042 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERTOLA y de MARIA o MARIA ANTONIA MANZINI o MANZZINI de BERTOLA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 17 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 2682 Mz.14-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO SOLANO ANDRADA o SOLANO ANDRADA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 2683 Mz 14-v.mz.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "DIVER VILLALBA y SANTOS HUMBERTO SOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29, Fo. 559", se hace saber: Que por resolución de fecha 19 de Febrero último dictada en dos expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Santos Humberto Sosa y Diver Villalba. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 3 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$40.00 20|pub. 2684 Mz.14-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS FLORO D'ANDREA o FLORO MARCOS D'ANDREA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 25 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 10|pub. 2329 Mz.12.-v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "SUCESION PEDRO AVERO Pieza relativa a rectificación de partida. Lº 29, Fº 507", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de Marcelina Avero de Negrín, por cuanto en ella figura como del sexo "masculino" en lugar de "femenino" y con el nombre de "Marcelino" en lugar de "Marcelina" que son los verdaderos. — Mercedes, Febrero 15 de 1955. — L. Elduayen Varela, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 2361 Mz.10-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$36.00 30|pub. 1857 Feb.28-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rctificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BENJAMIN y MENELVINA BARRERO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos, en el sentido de que, donde en la partida de Benjamín Barrero dice: "compareze Leonardo Barrero", debió decir "comparece Francisco Barrero" y donde aparece firmado "Leonardo Barrero" debe decir "Francisco Barrero"; y, en la partida de Menelvina Barrero, donde dice todas las veces "Barreiro", debe decir "Barrero", por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1955. — Raúl Ferreira, Act.

$24.00 15|pub. 2841 Mz.17-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS GONZALO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2840 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO CABRERA de la CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2833 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FILOMENO RIVERO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2334 Mz.17-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA PEREIRA o PEREYRA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 7 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2839 Mz.17-v.mz.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **EDUARDA DUARTE** de **FROS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2838 Mz.17-v.mz.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JORGE DE MATTOS, DOMINGO ELIAS PERDOMO y URSINA CLOTILDE PERDOMO DE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a Francisca Suárez, Florencio Francisco Suárez, Policarpo Suárez, Andrés Suárez, Eduardo Suárez, María Suárez de Camargo, Bernarda Suárez, Isidoro Suárez, Idalina Suárez, Teófilo Francisco Suárez, Macario Costa, Carlota Suárez, Balbina Suárez de Casal, Palmira Suárez, Leonardo Suárez de Lima, Eulogio Camargo, Brígido Suárez, Dilinda Suárez Machado, Amaro Machado, Casiano Suárez, Clovio Suárez, Manuel Suárez, Luis Suárez, Paula Alcántara Suárez, Isabel Legazcue, Laura Legazcue, los causahabientes a cualquier título de Luis F. Suárez y Umbelina Antonia da Rosa de Suárez, y de las personas desconocidas y de existencia incierta y a cualesquiera personas que se consideren con derecho a las fracciones de campo que se detallarán, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: 1º) Una fracción de campo de pastoreo perteneciente a Jorge de Mattos. Padrón Nº 1481, de una superficie de 441 Hás. 8314 metros 2. según plano del Agr. Gerardo Fernández, del 10 de Mayo de 1954, señalada con el Nº 1 cuyos límites son: al Noroeste, línea recta de 4081 metros con Isabel y Laura Legazcue; al Este, línea recta de 743 metros camino vecinal por medio con Sucesión Santiago Barcelona; al Sur, con fracciones Nos. 4, 2 y 3 del mismo plano; y al Oeste, Río Tacuarembó y sucesiones de Luis Francisco Suárez y Umbelina Antonia da Rosa; 2º) Una fracción de campo de pastoreo, de Domingo Elías Perdomo, compuesta de 122 Hás. 2382 ms.2 según plano del Agr. Gerardo Fernández, de Agosto de 1954, padrón Nº 1481, señalada con el Nº 1, cuyos límites son: al Norte, en 409 ms. con Jorge de Mattos; al Este, recta de 1549 ms. con fracción Nº 2 de este plano; al Sur, línea quebrada con el Bañado de Zapucay; y al Oeste, varias líneas por medio, el Río Tacuarembó; y en la parte Norte, con la sucesión de Luis F. Suárez; y 3º) Una fracción de campo, padrón Nº 1481, de Ursina Clotilde Perdomo de Fernández, de una superficie de 221 Hás. 3643 ms.2 según plano del citado agrimensor, de Agosto de 1954, señalada con el Nº 2 y cuyos límites son: al Norte, Jorge de Mattos; al Este, fracción Nº 1 de dicho plano; al Sur, Bañado de Zapucay; y al Oeste, sucesión de Luis F. Suárez y el Río Tacuarembó, estando estas propiedades situadas en Zapucay, séptima sección judicial de Tacuarembó. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1955.— Raúl Ferreira, Actuario.

$216.00 30|pub. 1899 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don **HOSTACILIO u OCTACILIO RAMIREZ BRUN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 10 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3163 Mz.21-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERMAN LATORRE o LATORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Marzo de 1955.— Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3073 Mz.19-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA FLEITAS, citándose a los que se crean con derechos a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Decreto 21|7,34) 30444 Feb.17-v.mz.3. Mz.13-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON Y CALLERO o CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 3 de 1955.— Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2490 Mz.12-v.mz.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "CESAR ABELARDO ROSA y SANTA MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 21. Nº 83. Folio 502", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges "Abelardo Rosas César y Santa Méndez", y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.00 20|pub. 2507 Mz.12-v.ab.11.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco del Trabajo Italo Americano contra ROSENFELD Y CIA. Ejecución de prenda" Lo. 49, Fo. 360, se hace saber que el día 29 de Marzo de 1955, en Piedras 518, a las 15 horas, por el martillero Gomensoro y Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate, al mejor postor, del siguiente bien: 550 kilogramos de sulfato de bario en 11 tambores marca "Bay Grade Conray Products".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$24.00 10|pub. 2389 Mz.17-v.mz.28.

JUAN FRANCIULO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Universal Limitada contra LUIS ENRIQUE ANSUAS BELLO. Ejecución de prenda" Lo. 49, Fo. 604, se hace saber que el día 29 de Marzo de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle General Flores N.o 2875, se procederá, por el Martillero Juan Franciulo, asistiendo el señor Alguacil y Actuario, al remate judicial al mejor postor del siguiente bien: un automóvil marca "Simca" tipo camioneta empadronado en Montevideo, con el N.o 142.106 y matriculado con el número 200.093, motor N.o 853857, de 12 H. P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$24.00 10,pub. 2792 Mz.18-v.mz.29.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "LUIS BOMBET, Incapaz", L.o 45, F.o 406, se hace saber que el día 31 de marzo de 1955, a las 16 horas y en su lugar de ubicación, se procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes, del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de pesos 26.000.00, por intermedio del martillero José Cetrángolo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras, empadronada como propiedad urbana con el N.o 15.693 situada en la Décima-Quinta Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, señalada con el N.o 9 de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Javier Alvarez de veintiocho de junio de 899, con un área de 753 mts. 40 dec. que se deslinda así: 11 mts. de frente al Este a la calle Yaro, donde las puertas de entrada a los edificios, están señaladas con los números 1121 y 1123, entre las de Maldonado y Durazno, distando el punto medio de su frente 52 ms. 60 cms a la esquina con la últimamente nombrada, según certificado de empadronamiento, 66 mts. 82 cmts. al Sud lindando con el solar N.o 8, hoy padrón N.o 15.969; por el Este según título una línea irregular cuya extensión y forma no se indica, confinando con parte del padrón 15.948; y 71 mts. 42 cmts. al Norte lindando con el solar N.o 10 hoy padrón 15.948

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario, Carpeta Urbana N.o 3149 serie B - 1949, y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 10 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. 2529 Mz.15-v.mz.31.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

Rematará el día 23 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ANTONIO PIPPETTA D'ANGELO. Intestado. De Sexto Turno, en autos ANDRES STRELINE SAM. Suc.; De Séptimo Turno, en autos: "MARIA ESCARDO ANAYA. Suc.; Letrado del Crimen de 2º y 4º Turno en autos varios, "armas"; Juzgado de Paz de la 14.a Sección, en autos: "Mauricio Mirebel c|FAIWEL JANKIELEWIE". Rec. firma"; idem. con tercería de dominio de JUDE LEILE LEIB JANKIELEWIEZ. J. ejec.; "PEDRO SANTOS GUZMAN. Denuncia de su fallec."; Juzgado de Paz 15.a Sección, en autos: "Caja Obrera c ROBERTO SCHOLL. Intimación"; "Caja Obrera contra LEONOR H. DEL VALLE. Intimación"; Juzgado de Paz 17.a Sección en autos: "Hallazgo de una bicicleta"; Juzgado de Paz 24.a Sección, en autos: "Josefa Morris c|SOFIA BARRIOS DE SUAREZ. Daños y perj."; "Aída Demaría de García. Med. prep. y Banco Mercantil contra ILDEFONSA R. ALVARO DE GREZZI. Intimación"; "AMANDA RIVEIRO. Su fallec."; "Salvador Ventimiglia c|ELBIO FERRER SARAVIA. Med prep."; "Ope Pasquet c|ALFREDO IPOLITI. Ejec. de prenda industrial"; "Ope Pasquet c|IRMA SUARES DE IPOLITI. Med. prep." y "Hallazgos varios". — Juegos comedor. Dormitorio. Living. Muebles varios. Máquina fabricación jabón. Sifones Banchero. Máquinas de coser. Armas. Ropas. Colchones. Menudencias varias, etc. — Exhibición día 22. — Informes: Pablo de María 1575

$36.00 9 pub. 2664 Mz.14-v.mz.23.

ALVARO T. BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y resolución del suscrito Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, dictadas en autos: "PALUMBO o PALOMBO o PALOMO, BENITO o BENEDICTO. Sucesión", se hace saber que el día primero de abril próximo a las 11 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado, que es de $ 755.00 y por intermedio del pregonero don. Alvaro T. Beyhaut, del siguiente bien: dos parcelas de terreno situadas en esta ciudad, padrón Nº 330, compuestas en total de setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados, deslindadas así: A) fracción compuesta de cinco metros y 975 metros de frente al Oeste a la calle Canelones, por 42 metros y 95 centímetros de fondo al Este confinando con Luis Martinelli; al Norte con el inmueble que se describirá y al Sur con Nicanor y Juan A. Camejo. B) Otra parcela contingua, compuesta aproximadamente de 10 metros de frente al Oeste a la calle Canelones, por 42 metros al Este lindando con Luis Martinelli; Norte, camino vecinal a Toledo y Sur parcela ya descrita. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de aceptársele y en garantía de la misma; 2º) Que los gastos y honorarios de escrituras de compromiso y venta y certificados de registros públicos, serán de cuenta del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Febrero 25 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz

$ 66.00 15|pub. 2699 Mar.15-v.mar.31

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra GARESE LUSSICH DE ROS (María Esther y otros. Ejecución de hipotecas (L.o 51 F.o 298), se hace saber al público que el día veinte y cuatro de marzo próximo a las diez y seis horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia de Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) A la expresada hora diez y seis una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Punta Ballena", la que según plano trazado en junio de mil novecientos cuarenta y seis por el agrimensor José A. Pichero se señala con el número uno y tiene unta y cuatro metros ochenta centímetros al Nor-

y tres decímetros que se deslindan así: cincuen- área de dos mil trescientos ocho metros setenta este de frente a avenida de sesenta metros; al Sur línea de desarrollo curvo en dos tramos, el primero que corre de Oeste a Este partiendo del punto que limita con el solar números Dos tie- ne veinte metros y el segundo a continuación del anterior: tiene treinta y nueve metros, se- tenta y cinco centímetros siendo ambos de fren- te al Sur sobre calle pública y entre ambas lí- neas de frente existe un ochava que mira al Es- te y tiene veinte y dos metros, setenta centíme- tros y al Oeste línea quebrada de dos rectas lin- deras ambas con el solar número Dos; la pri- mera parte del frente antes citado corre de Sur a Norte y tiene veinte y cuatro metros treinta centímetros y la segunda, a continuación de ésta lleva una dirección Suroeste a Noreste y tiene treinta y tres metros cincuenta centíme- tros hasta hallar la línea del frente sobre la avenida. Dicho bien se halla empadronado en mayor área con el número veinticuatro. II) Ac- to continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicadas en el mismo lugar y paraje que la anterior empadronada con el nú- mero Veinticuatro en mayor área y que en el citado plano de Richero se señala con el nú- mero Dos y tiene una superficie de dos mil cua- trocientos ochenta y nueve metros ochen- ta y cinco decímetros que se deslindan así: treinta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Noreste sobre la avenida de sesen- ta metros, al Este-Sureste línea quebrada en dos rectas, la primera partiendo de la del fren- te lleva dirección Noroeste a Sudoeste y tiene treinta y tres metros cincuenta centímetros y la segunda que partiendo al final de la anterior lleva dirección Norte-Sur y tiene veinte y cua- tro metros treinta centímetros hasta hallar la calle pública lindando ambas con el solar nú- mero Uno; al Sur línea de desarrollo curvo de treinta y tres metros treinta y cinco centíme- tros de frente a la calle pública y al Oeste- Noroeste línea quebrada en dos tramos el pri- mero que, partiendo del frente citado lleva di- rección Sur a Norte y tiene treinta y tres me- tros ochenta centímetros y el segundo que par- tiendo del extremo del anterior corre de Suroeste a Noroeste y tiene cuarenta y cinco metros has- ta hallar la línea del frente primeramente indi- cada, siendo ambas linderas de los solares nú- meros Seis y Tres respectivamente; III) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronados con el número Diez en mayor área ubicada en el lugar y paraje men- cionado anteriormente la que, en el citado pla- no del agrimensor Richero se señala con el nú- mero Nueve y se compone de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se des- lindan así: treinta y siete metros de frente al Suroeste sobre Camino Departamental; cincuen- ta y tres metros al Suroeste con el solar nú- mero Diez; treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares catorce y quince y cin- cuenta y tres metros al Noroeste con el solar número Ocho; IV) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadro- nada con el número Diez en mayor área ubica- da en el mismo paraje y lugar que las anteriores la que en el citado plano de Richero se señala con el número Diez y se compone de una super- ficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: Treinta y siete metros de frente al Sureste sobre Camino Departamental, cincuenta y tres metros al Sureste con solar nú- mero Once: treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares números quince y diez y seis y cincuenta y tres metros al Noroeste con el solar número Nueve; y V) Acto continuo una fracción de terreno y mejoras que le acceden situada en el mismo lugar y paraje que las an- teriores empadronada en mayor área con el nú- mero Diez e identificada en el ya mencionado plano del agrimensor José S. Richero con el número Once y compuesta según el mismo de una superficie de mil novecientos sesenta y un metros que se deslindan así: Treinta y siete metros de frente al Sureste a Camino Departa- mental, cincuenta y tres metros al Suroeste con el solar número Doce; treinta y siete metros al Noroeste con parte de los solares diez y seis y siete y cincuenta y tres metros al Noreste con el solar número Diez.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consig- nar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del compra- dor los gastos de escrituración honorarios, tim- bres y certificados; y C) Que los títulos y de- más antecedentes se encuentran, los primeros en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ur- bana N.o 1921, Serie C-1950) y los segundos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Tercer piso, de manifiesto y a dis- posición de los interesados. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$294.00 21|pub. 1822 Feb.25-v.mar.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le- trado de Primera Instancia en lo Civil de Cuar- to Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells S. A. c|GABRIELLE RICCIARDI. Ejecución de prenda. Lº 45, Fº 286", se rema- tará al mejor postor en el local de la calle Pa- raguay Nº 2282, el jueves 31 de Marzo, a las 17 y 30 horas, 1 Camión Chevrolet Diessel 1953, matrícula 230047, padrón 141659. Con transfe- rencia judicial. Comisión 6 %. — Seña 20 %.— Informes: Teléf. 501627.

$12.00 10|pub. 3131 Mz.21-v.mz.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le- trado de Primera Instancia en lo Civil de Cuar- to Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells S. A. c|GABRIELLE RICCIARDI. Ejecución de prenda. Lº 45, Fº 286", se rema- tará al mejor postor en el local de la calle Paraguay Nº 2282, el jueves 31 de Marzo a las 17 y 30 horas, 1 Camión Chevrolet Diessel 1953, matrícula 230896, padrón 143556. Con transferen- cia judicial. — Comisión 6 %. — Seña 20 %.— Informes: Teléf. 501627.

$12.00 10|pub. 3130 Mz.21-v.mz.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le- trado de Primera Instancia en lo Civil de Cuar- to Turno, dictada en autos: "Corrodi de Schoen- baum Olga Edwige c|JOSEPH o JOSE BAR- THA y otra. Ejec. de hipoteca' (Lº 44, Fº 488), se hace saber que el día treinta y uno de Marzo corriente, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Enrique Gomensoro ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Solar con edificios y mejores sito en la 10.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 111.502, solar 16, manzana 24|27, plano Agr. D. V. Reinante, inscripto el 25 de Febrero de 1924. Superficie: 856 metros 50 dms. con 15 ms. frente al Noroeste sobre calle Santa Rosa entre Cooper y Arocena; 57 ms. 7 cms. al Suroeste con solar 15; 57 ms. 13 cms. al Noreste con so- lar 17 y 15 ms. al Sureste con Durán y Aro- cena.

Se previene: El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escrituración, compromiso, certificados, comi- sión del remate, etc.; 3) Títulos y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 2423 Mz.11-v.mz.28.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le- trado de Primera Instancia en lo Civil de Cuar- to Turno, dictada en autos: "Brito Fornasari Francisca c|SUC. DE ESTEBAN LUIS SEMI- NO. Cesación de condominio" (Lº 45, Fº 180) se hace saber que el día 1º de Abril p.v. a la hora diecisiete, en el lugar de su ubicación y por el martillero Julio Carrera Latorre ante los señores Alguacil y Actuario, con la base de seis mil pesos, se sacará a la venta en re- mate al mejor postor, el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en Sayago, 21.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 50.729, con una su- perficie de 324 metros 66 dms. 76 cms. 40 mms. con 9 ms. 449 mms. de frente al Oeste sobre la Avda. Sayago (puerta Nº 1118) por 34 ms. 36 cms. de fondo lindando al Este y Norte con terrenos del doctor Elías Regules y por el Sur con el mismo Regules y Pedro Genesio Mangini.

Se previene: 1) El mejor postor debe con- signar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo a los efectos legales; 2) Los gastos de escrituración e im- puestos son de cargo del comprador; 3) La es- critura debe otorgarse dentro de los treinta días a partir de la aprobación del remate; 4) Los tí- tulos y antecedentes de manifiesto en esta Ofi- cina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposi- ción. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Ad- junto. — Inf.: Tel. 40-34-51.

$60.00 15|pub. 2485 Mz.11-v.mz.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le- trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells S. A. c|JUAN FRANCISCO LABANDERA. Lº 45, Fº 100. Ejecución de prenda", se rema- tará al mejor postor en el local de la calle Pa- raguay Nº 2282, el jueves 31 de Marzo a las 17 y 30 horas, 1 Camión Opel, matrícula 87646, padrón 136926. Con transferencia judicial. Co- misión 6 %. — Seña 20 %. — Informes: Teléf. 501627.

$12.00 10|pub. 3132 Mz.21-v.mz.31.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Le- trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Osvaldo Martínez c|ADDIE- GO y CORREA LUNA". Cobro de pesos. Lº 43, Fº 228, el martillero Alberto Martínez Suárez venderá en remate público, sobre la base de $ 2.800.00, el camión marca "Opel Blitz", ma- trícula Nº 86813, padrón Nº 125732, tipo furgón, con carrocería enteramente metálica, el día vier- nes 25 de Marzo del cte. año, a las 11 horas en la calle Lavalleja Nº 2283, "Garage Eduar- dito". — Seña: 10 %. — Comisión: 6 % en el acto.

$16.00 10|pub. 2424 Mz.11-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le- trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Burchard, Helmut con IVANAH GARESE LUSSICH DE RODRIGUEZ LA- RRETA. Ejecución de hipoteca' (Lº 44, Fº 630), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo, a la hora 16 y 30, en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciudad, se procederá en actos su- cesivos por intermedio del martillero don Fran- cisco L. Tambasco y con asistencia del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base al- guna, de los siguientes bienes inmuebles, en lo- tes separados: Tres solares de terreno y sus me- joras, señalados con los números siete, treinta y cuatro y treinta y cinco, del plano del agri- mensor Marcelo Casciani Seré, de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldona- do con el número ocho, el diecinueve de Enero siguiente, ubicados en "Punta Ballena", primera sección judicial del Departamento de Maldona- do, empadronados en mayor área con el núme- ro once mil cuarenta y ocho, siendo sus super- ficies y deslindes así: A) Solar número siete tie- ne un área de dos mil veintinueve metros vein- titrés decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Sur, cuarenta metros y al Oeste cincuenta y un metros, veintitrés centímetros, ambos lindan- do con propiedad de Punta Ballena Sociedad Anónima; al Norte, cuarenta y ocho metros cua- renta y nueve centímetros, confinando con el so- lar seis, y al Este, cuarenta y un metros veinti- séis centímetros, dando frente a calle sin nom- bre por medio con el solar ocho; B) Solar nú- mero treinta y cuatro tiene un área de dos mil quinientos setenta y siete metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, con cuarenta y cuatro metros sesenta y un centímetros al Sur, lindando con "Punta Ballena, Sociedad Anónima"; al Oeste, curva con un desarrollo de sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros, siguiéndole otra línea curva de seis metros ochenta y siete centímetros; al Norte, línea de treinta y tres metros ochenta y nueve centímetros, y al Este, cincuenta y dos metros treinta y siete centíme- tros, lindando con solar treinta y cinco; y C) Solar número treinta y cinco, tiene un área de dos mil sesenta y cuatro metros diecinueve de- címetros cuadrados, con cuarenta y siete metros veinticinco centímetros al Sur, lindando con "Punta Ballena Sociedad Anónima"; al Oeste, cincuenta y dos metros treinta y siete centíme- tros, lindando con solar treinta y cuatro; al Norte, treinta y ocho metros doce centímetros dando frente a calle sin nombre, y al Este, cua- renta y seis metros veintiocho centímetros lin- dando con el solar treinta y seis.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º Que tanto los gastos de certificados, impuesto universita- rio y demás inherentes a la escrituración, como la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra actual- mente en poder del Banco Hipotecario del Uru- guay (Hipoteca Urbana Nº 1921 Serie "C" 1950, a nombre de María Angélica Lussich de Garese) y que ello no obedece a la circunstancia de que exista gravamen a favor de dicho Banco sobre los bienes objeto de esta ejecución, sino que se debe a que el referido título comprende otros inmuebles, y que los demás antecedentes se en- cuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados, en horas hábiles. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario. — In- formes: Teléfono: 501627.

$192.00 20|pub. 1938 Mz.3-v.mz.25.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Bau- tista Veirano contra MARTIN DIAZ RECUE- RO y MARIA LUISA BURONE. Ejecución de hipoteca. Libro 39. Folio 497", se hace saber que el día 29 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación Avenida al Peñarol Nº 6395, se procederá por el martillero don Da- mián Melgarejo, asistido del señor Oficial Al- guacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado

en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.399, señalado con el Nº 58 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Avalúos el 8 de Marzo de 1934, con el Nº 103, según el cual consta de una superficie de 695 metros 1 decímetro, que se deslindan así: 17 metros 93 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Nº 1; 21 metros 73 centímetros de frente al Sureste sobre la Avenida al Peñarol Nº 6395, estando ambos frentes unidos por una ochava de 10 metros orientada al Este; 25 metros al Suroeste, lindando con el solar 57; y 28 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 59.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 15|pub. 2077 Mz.5-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, en los autos "Guillermo Sicardi Pigurina contra DAVID KOPEIKA. Juicio Ejecutivo. Expediente N.o 1691" se rematará sobre la base de pesos 100.00, 1 máquina de escribir "Adler" N.o 847837 en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065 el viernes 1.o de Abril a las 15 horas. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 3134 Mz.21-v.mz.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, en los autos "Glumcher Limitada contra MAURICIO JANOVSKY. Cobro de pesos", se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos, en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, el viernes 1.o de Abril a las 15 horas. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 3135 Mz.21-v.mz.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, en los autos "Compañía Recons S. A. contra E. ALVELO e ISAAC GOMEZ. Ejecución de prenda", se rematará al mejor postor en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065 el viernes 1.o de Abril a las 15 horas, 1 Registradora "Hugin" N.o K1254, N.o 68898. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 3136 Mz.21-v.mz.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, en los autos "Compañía Recons S. A. contra C. CARBAJAL. Ejecución de prenda", se rematará al mejor postor, 1 máquina "Singer 3115", N.o 3541648, con motor eléctrico el viernes 1.o de Abril a las 15 horas en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 3137 Mz.21-v.mz.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, en los autos "Domingo Sanmartino contra ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA. Reconocimiento de firma", se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en estos autos, el viernes 1.o de Abril a las 15 horas en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065. Comisión: 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 3138 Mz.21-v.mz.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital, en los autos "Compañía Recons S. A. contra FILOMENA OLIVERA DE NUÑEZ. Ejecución de prenda", al mejor postor, 1 máquina de coser "Kelly" N.o 346434, en el local de la calle Juan Paullier 1065 el viernes 1.o de Abril a las 15 horas. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

$12.00 10|pub. 3139 Mz.21-v.mz.31.

RODOLFO SMERALDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de la Capital, en los autos "Gustavo Martínez contra M. E. FERNANDEZ DE SANPEDRO. Juicio Ejecutivo", se rematará en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, el viernes 1.o de Abril a las 15 horas, los bienes embargados en estos autos y sobre la 2|3 partes de su tasación. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 3133 Mz.21-v.mz.31.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón Nº 558. Cobro de pesos", Lº 2º, Fº 154, Nº 44, se hace saber al público que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 17 y 45 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 3.404.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación del inmueble empadronado con el N 558 ubicado en La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 15, en mayor área, manzana letra E del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Mayo de 1929 e inscripto el 30 de Marzo en la Dirección de Topografía, y sus mejoras. — Mejoras, una casilla madera, techo zinc, varias reparticiones, pisos mosaicos y madera; 1 w. c material techo hormigón, sin instalaciones; 1 pieza cocina de zinc. Deslinde: metros 17.55 al Oeste de frente a calle Nº 2; metros 12 al N. con padrón 557; metros 12 al Sur, con padrón Nº 559, y metros 17.55 al E. con padrón 556. — Superficie metros cuadrados 210.60.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Febrero 26 de 1955. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$81.60 17|pub. 1944 Mz.7.v-.mz.25.

A DOLDAN AMARELLI
Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA, padrón Nº 123, cobro de pesos", Lº 2º, Fº 155, Nº 46, se hace saber al público que el día 26 de Marzo del año en curso, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, presidiendo el subscripto Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de $ 2.066.66 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronados con el Nº 123, ubicado en el Balneario La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 17, según plano del agrimensor Raúl B. Conde del 15 de Marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1929, y que se deslinda así: metros 12.50, de frente al N. sobre la calle Mackinnon; metros 12.50 al Sur, con padrón Nº 133; metros 27.20 al O. con padrón Nº 122, y metros 27.20 al E. con padrón Nº 124. Superficie: 340 ms.2.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Febrero 26 de 1955. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$68.00 17|pub. 1943 Mz.3-v.mz.22.

FELIX OSINAGA
REMATE JUDICIAL
Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: "LAS SUCESIONES DE KEIRAN DE ROQUETA, LILA Y OTROS. Venta Judicial". Lo. 32, Fo. 583 y de acuerdo a lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público que el día viernes veintinueve de abril del corriente año, a las catorce horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Félix Osinaga, con asistencia del suscripto, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de trescientos pesos la hectárea, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, sita en esta seccción, padrones 8962-3410 y 3409, con una superficie según título de treinta y ocho hectáreas 8774 metros y según plano del agrimensor Tito V. Roland de Marzo de 1953 inscripto con el N.o 2796 el día 13 de igual mes y año, con una superficie de treinta y nueve hectárea 0070 metros cuadrados, lindando, según éste, por el noreste en dos líneas quebradas con Olga Azarola Pérez, con Ramón B. Recondo y con Ricardo Keiran; por el noreste en dos líneas quebradas con Ricardo Keiran y camino vecinal por medio con Juan Long; por el sureste en tres líneas quebradas con calle vecinal ,con Felicia Díaz y con Exequiel Guerra; y por el suroeste en tres líneas quebradas con Felicia Díaz, con Motta Hnos., con Exequiel Guerra, con Zoa K. de Méndez y con Margarita K. de Oliphant. Se previene: A) Que el bien se vende desocupado; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso de la escritura definitiva, certificados y comisión total del rematador; D) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz donde podrán ser examinados por los interesados. — Miguelete, Marzo 12 de 1955. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.

$84.00 15|pub. 3034 Mz.19-v.ab.12.

JOSE LUIS COSSIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "GUARISCO DE CANCLINI PETRONILA. Sucesión. Partición". (L.o 29, F.o 339), se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero don José Luis Cossio, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se determinará a continuación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 256 de la primera sección judicial de este Departamento: Fracción 1, padrón 2257, compuesta de 320 metros 16 decímetros, linda: Norte, calle Antonio Reyes; Sur fracción Nº 4, Este, fracción 2 y Oeste, calle Leandro Gómez; base de venta: $ 747.04. — Fracción Nº 2, padrón 2257, compuesta de 319 metros 92 decímetros, linda: Norte, calle Antonino Reyes; Sur, fracción Nº 4; Este, fracción 3 y Oeste, fracción 1. Base de venta: $ 639.84. — Fracción Nº 3, padrón 2257, compuesta de 319 metros 92 decímetros y linda: Norte, calle Antonino Reyes; Sur, fracción Nº 4; Este, solares 57 y 61 y Oeste, fracción Nº 2. Base de venta: $ 639.84. — Fracción Nº 4, padrón 2257, compuesta de 640 metros y linda: Norte, fracciones 1, 2 y 3; Sur, solar 5; Este, solares 57 y 61 y Oeste, calle Leandro Gómez. Base de venta: $ 1.280.00. — Fracción No 5, padrón 3217, compuesta de 340 metros y linda: Norte, fracción No 4; Sur, fracciones 6, 7 y 8, Este, solares 57 y 61 y Oeste, calle Leandro Gómez. Base de venta: $ 1.280.00. — Fracción Nº 6, padrones 2258 y 3217, compuesta de 320 metros 16 y linda: Norte, fracción Nº 5; Sur, calle Diego Lamas; Este, fracción Nº 7 y Oeste, calle Leandro Gómez. Base de venta: $ 640.32. — Fracción Nº 7, padrones 2258 y 3217, compuesta de 319 metros 92 y linda: Norte, fracción Nº 5; Sur, calle Diego Lamas; Este, fracción Nº 8 y Oeste, fracción Nº 6. Base de venta: $ 533.20. — Fracción Nº 8, padrones N.os 2258 y 3217, compuesta de 319 metros 92 y linda: Norte, fracción Nº 5; Sur, calle Diego Lamas; Este, solares 57 y 61 y Oeste, fracción número 7. Base de venta: $ 490.55.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará el 10 o|o al serle aceptada su oferta; 2º) Que la comisión del señor rematador, así como los gastos de escrituración, certificados, etc., son de cargo del adquirente; 3º) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Marzo 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$108.00 15|pub. 3154 Mz.21-v.ab.13.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Barraca Americana S. A. contra ALBERTO JACINTO OJEDA. Subasta pública", se hace saber al público que el día 26 de Marzo próximo venidero a las 10 horas en el lugar de ubicación del inmueble a venderse (calle Colón entre Vizconde de Mauá y José P. Varela), por intermedio del martillero don Alejandro V. Paez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado. se procederá a la venta en subasta pública sin base al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, ubicado en la manzana N.o 137 de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, empadronado con el N.o 7827, señalado con el N.o 4 en el plano respectivo del agrimensor Talamás, compuesto de una superficie de 416 metros 40 decímetros y tiene: 12 metros de frente al Sud sobre calle Colón, igual medida al Norte con Orlando Bassotti, y 34 metros 70 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con N. de Lorenzo y por el Oeste, con solares N.os 1 y 3 de Ramón Peralta y Luis G. Caporale, respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 26 de Febrero de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

$60.00 15|pub. 2184 Mz.7-v.mz.23.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Benjamín Juski con SIMON KRANZENBLUM. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 31 del corriente, de la hora 15 en adelante por el martillero designado don Ricardo Peroni y en el local de éste, en Avda. Rep. Argentina entre Boulevard Artigas y Unc. asistido por el suscripto, se procederá a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: 3 trajes; 2 trajes; 6 camisas tartán; 4 pantalones golf; 6 pantalones hombre; 2 sacos hombre; 3 sacos lana; 4 camisas; 77 camisas; un primus; 1 vitrina de 16 cajones y 45 pares zapatos de goma marca Funsa.

Se previene: A) Que el remate se verificará al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación, B) Que las mercaderías han sido objeto de tasación, cuyos precios podrán conocer los interesados en este Juzgado o en el local del rematador; C) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el importe total de la misma; y D) Que las mercaderías se encuentran en exhibición en el local del rematador. — Paysandú, Marzo 5 de 1955. — José Julio Folle, Juez de Paz.

$32.00 10|pub 2845 Mz.17-v.mz.28.

EDGAR HERNANDEZ
Receptoría de Aduana de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto Receptor de Aduana de Salto, dictada en los autos caratulados: "Nº 8|1955. IRIGOYEN RIVAS JUAN O., Despachante de Aduana, presenta escrito haciendo abandono de 2.607 postes, medios postes y estacones de madera dura, de procedencia argentina (artículo 152 inc. 1º del R. O. de la D. G. de Aduanas)", se hace saber que el día sábado 26 de Marzo entrante, a las 10 horas, en el depósito particular del despachante mencionado, sito en calle Anastasio Aldisu s|n entre Brasil y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero público don Edgar Hernández, asistido del secretario y vista de esta Aduana, a la venta en remate público, de la mercadería antes relacionada, con la base de $ 7.821.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar ante la Contaduría de esta Aduana, el importe ofrecido, inmediatamente de serle aceptada la oferta; y 2º Que la mercadería se entregará al adquirente, libre de todo gravamen aduanero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 23 de Febrero de 1955. — Humberto Benítez, Receptor de Aduana.

$32.00 10|pub. 2406 Mz.11-v.mz.22.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados "FERNANDEZ DE ARCE EMA. Testamentaria". (L.o 21, Nº 727, F.o 167), se hace saber que el día 15 de Abril de 1955 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe No 575 se procederá por el rematador don Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 552, compuesta según título y plano del agrimensor don Juan Ramasso del 8 de Febrero de 1898, señalada con el Nº 4; de 935 hectáreas, 6792 metros, 54 decímetros y se deslinda así: Por el Norte con Juan Rocha y Severo Machado; por el Este con el mismo Machado; por el Sur, con María, Celia y Laura Fernández; y por el Oeste una línea recta y el Arroyo de los Ceibos en corta extensión, límites con Ofelia Fernández, y otra recta con la margen izquierda del arroyo Los Ceibos, división con campos de la sucesión Rocha.

Se previene: 1º) Que el inmueble será sacado a la venta con la base de $ 47.00 la hectárea: 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que serán del cargo del comprador: los gastos y honorarios de escrituración, los certificados de los registros, los impuestos que existieren (con excepción de aquellos que las leyes imponen a los enajenantes), el impuesto municipal a los remates y la comisión íntegra al rematador; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyonola, Actuario.

$78.00 15|pub. 3164 Mz.21-v.ab.13.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender la Pensión Familiar de Cerro Largo 1276 a Acasio Da Costa Nunes. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — CATALINA SARJAS DE KRISTA.

$16.00 20|pub. 2843 Mz.17-v.ab.15.

METAR S. A.
CONVOCATORIA
Primera asamblea general ordinaria

Metar S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1955 en el local de la Avda. Gral. San Martín Nº 2462, a las 18 horas, para tratarse la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954; 2º Informe del Síndico; 3º Retribución al Síndico; 4º Distribución de utilidades; 5º Designación de Síndico titular y suplente; 6º Designación de dos asambleístas par acumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación no menor de veinticuatro horas, con relación a la hora de comienzo de la asamblea.

$12.60 3|pub. 3156 Mz.21-v.mz.23.

JABONERIA SAN JOSE S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de "Jabonería San José Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1955 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Colón Nº 562 de la ciudad de San José de Mayo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al quinto ejercicio; 2º Informe de la Sindicatura, correspondiente al mismo período; 3º Consideración del estado de activo y pasivo al 31 de Diciembre de 1954; 4º Cuenta de pérdidas y ganancias" correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 5º Destino a darle a las utilidades líquidas; 6º Elección de tres Directores e igual número de suplentes; 7º Proposición del Directorio en el sentido de abonar el importe de los dividendos en acciones de la Sociedad (artículo 46); 8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota importante. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria luce más arriba, deben registrar sus acciones en el local indicado, calle Colón 562 de la ciudad de San José de Mayo, hasta tres días antes del fijado para reunirse la misma. — El Directorio.

$16.20 3|pub. 3153 Mz.21-v.mz.23.

LEADO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Leado S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1955 a las once horas, en el local de la Compañía, calle Zabala 1542, 7º piso, Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración, y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1954; 2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte en la asamblea (artículo 21 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 3144 Mz.21-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor José Ludovino Lebrato, el comercio de carnicería ubicado en Verona Nº 5847. Acreedores: Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — MARIO TOSCANO. — IDA BELTRAME DE TOSCANO.

$16.00 20|pub. 1885 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la escribanía Diamantino Méndez, venderemos a Yamandú Madrid el comercio (Provisión y Venta de Pastas) instalado en esta ciudad, calle Carmelo Nº 1543. Ya tomó posesión. Acreedores: a la escribanía, Rincón 487, 8.o piso (Edificio Artigas). Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 19 de Febrero de 1955. — RODOLFO ELBIO CARRATU. — MARIA E. MARSICANO DE CARRATU.

$24.00 20|pub. 1798 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta a favor de don Angel Díaz Ramos del negocio de "Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Miguel Barreiro 3251, según avisos de fecha de de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. Acreedores del señor Díaz en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — JOSE NOYA.

$24.00 20|pub. 1998 Mz.4-v.mz.26.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
C. O. P. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 del corriente a las 20 y 30 horas en el local de la Compañía, Avda. General Artigas Nº 940 de la ciudad de Pando, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura de actas anteriores (Nos. 47 al 50); 2º Consideración del informe del Directorio, balance de situación al 31|12|54 y cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 3º Fondo de auxilio seguros. Aprobación sistema retenciones; 4º Fijación montos viáticos al Directorio; 5º Designación de cinco accionistas para firmar el acta (artículo 43 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Compañía por lo menos tres días antes de la fecha de aquélla, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Pando, Marzo de 1955. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 3124 Mz.21-v.mz.31.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1955, a la hora 11 en la sede social Buenos Aires 484, piso 6º, esc. 26, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, con la memoria correspondiente al ejercicio; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea general deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. En reemplazo de las acciones podrán presentar un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario dentro o fuera de la República, aceptado por el Directorio, debiendo dicho certificado estar extendido a nombre del accionista que solicita la boleta, por sí o por apoderado. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 3122 Mz.21-v.mz.31.

"LA ALIANZA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de "La Alianza" S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1955, a las 15 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de nuevo Directorio; y 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea (artículo 30 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1955.

$24.00 10|pub. 3121 Mz.21-v.mz.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 2 de Febrero de 1955, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 93 al F.o 296 del libro Nº 1 se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Denominación: Gefinter Limitada). Socios: BANCO DE MONTEVIDEO y COFITUR S. A. Plazo: 30 años. Objeto: Toda operación financiera, mercantil e industrial. Capital y aportes: $ 50.000.00; dividido en 50 cuotas de $ 1.000.00 cada uno. Banco de Montevideo: 49 cuotas, integrando 24; Cofitur S. A. suscribe e integra 1 cuota. Administración: Por el Presidente o dos Directores conjuntamente designados de tiempo en tiempo. Domicilio: Montevideo. Balance: 28 de Febrero.

$20.00 10|pub. 3189 Mz.21-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Añón y Barreiro, el bar ubicado en la Avda. Larrañaga 3851 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — JOSE CALVO CAMBON.—BEATRIZ J. DE CALVO.

$24.00 20|pub. 2146 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas del balanceador Héctor González, Karlen prometimos vender a los señores Luis González López y Ricardo Arias Arias el Café y Bar, provisión ubicado en Orinoco 4902 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, esc. 5. — Montevideo, 24 de Febrero de 1955. — MARTINEZ HERMANOS.

$16.00 20|pub. 2219 Mar.8-v.mar.30.

MOBILUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIAMA

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Mobilux Industrial y Comercial S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Marzo de 1955, a las 19 horas, en el local de la calle Bernardo Susviela Nº 4154, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 46); C) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico; D) Elección de Síndico y suplente.

Se previene que para poder asistir a la asamblea deberá depositarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 3094 Mz.19-v.mz.25.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 14 de Abril, en las Oficinas de la Sociedad, Punta de Lobos, Cerro, a la hora 11, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2º Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos; 3º Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Enero 1º - Diciembre 31 de 1954; 4º Elección de dos Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 17 de 1954.

$32.00 10|pub. 3085 Mz.19-v.mz.30.

SOC. MAZZINI Y ALBANELL MAC COLL LIMITADA

Por documento privado firmado el 20 de Setiembre de 1954, certificado por el escribano Ezriel Valenti e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 41 al Fo. 190 del Lo. 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: Objeto. Explotación del ramo de la construcción y anexos. Socios: LUIS ANDRES MAZZINI DIONI, HAROLDO ALBANELL MAC COLL e IRENE MAZZINI DIONI. Denominación: Mazzini y Albanell Mac Coll Limitada. Domicilio: en esta ciudad, actualmente en la calle Burgues Nº 3070. Capital y aportes pesos 15.000.00 aportados por partes iguales y en efectivo. Administración: conjunta o separadamente por los socios Luis Andrés Mazzini y Haroldo Albanell Mac Coll. Balances: 31 de Marzo de cada año. Pérdidas y ganancias en proporción a los capitales aportados. Plazo: 3 años a contar del primero de Abril de 1954. — Montevideo, 26 de Febrero de 1955.

$24.00 10|pub. 2727 Mz.19-v.mz.30.

RIDE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ride S. A., a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 440, escritorio 6 para tratar el siguiente orden del día:

Reforma parcial de estatutos sociales.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Marzo 14 de 1955.

$16.00 10|pub. 3039 Mz.19-v.mz.30.

SULCO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo del corriente año, a las 19 horas, en nuestro local social, calle Senen Rodríguez número 853, Las Piedras, Departamento de Canelones, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del Ejercicio 1954. 3.o) Designación del Directorio para el período 1955|59. 4.o) Designación del Síndico para el período 1955|56. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.

Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea, los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificados bancarios según lo establecido por los artículos 24 y 25 de nuestros estatutos, en las oficinas de la empresa, antes de las 15 horas del día treinta de Marzo del corriente año. — Las Piedras, Marzo de 1955. — El Secretario.

$25.60 8|pub. 3195 Mz.21-v.mz.29.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR S. A."

(CAIEMSA)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador S. A." (CAIEMSA), tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el viernes 1.o de Abril de 1955 a las 17 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real 4333, en la que se tratará lo siguiente. Orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias. B) Informe del Síndico. C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago. D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva. E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el Ejercicio 1955 de acuerdo con el artículo 36. F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes. G) Fijación de la remuneración que corresponda a los Directores y el Síndico por el Ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo, y tener depositados en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera.

Se deja constancia que esta segunda asamblea quedará constituída con el número de accionistas o representantes que concurran media hora después de la hora fijada en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$35.20 8|pub. 2998 Mz.18-v.mz.26.

RUGGIERO Y LOPEZ LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado suscripto el 23 de Febrero de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 72, al F.o 312 del L.o 2 de contratos. Se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con el decreto-ley Nº 8.992 y las siguientes bases: A) Objeto. Proyecto y construcción de obras sanitarias; B) Socios. WASHINGTON PEDRO RUGGIERO DEMARCO y JOSE CARLOS LOPEZ FERNANDEZ; C) Razón social. Ruggiero y López Limitada; D) Domicilio. En Montevideo, actualmente en la calle San José Nº 1343; E) Capital y aportes. Cinco mil pesos aportados por partes iguales, en efectivo; F) Administración. Para los actos de disposición y afectación, firmar: letras de cambio, conformes, vales, pagares y demás documentos comerciales sea como librador, aceptante, endosante o avalista, cheques contra los fondos depositados o créditos concedidos o que se concedan a la sociedad los socios deberán actuar conjuntamente y en todos los demás actos de administración indistintamente y por separado; G) Balance. Al 31 de Diciembre de cada año; H) Pérdidas y ganancias. Por partes iguales; I) Plazo. Un año contado a partir del 23 de Febrero de 1955 con prórroga automática año a año.

$32.00 10|pub. 3105 Mz.19-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don José Terceiro Gómez mi negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle 24 de Setiembre Nº 3550 esquina Pernas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 28 de Febrero de 1955 — PASCUAL ORICCHIO. — AZNER NELLY ALVEZ.

$16.00 20|pub. 1999 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Benigno Lamas Martínez, la carnicería sita en Hocquart Nº 1871.— Acreedores en la misma. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — HECTOR VEGLIENZONE. — VICENTE ANDREONI.

$8.00 20|pub. 2015 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano I. Goldman, hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez & Granek" que giraba en esta plaza, Lauro Müller Nº 1884, en los ramos de Confecciones, quedando doña María del Pilar Terra de Martínez con el activo y pasivo. Acreedores en la Escribanía, Andes 1260. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 28 de 1955. — MARIA DEL PILAR TERRA DE MARTINEZ. — CONRADO MARTINEZ — MONIEK GRANEK.

$24.00 20|pub. 1990 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a mi socio Serafín Barboni la cuota parte que me correspondía en la Panadería "Miramar", sita en la calle Héctor Miranda Nº 2443. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13.— LEANDRO AMADO MARTINEZ. — SERAFIN BARBONI.

$16.00 20|pub. 1915 Mz.2-v.mz.24.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día viernes 25 de marzo próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de los escritorios de la Sociedad, calle Treinta y Tres Nº 1512 de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29). 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 16º ejercicio terminado el 31 de enero último (Art. 22). 3º Elección de un Director de acuerdo con el artículo 22 inciso b) de los estatutos. 4º Remuneración al señor Síndico (Art. 61). 5º Designación de Síndico y suplente (Art. 22, inciso b). 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art 29).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Brd. Artigas y 25 de Mayo de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres Nº 1512, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 23 de marzo (inclusive), de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, marzo 14 de 1955.

$28.80 8|pub. 2753 Mz.15.-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que hemos prometido ceder a Alberto Piñeyro, Serafín Machado y Julio Martínez todos los derechos que tenemos en el comercio que en el ramo de Panadería y con el nombre de Nautilus, y bajo la razón social Retta y Cía. Ltda. gira en esta plaza en la calle San Martín 2329. Acreedores presentarse con comprobantes en Juan C. Gómez 1492, p. 2, esc. 206. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — MATIAS NAVARRETE. — HUGO SPINETTI. — FERNANDO MANZIONE

$24.00 20|pub. 1893 Feb.28-v.mz.23.

SWAN, CULBERTSON Y FRITZ (URUGUAY) S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes, 12 de Abril de 1955 a las 15 horas, en el local social, Misiones 1481, piso 1, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio pasado y distribución de utilidades. 2) Fijación de número y elección de Directores y Síndico para el Ejercicio 1955. 3) Honorarios de Directores y Síndico. 4) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del 31 de Marzo a las 15 horas.

La asamblea se constituirá válidamente si estuviere representado el 25 o|o del capital emitido. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 3141 Mz.21-v.mz.23.

INSTITUTO AEROFOTOGRAMETRICO URUGUAYO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en la sede social, Misiones N.o 1371, escritorio 43, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para computar los votos y subscribir el acta. 2.o) Informe del Síndico, memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Designación de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio. 4.o) Designación de Síndico y suplente.

"Artículo 20. La asamblea general de accionistas será considerada legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del monto del capital suscripto e integrado; si a la hora fijada no hubiera quórum, podrá sesionar media hora después de la señalada con cualquier número de accionistas, estando en condiciones de deliberar y resolver en cualquiera de los dos casos sobre los asuntos que constituyen el orden del día. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones.

Artículo 21. Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas o sus representantes legales, deberán inscribir en el Registro de Accionistas, que llevará la sociedad, sus acciones, y éstas quedarán depositadas contra entrega de un recibo en la caja de la sociedad, hasta después de realizada la asamblea. Será válido a los efectos antes indicados el certificado que expida la institución bancaria que tenga en custodia o garantía las acciones, certificado que deberá quedar depositado igualmente". — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$21.60 3|pub. 3177 Mz.21-v.mz.23.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 31 de Marzo de 1955 a las 19 horas, en el local Avda. Brasil Nº 2814. — Orden del día: 1º Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1954; 3º Elección de cuatro suplentes de acuerdo al artículo 10 de los estatutos; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte, Secretario.

$18.00 5|pub. 3140 Mz.21-v.mz.25.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 39 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de la Industrial Francisco Piria S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1955, a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Buenos Aires Nº 484 primer piso escritorio 5 para considerar la siguiente orden del día:

1º Acta de la asamblea anterior; 2º Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1º de Julio de 1953 al 30 de Junio de 1954; 3º Distribución de utilidades; 4º Retribución al personal; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires Nº 484 primer piso escritorio 5 antes del 26 de Marzo de 1955, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo 27 de 1955.

$42.00 15|pub. 2303 Mz.9-v.mz.25.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)
CONVOCATORIA

Señor accionista: El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA) tiene el agrado de invitar a usted para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el día jueves 31 de Marzo de 1955, a las 17 y 30 horas en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1955 de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponda a los Directores y el Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$32.00 8|pub 2859 Mz.17-v.mz.25.

CALERA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Calera del Este S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 10 horas, en la calle Cerrito 507, escritorio 20, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954. 2) Elección de Síndico titular y suplente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado respectivo de una Institución Bancaria, a más tardar con un día de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3174 Mz.21-v.mz.25.

LEMIMONT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Lemimont S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Marzo de 1955 a las 16 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 555 (escritorio 102) con la siguiente orden del día:

Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de distribución de utilidades.

Se advierte a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente con tres días de anticipación en el local social. — El Directorio.

$7.20 3|pub. 3159 Mz.21-v.mz.23.

LA VOLUNTAD SOCIEDAD EN COMANDITA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1955, a las 17 horas, en el local de la Asesoría Letrada, calle Paysandú N.o 935, piso 3, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de la Administración, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los Delegados de los accionistas, correspondientes al 8.o Ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 2.o) Designación de dos accionistas para efectuar la fiscalización conforme a la ley y lo prescripto en el contrato social para el capital comanditario. 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en las Oficinas de la Asesoría Letrada, antes de la asamblea, contra recibo que servirá de boleta de entrada al local de la reunión. — Ricardo Rocker, Socio Solidario. — Werner Dreissig. — Juan Dotzer, Delegados de los Accionistas.

$12.60 3|pub. 3194 Mz.21-v.mz.23.

CARTONERIA MAGARIÑOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1955 a las dieciocho horas en el local social, calle Santa Fé 1167, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, al 31 de Enero de 1955.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — Marzo 15 de 1955. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 3190 Mz.21-v.mz.23.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en Piedras 425, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia. 2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio por el período 1955|1957. y elección de Síndico y Síndico suplente por igual período. 4.o) Remuneración al Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Inscripción de acciones o certificados, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — El Directorio.

$14.40 4|pub. 3084 Mz.21-v.mz.24.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de Marzo de 1955, a la hora 19 y 15, en el domicilio de la institución, Avenida 18 de Julio número 1457, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 2.o) Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea (artículo 43 del estatuto social).

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en los Bancos de plaza hasta el día 29 de Marzo inclusive. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — Abelardo de Espada, Presidente.

$18.00 5|pub. 3196 Mz.21-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PRAXEDES BASAITEGUI DE VIROGA ha prometido en venta a Francisco Martínez Garrigós la Pensión que tiene establecida en la calle Mercedes Nº 1772 de esta ciudad denominada "Pensión Mercedes", debiendo presentarse los acreedores en el Estudio del escribano J. Zapicán Duarte, 18 de Julio 2076.

$16.00 20|pub. 3170 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Inocencia Pose de Martínez el Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Pedro Primero 848 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, Montevideo. — Marzo 4 de 1955. — EULOGIO LOPEZ. — ANA E. YANELLA DE LOPEZ. — INOCENCIA P. DE MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 3160 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio ramo Restaurant y Bebidas Fermentadas sita en la calle Yaguarón 1644 propiedad de María A. Schiavoni de Carlucci al señor Daniel Pousadela. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA A. SCHIAVONI DE CARLUCCI. — DANIEL POUSADELA.

$24.00 20|pub. 3157 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SALOMON LIBFRAND e ITA FAIJENBAUM DE LIBFRAND y SZEINA PRESSAIZEN DE PEREPLETCYK, ésta por sí y por sus menores hijas Judith y Sofía Perepletczyk Pressaizen como herederas de David Perepletczyk, prometieron vender a Pinkus Szenfeld, las máquinas, muebles, útiles e instalaciones del comercio denominado "DAVPE", calle Convención Nº 1209, en el ramo de fabricación de ropa interior. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apto. 6.

$24.00 20|pub. 3145 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender comercio Almacén y B. Alcohólicas instalado Cerro Colorado, 6.a sección Flores, a Zoilo Fernández. Acreedores presentarse Escribanía Estrade, Carlos M. Ramírez 510. — Trinidad. — MARTIN IRIBARREN.

$16.00 20|pub. 3142 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, se comunica que el señor Silvestre Antonio Gómez Aycardo donará la totalidad de la parte que posee en la sociedad que gira bajo la razón de "S. A. Gómez e hijos", establecida en la calle 25 de Mayo Nos. 719 y 721 a sus hijos Carlos Silvestre, Emma Catalina, Sylvia Sophia y Jorge E. Gómez Pusterla. Los que se consideren con algún derecho deben presentarse con los justificativos correspondientes en la Escribanía Risso, calle Sarandí 444, esc. 27. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — S. A. GOMEZ. — CARLOS A. GOMEZ. — EMMA GOMEZ PUSTERLA. — SYLVIA S. GOMEZ DE VEGA. — JORGE E. GOMEZ.

$40.00 20|pub. 3129 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Carlos Riviezzo y Héctor Caamaño mi negocio de "Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Miguel Barreiro 3251. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — JOSE NOYA. — MARIA JOSEFA PACORET.

$16.00 20|pub. 2946 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Antonio Basalo Domínguez mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Oficial Primero 3039 casi Alonso de Ercilla. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — JOSEFINA ANA DETTA. — LUDOVICO DE LUCA.

$16.00 20|pub. 2945 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometemos vender a Alsacia D'Agata de Gilbert y Carlos Kenneth Mac Coll Mendoza el "Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, Sanatorio y Anexados, Sociedad Colectiva Zabala y Lage". Los acreedores deberán presentarse en Bartolomé Mitre 1478, 1.o piso. (Ley 26|IX|904). — ENRIQUE A. ZABALA y MANUEL LAGE.

$16.00 20|pub. 2940 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Yolanda Renée García, Gladys Hernández y Celia Esgorio, la casa de peinados y tinturas "Lina Peinados" sita en la calle Cuareim 1238. Acreedores: presentarse con sus créditos por duplicado en General Flores 3363, Esc. M. S. de Rabellín. — CAROLINA BAUMGARTNER.

$24.00 20|pub. 2984 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Guillermo García Sánchez la Carnicería instalada en la calle Itú Nº 2285 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindin, calle Treinta y Tres Nº 1324, de acuerdo a ley 26-IX-1904. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — RAMON CAPELAN IGLESIAS. — ISABEL LOUREIRO LUJAN.

$16.00 20|pub. 2003 Mz.4-v.mz.26.

DEREWO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1955 a las 8 horas en el local de la calle Carmelo 1473 para considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1954; 2º Resultado del ejercicio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de alguna institución bancaria en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación (artículo 29). — El Directorio.

$15.00 5|pub. 3107 Mz.21-v.mz.25.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1955 a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondietes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico y suplente. 4.o) Elección de Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3172 Mz.21-v.mz.25.

ARAZA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria de Arazá Sociedad Anónima que se celebrará el día 31 de Marzo de 1955 a la hora 15, en el local de la calle Cerrito 507, piso 5.o, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para la verificación del quórum y la proporción de votos, capital subscripto y representado. 2) Consideración de la memoria anual y del balance general correspondiente al Ejercicio 1954 integrado por el balance de situación al 31 de Diciembre de 1953 y el estado de ganancias y pérdidas por el Ejercicio mencionado. 3) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio. 4) Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea general ordinaria deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en la sede social, calle Cerrito N.o 507, 5.o piso, durante las horas hábiles o presentar con el mismo plazo un certificado de depósito de las acciones expedido por un Banco o casa financiera del país o del extranjero.

Asimismo se previene, que la asamblea general ordinaria para sesionar, se requiere que en esta primera convocatoria concurran accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$32.00 8|pub. 3171 Mz.21-v.mz.29.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad a los estatutos sociales se convoca los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local social, calle Gral. Brito del Pino 1464 el próximo 30 de Marzo a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, informe de la Sindicatura, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1954; 2º) Elección de Síndico titular y suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito en la caja de la Sociedad, inscribiéndose con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 2949 Mz.18-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a la Soc. en formación Biarritz, la casa de comercio que en el ramo de Joyería y Anexos gira en esta plaza, calle Yaguarón Nº 1092. — Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 9. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — HUBERFIL BOLIVAR PIRIZ DE LEON.—NELLY CANESA DE PIRIZ.

$16.00 20|pub. 1842 Feb.26-v.mz.22.

ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionista a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle San José 1413, el día 30 de Marzo de 1955, a las diecinueve horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de la asamblea e intervenir en los escrutinios si los hubiere. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 3) Elección de cinco miembros del Directorio y cinco suplentes.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2912 Mz.17-v.mz.22.

SIDISA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1955, a las 9 y 30 horas, en el local social ubicado en la calle Buenos Aires N.o 585, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico por el Ejercicio 1954. 2.o) Elección del Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad, no más tarde del 29 de Marzo de 1955. — El Secretario.

$20.00 10|pub. 2487 Mz.11-v.mz.22.

LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1955 a las 11 horas, en el local social, calle Salto 1161, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea general ordinaria.

$8.40 2|pub. 3106 Mz.21-v.mz.22.

"PANTEONES CELULARES"
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día martes 29 de Marzo de 1955, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cerrito N.o 685, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación de las utilidades e informe del Fiscal Social, correspondiente al 13 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales Sociales, titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social calle Cerrito número 685, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — por resolución del Directorio. Domingo Bonaba, Presidente.

$19.20 6|pub. 2774 Mar.15-v.mar 22.

GILBERTO CORRADI S. A.

De conformidad con el artículo N.o 14 de los estatutos sociales, el directorio de "Gilberto Corradi S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1955 a la hora once (11 hs.) en el local social, calle Misiones N.o 1578, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.o 19 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la caja social o entregar una constancia de depósito, caución o prenda con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 3032 Mz.19-v.mz.22.

JUAN B. CANALI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo corriente a las 22 horas, en el local de la Sociedad, calle Brasil Nº 2202 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Asuntos varios.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo en la ciudad de Salto, calle Brasil Nº 2202 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 30) debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad. — Salto, Marzo 16 de 1955. — Alfonso C. Canali, Presidente. — Camilo J. Canali, Secretario.

Copiado en folio 196 del libro Copiador de Cartas rubricado el 21 de Abril de 1955 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto.

$9.60 2|pub. 3149 Mz.21-v.mz.22.

INDUFICO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en la Avenida Millán Nº 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general al 31|12|54, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Designación de Directores, suplentes, Síndico y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — El Directorio.

$6.00 2|pub. 3123 Mz.21-v.mz.22.

FINUR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 31 de Marzo de 1955 a las once horas en el local social de la calle Cerrito Nº 597, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Remuneración al Directorio y Síndico; 4º Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$10.80 2|pub. 3126 Mz.21-v.mz.22.

SOCIEDAD ANONIMA LA PAZ
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1955 a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 438, esc. 32, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección del nuevo Directorio; 3º Distribución de utilidades; 4º Remuneración del Directorio; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$10.80 2|pub. 3125 Mz.21-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que DIEGO RODRIGUEZ VENEGAS "CARU", ha prometido vender a "Metaloza S A." su establecimiento sito en Convención 1268. Acreedores: Escribanía Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, de 14 a 18 horas.

$16.00 20|pub. 2082 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE COMERCIO

He prometido vender el Almacén de Comestibles y Bebidas de Suc. Juan D. Dodera, calle Sierra 600, Florida, a los señores Elbio Araújo y Omar Alberto Mussini, habiendo tomado éstos posesión del mismo el 31 de Enero de 1955. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en A. M. Fernández 575. Florida. — MARIA D. ELENA DE DODERA.

$16.00 20|pub. 2054 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Se hace saber al comercio y al público que la firma "Barreiro, Paternostro y Cía. Ltda." prometió vender a Isaac Trapunsky su negocio en el ramo de importación, exportación, compraventa y representaciones ubicado en esta ciudad, calle Cerrito 634, tomando éste a su cargo todo el activo y pasivo. Los efectos de la compraventa se retrotraerán al 1º de Enero de 1955. Acreedores: Escribanía López Lomba, Canelones 1381, de 14 a 15 horas. — Montevideo, 17 de Febrero de 1955. — MARIA I DURO DE DURO. — JOSE M. BARREIRO. — DELIA C. MUSTO DE BARREIRO.—FERNANDO PATERNOSTRO. — MATILDE BAZERQUE DE PATERNOSTRO. — SEGUNDO M. ARRAIZ. — ISAAC TRAPUNSKY.

$40.00 20|pub. 2056 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas "Romeo Nosiglia", La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor Dorvalino Dutra el negocio en el ramo de Panadería ubicado en el km. 24 ½ de la carretera a Colonia. Acreedores presentarse en La Paz 1977. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARTURO RINALDIS. — DORVALINO DUTRA.

$16.00 20|pub. 2040 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Rodríguez Hnos. mi casa de comercio en el ramo de Reparto de Leche y Venta de Pan. Ley 4 de Diciembre de 1904. — Acreedores a: Acevedo Díaz 2269. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — PEDRO JOSE GARCIA PONTE.

$16 00 20|pub. 2037 Mz.5-v.mz.28.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955, a las 18 horas en la Sede Social, calle Pan de Azúcar N.o 2360, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual. B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo. C) Proceder a la elección de Síndico titular y suplente (artículo 34 de los estatutos sociales). D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 2665 Mz.14-v.mz.22.

HORACIO ACOSTA Y LARA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Marzo de 1955, a la hora 10, en el local social de la calle 20 de Febrero número 2302, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 7.o Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954. 3.o) Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.

Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para realizar la asamblea. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 2676 Mz.14-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, sita en Misiones 1475, piso 2, esc. 5, hago saber que prometí vender a los señores José Moreiro Martínez, Manuel Alvarez López y Rogelio Arrieta Fernández el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Pizería, ubicado en Paysandú N.o 1351 de esta Ciudad. Acreedores en la Oficina del Balanceador. — Montevideo, 19 de Enero de 1955. — PABLO RAMON HERNANDEZ. — MARIA ESTER LUGO.

$24.00 20|pub. 2216 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor José Russo el comercio en el ramo de Almacén, fiambrería y alcohólicas embotelladas ubicado en la calle Santiago de Anca 1602 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — FLOREAL BLANCO. — WALTER CAZALA. — OLGA GISMERO. — ANA GISMERO.

$16.00 20|pub. 2201 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ubaldo Tagliaferro el comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4071 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1955. BENJAMIN MIGUEL ANGEL RAMIREZ. — OLGA DELMA RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 2202 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a la señora María Margarita Dalier de Petraglia el Café y bar ubicado en la calle Maldonado 1490 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — GREGORIO ALEJANDRO RODRIGUEZ. — DOMINGO ALBERTO RODRIGUEZ. — ALDA DE CARLO. — GLADYS MARIA RUETALO.

$16.00 20|pub. 2197 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido vender al señor Nemesio Lago la parte que me corresponde del comercio que poseo en sociedad con dicho señor ubicado en la calle Industria 3452 en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — JOSE DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 2198 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, María Margarita Dalier de Petraglia ha cedido los derechos y obligaciones contraídas con los señores Read Hnos. por la compra del Café y Bar ubicado en Sierra 1683 al señor Manuel Veira. Acreedores plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — MARIA MARGARITA DALIER. — JOSE PETRAGLIA.

$16.00 20|pub. 2199 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica la modificación de la Sociedad "Hernández y Cía.", del comercio de esta plaza denominado "Cervecería Estudiantes" pizzería y despacho de bebidas, sito en calle Treinta y Tres 576 de esta ciudad; dejando de pertenecer a la misma Pedro José Vicente Bovio y entrando en su lugar Alfonzo Mario Freire. La nueva firma "Hernández y Freire" se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Canelones, marzo 9 de 1955. — PEDRO JOSE VICENTE BOVIO. — ELBIO ALCIDES HERNANDEZ.

$ 32.00 20|pub. 2569 Mar.12-v.abr.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN CARLOS, MANUEL ANGEL y JORGE MARCOS han prometido vender a don Mariano Castro Castro su comercio de panadería sito en la calle Justicia N.o 2113 y 2115, denominada "El Amanecer". Acreedores a Rincón 541, Esc. 1. Escribano José D. Cotelo. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 2567 Mar.12-v.abr.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor MARCOS CETENICH, ha prometido vender al señor Emilio Tous, la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de panadería, gira en esta plaza en la calle León Pérez N.o 3602, bajo la denominación de "La Moderna". Acreedores Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479, Esc. 54. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1955.

$ 24.00 20|pub. 2537 Mar.12-v.abr.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALVARO GUNTIN GONZALEZ y ADORACION BOUZADA ALONSO DE QUINTIN, han prometido vender a don Benjamín Misa Rial su comercio de carnicería sito en la calle 8 de Octubre N.o 4303. Acreedores a Rincón 541, Esc. 1. Escribano José D. Cotelo. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$ 16.00 20|pub. 2566 Mar.12-v.abr.11.

BODEGAS DUNA-TAJO LIMITADA

Por documento inscripto en Registro Público de Comercio el 25 de noviembre de 1954, número 565, F.o 1974, L.o 1, de Contratos se constituyó la sociedad "Bodegas Duna-Tajo Limitada", de acuerdo Ley 26 de abril de 1933 y bases siguientes: La sociedad es de responsabilidad limitada. Unicos socios: Isabel Zachar de Kosik, Javier Benito Carbajales y Jesús Alfonso Carbajales. Razón Social: "Kosik-Carbajales". Domicilio: Avenida Don Pedro de Mendoza 6500, Montevideo. Capital: $ 22.600. Aportes: Isabel Zachar de Kosik: $ 11.300; Javier Benito Carbajales: $ 5 650.00; Jesús Alfonso Carbajales: $ 5.650.00. Plazo: tres años prorogables. Objeto: elaboración vinos y afines. Administración: Javier Benito Carbajales.

$ 20.00 10|pub. 2525-Mz.12-v mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

COLLIN MODELOS LIMITADA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Ernesto Altmann cederá su cuota en la Sociedad Collin Modelos Limitada, a sus consocios Miguel Schwartzkopf, y Meta Wertheim de Schwartzkopf. Los interesados deberán presentarse en la Escribanía Dora Blanco de Calvo, Cerrito 507, 5º piso.

$19.60 20|pub. 1758 Feb.28.-v.mz.23.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo de 1955, a las 11 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria y balance general del año 1954 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad. calle 12 de Diciembre Nº 911. El registro se abrirá el día 9 de Marzo y se cerrará el 22 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (h.), Secretario.

$30.00 15|pub. 2143 Mz.7-v.mz.23.

BOME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 24 de marzo de 1955, a las 10 horas, en la Avda. Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954; 3.o Consideración y aprobación de la distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954; 4.o Elección de tres miembros titulares y cuatro suplentes, para integrar el nuevo Directorio; 5.o Elección de síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y secretario.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que posean, o un certificado bancario, en la secretaría del Directorio en la Avda. Uruguay N.o 1768. — Montevideo, marzo de 1955. — El Directorio.

$ 32.00 10|pub. 2500-Mz.12-v.mz.23.

LATEBAL S. A.

CONVOCATORIA

A "ASAMBLEA ORDINARIA"

De conformidad con el apartado D, del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 31 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José Nº 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Síndico y suplente; 3º Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José Nº 1171 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, esta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$44.00 10|pub. 2635 Mz.14-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Mariño y Sanesteban (Marsan S. C. en formación), el Almacén, Bar, Fiambrería y Horno de Pizza y Fainá, ubicado en la Avenida 8 de Octubre 3647, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 4 de Marzo de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ. — MERCEDES Z. de GONZALEZ. — MAGDALENO ORTIZ. — MAGDALENA B. de ORTIZ

$32.00 20|pub. 2470 Mz.11-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada "Ronsenblum, Bao, Vidal y Compañía Limitada" ("Universal Limitada"), propietaria del establecimiento comercial de compraventa de automóviles, sito en Avenida General Flores 2857|59, de esta capital. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el domicilio expresado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — KOH CHONG BAO ZEE. — YU CHING YANG PEI. — OVSEY ROSENBLUM. — HUGO VIDAL FAURE. — ANG LING CHANG. — HO CHENG KONG CHENG.

$24.00 20|pub. 2476 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Waldemar Alonso, mi comercio en el ramo de Provisión, Comestibles, Frutas, Verduras, establecido en Yaguarí 1902 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — 26 Febrero 1955. — JOSE GONZALEZ. — IRENE CARRANZA de GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 2482 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Romeo Büttenbender el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Bebidas sin Alcohol, ubicado en la calle Juan Paullier N.o 1489. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — AMIR MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 2473 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la estación de servicios "Belvedere", sita en Carlos María Ramírez N.o 43 a los señores Andrés Astengo y Mario Gonzalo. Acreedores presentarse en la Escribanía Lenzuén, Treinta y Tres N.o 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — JOSE STERN.

$16.00 20|pub. 2474 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Julián Zamanillo y Ricardo Muñecas Martín, mis derechos como promitente comprador de la Cantina, Fiambrería y Comidas de la calle José L. Terra N.o 2350 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma — Montevideo, 1.o de Marzo de 1955. — EMILIO ALONSO.

$24.00 20|pub. 2444 Mz.11-v ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Belarmino Carvajales mi negocio de "Café - Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Wáshington N.o 300 esquina Colón. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — ANSELMO GONZALEZ. — DELFINA IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 2434 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano José N. Piccardo, prometimos vender al señor Máximo Casas, el comercio de carnicería, ubicado en la calle Francisco Gómez Nº 859. Acreedores: Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — MANUEL COTRO. — MARIA E. LAGO DE COTRO.

$16.00 20|pub. 1868 Feb.28-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señorita María Esther Boo el negocio en el ramo de Cuadrería ubicado en la calle Comercio 2529 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — MANUEL BOO. — SOCORRO GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 2200 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la conclusión de mi casa de comercio sita en la Avda. 18 de Julio 2015 bis "Modas Mirabel", prometí vender las instalaciones al señor David Arie Lewenhoff. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JACOBO HOLENDER. — DAVID ARIE LEWENHOFF.

$16.00 20|pub. 2618 Mz.12.-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "De Armas y Piccone", Almacén y Bar de la calle Juan D. Jackson N.o 1100 de esta ciudad, prometiendo el señor Alberto Piccone y doña Mercedes Leiva de Piccone vender su cuota parte de capital al señor Libio Sergio De Armas. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Marzo 4 de 1955. — ALBERTO PICCONE. — MERCEDES LEIVA de PICCONE. — Libio Sergio De Armas.

$24.00 20|pub. 2440 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Salgado, el Almacén y Bar de la calle Daniel Muñoz N.o 2001 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — MANUEL AÑON. — HERMINIA CASTRO de AÑON. — JOSE FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 2439 Mz.11-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Los integrantes de la firma TIENDA INGLESA LTDA., con sede en calle Buenos Aires 621 que actúa en los ramos de Tienda, Comestibles y Afines, han acordado disolver y clausurar dicha sociedad. Acreedores en la misma.

$8.00 10|pub. 2448 Mz.11-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Dora Rodinsky de Simsilevich, prometí vender a David Simsilevich, en mi calidad de cónyuge supérstite y heredera de don Abraham Simsilevich, la cuota parte que a éste correspondía en "Droguería Americana", comercio sito en calle Río Branco N.o 1518 y N.o 1520. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre 1904. Comparecer en el mismo comercio. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — DORA RODINSKY de SIMSILEVICH.

$24.00 20|pub. 2471 Mz.11-v ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ricardo Castro Gómez y Ricardo Castro Rey, el Café y Bar de la calle Avenida General Flores N.o 2547 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — VICENTE GOMEZ. — AURORA ROQUERO de GOMEZ.

$24.00 20|pub. 2442 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís 1460, prometimos vender a los señores José Calvo Montans y Ciriaco Amoroso, el Café y Bar y Fiambrería de la calle Brandzen N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — BENITO BARRAL. — CARMEN TORREIRO de BARRAL. — LUIS ALBA.

$24.00 20|pub. 2443 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Emilio Vázquez el Café y Bar de la calle Uruguayana N.o 3798 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1955. — ENRIQUE JUAN BEGERET. — MARGARITA BORREIRO de BEGERET.

$16.00 20|pub. 2441 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de la promesa a don Francisco Rodríguez Pereira del negocio de "Carnicería Modelo", establecido en Marcelino Berthelot 1763; prometiéndolo desde la misma fecha a don Francisco Carrera Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — MIGUEL FERNANDEZ MARTINEZ. — CELIA MENENDEZ.

$16.00 20|pub. 2432 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado rescindido y sin efecto la promesa de venta a Ana Egea y Antonio Cosentino del comercio de Mercería ubicado en la Avenida 18 de Julio número 2067. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1428. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — Antonio Cosentino. — Ana Egea de Cosentino. — IRMA H. SAMPIETRO.

$24.00 20|pub. 2409 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Samuel Curiel, enajenará a su consocio León Selanikio, el que se hará cargo del activo y pasivo, del almacén y venta de frutas, situado en esta ciudad en la esquina de las calles Buenos Aires N.os 343|47 y Alzaibar N.o 1301. Interesados presentarse en el mismo comercio. — LEON SELANIKIO y SAMUEL CURIEL. — Roberto Eiriz, Escribano.

$24.00 20|pub. 2435 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y comercio en general, que se ha resuelto disolver la Sociedad "Alfredo Stark y Cía. Ltda.", que en el ramo de venta de materiales de construcción, venía girando en la calle Martín García Nº 2068. Los acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1334, Esc. 14. — Montevideo, Marzo de 1955. — ALFREDO STERK Y CIA. LTDA.

$ 24.00 20|pub| 2744 Mar.15-v.abr.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender el negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la finca Nº 2963 bis de la calle Susviela Guarch. Acreedores presentarse en Rincón 625, Esc. 8. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — EUGENIO BLASCO.

$ 24.00 20|pub. 2742 Mar.15-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26|IX|904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (escritorio 5), comunicamos que hemos concertado una constitución de sociedad con el señor Agustín Cometto, con respecto a nuestro comercio de venta de artículos de granja, comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Mercedes 1327; Ap. 1; habiendo entrado en posesión el nuevo socio en la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — MARIA CLERICO DE RAVIOLA. — MARIO RAVIOLA.

$32.00 20|pub. 2714 Mar.15-v.abr.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Petersburgo Nº 4296, en el ramo de café y bar, al señor Pedro Senen González. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — TROSKY MILANO. — Pedro Senen González.

$ 24.00 20|pub. 2695 Mar.15-v.abr.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Porongos Nº 2401, en el ramo de provisión, frutas y verduras, al señor Edelmiro Zas Caamaño. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ALBERTO HANAN CAPELUTO. — Edelmiro Zas Caamaño.

$ 24.00 20|pub. 2696 Mar.15-v.abr.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Martín Nº 3552|54, en el ramo de almacén y bar al señor Alberto Piccone y Durán. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — ALBERTO PICCONE DURAN.

$24.00 20|pub. 2697 Mz.15.-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Ulises Urbano Díaz el negocio de Sastrería e Importaciones instalado en Yacaré Nº 1574, de Montevideo, denominado "París-Londres". Acreedores presentarse en Rincón 672.— Montevideo, 11 de Marzo de 1955. — ANTONIO IGLESIAS VARELA. — ANIBAL IGLESIAS. — ANTONIO IGLESIAS — RICARDO IGLESIAS. — DORIS IGLESIAS. — NELIDA IGLESIAS DE MARTINEZ. — ANDREINA VOLONTE DE IGLESIAS. — RENEE CERIANI DE IGLESIAS. — WASHINGTON MARTINEZ. — MARIA APARO BARNOLA DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 2621 Mz.14.-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender con fecha 1.o de Diciembre de 1954 el comercio de mi propiedad sito en la calle Grecia N.o 3438 en los ramos de lechería y venta de pan y fermentadas al señor Eugenio Jolodkow Aukosca. Acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — MARIA CRISTINA URRETAVIZCAYA DE MARIÑO.

$16.00 20|pub. 2539 Mz.15-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Vieytes, Paysandú 941. Juan Erro y Juan Bernardo Erro como sucesores de la señora Ana Marinello de Erro, y Gualberto García han prometido en venta a Gabino Wáshington Bouzos y Rubén Antonio Fernández la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas está ubicada en José L. Terra 2698. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — JUAN ERRO. — JUAN BERNARDO ERRO. — GUALBERTO GARCIA.

$24.00 20|pub. 2898 Mz.17-v.ab.15.

CAUCHO Y ANEXOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 3ª asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Colonia 1315|19, el día 23 de Marzo de 1955, a las 15 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de la sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 3014 Mz.18-v.mz.23.

SANTRIVER
Compañía Aguatera de Montevideo S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
2.a convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 19 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Marzo de 1955 a la hora 11.30, en el local social de la calle Piedras 329, escritorio 5, Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección del Síndico titular y su suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría, depositándolas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la realización de aquélla. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2981 Mz.18-v.mz.23.

(S.U.C.A.S.A.)
SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1955 a las 18 horas, en el local social (Florida 1449 esquina Mercedes) para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Dietas del Directorio para el ejercicio 1955; 3º) Interpretación del artículo 19 de los estatutos, referente al término del mandato de los actuales Directores; 4º) Elección de Síndico y suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 33. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2948 Mz.18-v.mz.23.

S A I D A T
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
Montevideo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 28 de Marzo de 1955, a las 17 horas, en su local social, Paraguay Nº 1828, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38); 2º Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3º Remuneración del Síndico; 4º Elección de Síndico y suplente para el período 1955; 5º Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Artículo 36.—Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (inciso 2º del artículo 43). — Montevideo, Marzo de 1955.— El Directorio.

$24.00 6|pub 2697 Mz.17-v.mz.23.

INTEX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Abril a las 18 y 30 horas en nuestro local de Fco. Sainz Rosas 4871, para tratar la siguiente orden del día:

1.) Memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1951; 2.o) Elección de Directorio: 1 titular y 2 suplentes artículos 14 y 15 de los estatutos; 3.o) Fijación de remuneración al Síndico, artículo 37.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 30 para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2921 Mz 18 v mz.23.

MIGUEZ HOTEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1955 en el local de sus oficinas de Montevideo, calle Misiones 1486 quinto piso, a las 16 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos nuevos Directores que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos reemplazarán a los dos Directores salientes; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para que de conformidad firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de esta sociedad, calle Misiones 1486 quinto piso, o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo que le servirá de entrada. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 3016 Mz.18-v.mz.23.

SANTRIVER
Compañía Aguatera de Montevideo S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Marzo de 1955 a la hora 11.45, en el local social de la calle Piedras 329, escritorio 5, Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría, depositándolas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la realización de aquélla. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 2982 Mz.18-v.mz.23.

BIENES INMOBILIARIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1955, a las dieciocho horas, en el local social de la calle Andes Nº 1338, primer piso, en la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de: Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y al Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año; 3º) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo No 13 de los estatutos, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de por lo menos, cuarenta y ocho horas a la fijada para la reunión. — En caso de ser presentados comprobantes de caución o de depósito en alguna institución, es necesario presentarlos con no menos de noventa y seis horas de anticipación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 2941 Mz.18-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometí vender mi cuota parte del comercio ubicado en la Av. 21 de Setiembre 2837 al señor Juan Medina quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1230, esc. 20. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — PASCUAL COSTA. — JUAN MEDINA.

$24.00 20|pub. 2672 Mz.14-v.ab.12.

SALINAS MARITIMAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA

Se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 26 del estatuto, se reunirá el miércoles 30 del corriente a la hora 11 en el local de la sociedad, Andes 1619 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual. 2.o) Estado de situación. 3.o) Balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 4.o) Elección de miembros suplentes del Directorio. 5.o) Designación de Síndico y suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 del estatuto y de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 10 de Marzo de 1955. — Doctor Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — Doctor Antonio Rubio Mullin, Secretario.

$21.00 5|pub. 2911 Mz.17-v.mz.22.

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
1.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. (Galmisa), para la primera asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Cerrito número 507, 5.o piso, el día 31 de Marzo de 1955 a las 15 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 21 del estatuto social). 2.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general correspondiente al primer ejercicio social e informe del Síndico (artículo 16 del estatuto social). 3.o) Elección de cinco miembros titulares y sus suplentes del Directorio (artículos 16 y 31 del estatuto social). 4.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 23 del estatuto social). 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 22 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Cerrito 507 5.o piso, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria a cambio de las cuales se le entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponderá al accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 del estatuto social la asamblea general ordinaria se considera constituída legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo la mitad más uno del capital integrado pero pasada la media hora de la convocatoria se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera que sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$42.00 5|pub. 2832 Mz.17-v.mz.22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI & NIELSEN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 30 de Marzo de 1955 a las quince horas, en el local social, calle Sarandí 444, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, un accionista, para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954 (artículo 17 de los estatutos); 3º Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico; 4º Elección de nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos; 5º Elección de Síndico y Síndico suplente de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$33.00 5|pub. 2881 Mz.17-v.mz.22.

"LA PROPIEDAD" SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera convocatoria el número necesario de accionistas y de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca por segunda vez a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 2 de Abril próximo a las once horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 907, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1954, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades; 2º Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3º Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos esta asamblea se celebrará cualquiera sea el número de las acciones que concurran.

Para formar parte de esta asamblea deberán presentarse las acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1955.
$32.00 10|pub. 2887 Mz.17-v.mz.28.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 15.a asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 31 de Marzo de 1955, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 15 ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Síndico y suplente respectivo (artículo 22 inc. B) por el período 1955-1956; 3º Honorarios del Síndico; 4º Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — 17 de Febrero de 1955. — El Secretario.
$32.00 10|pub. 2917 Mz.17-v.mz.28.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1955, a las 18 horas, en sus oficinas calle Colón N.o 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 24, informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Retribución a Directores y Síndico 3.o) Elección de Directores y suplentes. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 26 de Marzo, a las 12 horas. — Montevideo, Marzo de 1955.
$20.00 10|pub. 2900 Mz.17-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Carlos H. Mitta el comercio de almacén ubicado en la calle Estrella del Norte N.º 1850 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí Nº 490. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — MIGUEL A. FORESTIER.
$16.00 20|pub. 2079 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Victoriano Pereira y Francisco Rivera mi casa de comercio de la calle Paysandú Nº 785 de esta ciudad, Pensión Familiar. Acreedores presentarse Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, de 10 a 11 horas. Ley Setiembre de 1904. — CONSTANCIO MARGARITO AUDIFFRED.
$16.00 20|pub. 2081 Mz.5-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alberto F Castiglioni prometió en venta a los señores Miguel Ramón, Juan Jaime y Alberto Vicente Font Calvet y al señor Humberto Panizza, (que integrarán la sociedad "Font Hermanos y Panizza), su establecimiento de Tintorería y Lavadero en la calle Juan D. Jackson 1107 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse a cobrar sus créditos de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, en el mismo establecimiento. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — ALBERTO FLOREANI CASTIGLIONI. — Miguel Ramón Font. — Juan Jaime Font. — Alberto Vicente Font y Humberto Panizza.
$32.00 20|pub. 2475 Mz.14.-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos rescindido de la compra-venta de la casa de comercio sita en Félix Laborde N.o 2598, propiedad de los señores Marizcurrena y Arbiza. Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — MAXIMINO GESTEIRA SAN MARTIN y CIA.
$16.00 20|pub. 2218 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que cedí todos mis derechos a los señores Eliseo Espiña y José Moreira del comercio propiedad de los señores Manuel González y José María Rodríguez. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, esc. 5. — Montevideo, 2 de Julio de 1954. — JUAN VIERA.
$16.00 20|pub. 2220 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas del balanceador Héctor González Karlen, sita en Misiones 1475, piso 2, esc. 5, hago saber que prometí vender a los señores Ramiro Martínez y Enrique Reino, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en 18 de Julio N.o 2149 de esta ciudad. Acreedores en Misiones 1475, esc. 5. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955.
Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — JULIO MIRANDA.
$24.00 20|pub. 2217 Mar.8-v.mar.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a la Compañía Exportadora Sudamericana S. A. mis giros comerciales de venta de nafta y lubricantes, depósito de mercaderías y garage, establecidos en calle Marmarajá Nº 2282. Acreedores presentarse en dicho comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero de 1955. — CANDIDO COMESAÑA.
$16.00 20|pub. 2318 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los hermanos Jorge y Julio César Estefan Pérez, mi comercio que en el ramo "Almacén, Ferretería, Tienda y Despacho de Bebidas Alcohólicas" giraba en esta plaza, en calle José Batlle y Ordóñez Nº 849 de esta ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en duplicado en calle 25 de Mayo Nº 779 de esta ciudad. — Trinidad, Marzo 3 de 1955. — JORGE ESTEFAN.
$32.00 20|pub. 2265 Mz.9.-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la señora Haydée Núñez de Valle, el comercio que en el ramo de almacén, fiambrería, lechería, venta de pan y bebidas fermentadas poseo en la calle Yaguarí Nº 1802, esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio del doctor Francisco Irazoqui, Juan Carlos Gómez Nº 1437. — Montevideo, 1º de Febrero de 1955. — RABINDRANATH LUJAMBIO RUIBAL.
$24.00 20|pub. 2298 Mz9.-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el comercio de bar y bebidas alcohólicas de Cno. Repetto 4330 (hoy Cno. Maldonado 5156) a Víctor J. Bentancor. Acreedores presentarse según ley 26 de setiembre 1904 al Escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, apto. 8. — Montevideo, 5 de Marzo 1955. — FRANCISCO SANGUINETTI.
$16.00 20|pub. 2308 Mz.9.-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Walter Florencio García Clavijo la provisión de comestibles sita en General Aguilar N.o 1250. Acreedores a Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — JUAN CARLOS GIGLIO COUTO. — MARIA ELSA BRUNO BERETTA de GIGLIO.
$24.00 20|pub. 2341 Mz.10.-v.ab.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los herederos de Luis Alberto Rodríguez Papone ponen en conocimiento que el 12 de Diciembre de 1953 prometieron vender su cuota parte indivisa del comercio en el ramo de Café, Bar y Billares "Oriental Pocitos", ubicado en Basilio Pereyra de la Luz 1300, al señor Gabriel Passeyro. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 21-22 de 16 a 19 horas, con estados discriminatorios de sus cuentas al 12 de Diciembre de 1953 y a la fecha de presentación. Plazo ley 26 de Setiembre 1954. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Sucesión RODRIGUEZ PAPONE.
$32.00 20|pub. 2387 Mz.10.-v.ab.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Manuel Seco mi negocio de Bar, Minutas y Bebidas Fermentadas, sito en San Martín 2204. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — JOSE VICENTE MARA.
$16.00 20|pub. 2388 Mz.10-v.ab.1º.

LA TERRICOLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A.", para la asamblea general, que se realizará en la calle Ciudadela N.o 1369, el día 31 de Marzo próximo a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar en el libro que se lleva con ese objeto la sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco.

A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.

De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955.
$28.00 10|pub. 2599 Mz.14-v.mz.24.

SOCIEDAD URUGUAYA LIMITADA IMPORTADORA, REPUESTOS Y AUTOMOVILES S.U.L.I.R.A.

Por instrumento privado de fecha 4 de Junio de 1954, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 21 al Fo. 116 del Lo. N.o 2 de Contratos el 9 de Febrero de 1955, se modificó el contrato de la "Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos y Automóviles (U L I R A Ltda.)", en la forma siguiente: 1) Socios: Wáshington Julián Barreiro Díaz, Godofredo Condín, Julio A. Dutilh, José Nese Scarpa, Walter Romero Arenillas. 2) Nombre: "S U L I R A Ltda.", pudiéndosele agregar siempre que se crea conveniente, la denominación "Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos y Automóviles". 3) Plazo: 4 años a partir del 1.o de Abril de 1952, en adelante, el que se considerará automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de 2 años más siempre que no hubiere sido denunciado por uno cualesquiera de los socios, en un término no menos de 6 meses antes del vencimiento del período corriente. 4) Capital: $ 119.930.96, aportado por los socios en la siguiente proporción: $ 12.668.91 por el señor Barreiro; $ 36.324.86 por el señor Condín; $ 15.925.52 por el señor Dutilh; $ 12.668.91 por el señor Nese; y pesos 42.342.76 por el señor Romero. 5) Gobierno y administración; Estará a cargo del Directorio y de la Asamblea general. El Directorio está formado por todos los socios, quienes, dentro de los 30 días siguientes al comienzo de cada Ejercicio económico, procederá al nombramiento de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal. La asamblea general se compone de todos los socios, cuando concurren a ella en la forma establecido por el contrato social; será presidida por el Presidente del Directorio, actuando el Secretario del Directorio, como Secretario de la asamblea; y 6) Año económico: corresponderá a los 12 meses que van desde el 1.o de Abril de cada año al 31 de Marzo del año siguiente. A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Abril de 1933, se hace la presente publicación. — Montevideo, 17 de Febrero de 1955.
$56.00 10|pub. 2609 Mz.14-v.mz.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por instrumento privado de fecha 18 de Diciembre de 1953, que protocolizó en el mismo día el escribano A. N. Recagno, don NAPOLEON ALBERTO ESCUDERO, socio de la sociedad "R.E.I. Limitada", cedió sus derechos en su cuota social a don Carlos Antonio Ibáñez Estevan. Dicha cesión se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 49, al Fo. 248 del Lo. 2 de Contratos, con fecha 5 de Marzo de 1955.
$12.00 10|pub. 2623 Mz.14-v.mz.24.

ARENAL GRANDE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 30 de marzo próximo, a las 17 horas, en el local del Palacio Salvo, piso 10, Esc. 2, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales. 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1954. 3º Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos. 4º Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea de accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder — Por resolución del Directorio, Antonio Ma. Fazzio Berriol.
$28.00 10|pub. 2754 Mz.15.-v.mz.[illegible]

INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICA - SANATORIO Y ANEXADOS "FLORIDA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto F Pichon, el 16 de Diciembre de 1954, inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida con el N.o 31, de fojas 122 a 123, del legajo N.o 2 se modificó el contrato social de "Instituto de Asistencia Médica - Sanatorio y Anexados Florida Limitada", quedando conferida la administración, representación y uso de la firma social al socio doctor MARCOS SCHWARTZMANN.

$16.00 10|pub. 2667 Mz.14-v.mz.24.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

1º CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1955, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras Nº 450, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del Fiscal; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3º Fijar la remuneración del Fiscal; 4º Elección de Fiscal.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o Institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402, quién expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta Sociedad. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 2615 Mz.14-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a nuestros socios señores Arcadio Martínez, Juan Pedro Laino y Pedro Feria la cuota parte que nos correspondía en la Panadería "Sierra Nevada", sita en Cno. Carlos Ma. de Pena Nº 4380. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — MIGUEL GARCIA. — MARIA REAL DE GARCIA. — ARCADIO MARTINEZ. — JUAN PEDRO LAINO. — PEDRO FERIA.

$24.00 20|pub. 1913 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Jesús Porteiro Trigo y Froilán Torres Vázquez la Estación de Servicio sita en Cno. Propios Nº 4952. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — MANUEL B. MARTINEZ FRACHIA. — IRMA SUPPARO DE MARTINEZ. — JESUS PORTEIRO. — FROILAN TORRES.

$16.00 20|pub. 1912 Mz.2-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Walter Omar y Angel Rogelio Vera Soto la Panadería "El Triunfo", sita en la calle Ituzaingó Nº 742 (Depto. de San José). Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13 — JOSE MARIA FERNANDEZ BERARDI. — CARMEN CABRERA DE FERNANDEZ. — WALTER O. VERA. — ANGEL R. VERA.

$16.00 20|pub. 1914 Mz.2-v.mz.24.

ATLANTIC BARRERE S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 25 de Marzo de 1955 a la hora 10, en la sede social, calle 25 de Agosto 460, para considerar la siguiente orden del día:

1º Renuncia parcial del Directorio y designación de sustitutos; 2º Consideración de las reformas del reglamento general de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo consignado en el artículo 13 del estatuto social, para asistir y votar en las asambleas, los accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado bancario donde estén depositadas con 24 horas de anticipación al acto. — El Secretario

$16.00 8|pub 2779 Mz.16-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a Justo Horacio Ascune Pereyra el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Galicia Nº 1223 de esta ciudad. Acreedores al comercio referido Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.— EDELMIRO GONZALEZ LOPEZ. — AURORA PAREDES CASAL.

$16.00 20|pub. 1940 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio García Menéndez, el almacén de comestibles, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 1695, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — AVELINO BELLO. — PRECIOSA BELLO DE BELLO. — JOSE MARIA PALLAS DUBRA.

$24.00 20|pub. 2767 Mar.16-v.abr.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Alberto Rodríguez y Manuel Rodríguez el bar y bebidas alcohólicas establecido en Carlos Ma. Ramírez 502, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1954. — LAUREANO PEREZ GARRIDO. — JOSE LOPEZ MUÑOZ.

$24.00 20|pub. 2765 Mar.16-v.abr.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso Nº 1269) prometimos vender al señor Carmine Tramontozzi Brusca la provisión de comestibles sita en la calle San Salvador Nº 1749 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955.— MARIA A. POSITANO DI BELLO. — FELICIANO PINTO POSITANO.

$16.00 20|pub. 2773 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso Nº 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Celestino Rodríguez González. Macario González Lanza y Juan Antonio Gonález por el despacho de bebidas alcohólicas sito en Yaguarón Nº 1743 de esta ciudad, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Juan Antonio González. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955 — CELESTINO RODRIGUEZ GONZALEZ. — MACARIO GONZALEZ LANZA. — JUAN ANTONIO GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 2772 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Urbano Carrera y Avelino Gregorio, el Café, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Arocena 1605, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA DE PEREIRO.

$24.00 20|pub. 2763 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Antonio Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas establecido en la calle Nicaragua 1500, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1954. — ALFONSO IGLESIAS MENDEZ. — DELIA HADA MOLTENI DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 2764 Mz.16-v.ab.14.

VENTA DE COMERCIO

Hemos prometido vender al señor Angel Carrato Pizzo, la mitad indivisa del comercio de panadería, instalado en la localidad de "La Floresta", Departamento de Canelones, en Camino Las Toscas esquina General Artigas. A los fines de la ley Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio expresado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — JOSE GONZALEZ SOTO. — JOSE RAMON y PERLA GONZALEZ PIZZO.

$24.00 20|pub. 2798 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que ha quedado sin efecto el compromiso de la venta de mi parte del Hotel Mallo, sito en Paraguay 1734 a favor de Manuel Cutrín y José Calviño, de 31 de Enero de 1955. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — ANTONIO MALLO MALLO.

$8.00 10|pub. 2824 Mz.16-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26|IX|904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (escritorio 5), comunicamos que hemos prometido en venta a la señora María Zulema Vicente y Elgue de Díaz, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Sierra 2214, habiendo la misma entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — JACOBO KOGAN GOLDSTEIN. — ROSA o REJZLA ZELCER DE KOGAN.

$32.00 20|pub. 2713 Mz.13-v.ab 16.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima "Propiedades y Arrendamientos", para la décimo novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1955, a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 477, escritorio 28, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 19.o ejercicio social; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Designación de dos accionisas, para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1955. La Secretaría.

$20.00 10|pub. 2509 Mz.15.-v.mz 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que prometimos vender a don Ceferino De León el taller de Fábrica de Rodados y Carrocerías, sito en la calle Benito Riquet Nos. 308-310. Acreedores en Rincón 625. Esc. 8. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954.— NELSON RUBEN DE LEON. — BENITO AMIGO.

$16.00 20|pub. 1959 Mz.3-v.mz.25.

FIMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 30 de Marzo de 1955 a la hora 10 y 30 en la sede de la sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente a los ejercicios vencidos en Diciembre 1953 y 1954. 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$14.00 7|pub. 2977 Mz.18-v.mz.25.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1955, a las 16 horas, en el local de la calle Colonia 1315|19, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954, distribución de utilidades e informes del Síndico; B) Elección de Síndico; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deséaren concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquella. — El Directorio.

$20.00 10|pub. 2806 Mar.16-v.mar.26.

CAJA POPULAR DE YOUNG

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos de la Institución, se convocan a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 26 de Marzo de 1955 a las 18 horas, en el local social calle 25 de Agosto s.n. para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, que con el Secretario de la Sociedad, efectuen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de directorio, cuatro titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1913, para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra; artículo N.o 40 de los estatutos. — David Stirling, Presidente. — Mario W. Long, Secretario.

$36.00 10|pub. 2757 Mar.16-v.mar.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio Alberto Cambre y Ruben Héctor Cambre, el café y bar de la calle 8 de Octubre N.o 2930, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — AGUSTIN PAPASSO. — JOAQUIN URGEL. — ELVIRA MALET DE URGEL.

$16.00 20|pub. 3028 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Niceforo Ferre y Saúl Grajales, el café y bar de la Avda. Garibaldi N.o 2007 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — BRAULIO AMESTOY. — HILIA BERTO DE AMESTOY. — FILOMENO GUTIERREZ — AMALIA BERTO DE GUTIERREZ.

$16.00 20|pub. 3029 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Angel García Suárez, nuestra carnicería, calle República 2049. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ISIDORO PADIN. — HILDA OLIVERA.

$8.00 20|pub. 3035 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Cancela, mi carnicería, calle Guadalupe 1244. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 144. — JESUS CANCELA.

$8.00 20|pub. 3036 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Regusci Hnos.", que giraba en esta plaza para explotar el negocio en los ramos de Panadería y Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas. Ley 26|9|904 Acreedores: Ituzaingó 745. — Florida, Marzo 4 de 1955. — CARLOS M. REGUSCI. — LUIS E. REGUSCI.

$16.00 20|pub. 2816 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, se comunica que se hizo cesión de la promesa de compraventa del comercio en el ramo de Café y Bar emplazado en la calle Tristán Narvaja Nº 902 subscripta entre los señores Dionisio Skuras, Joaquín Martín y Oscar Ouviña, transfiriendo éstos, todos los derechos y obligaciones de la misma a los señores Beltrán Pimienta y Alfredo Rodríguez Acreedores al comercio. Plazo: 26 Setiembre 1954. — 17 de Febrero de 1954.

$24.00 20|pub. 2613 Mz.14-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Balbino Fernández Fernández, la fábrica de pastas y fermentadas establecida en Comercio 1442, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — ALFREDO HERNANDEZ PESCE. — ANGELA SALATO DE HERNANDEZ. — CARLOS PEDRO ULISES FRANZETTI PEDRINELLI. — MARIA DEL PILAR ARDANCH DE FRANZETTI.

$24.00 20|pub. 2766 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que MAXIMIANO SAEZ, establecido con almacén de comestibles en Municipio N.o 1645, ha prometido vender el negocio a Pablo Tapp Hesman. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en escribanía Escardo, Treinta y Tres N.o 1420, Esc. 8. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1955.

$24.00 20|pub. 3103 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María Martínez de Cesín, el almacén y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Itazumbú 3870, según ley 26-6-904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — FUAD BUGOSEN DEBLE. — S. BUGOSEN. — María Martínez de Cesín.

$16.00 20|pub. 3078 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de ley de 26-IX-1904, hacemos saber que prometimos vender a Domingo Alonso, la carnicería instalada en la calle Duque de los Abruzos N.o 572, bis, de esta Ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres N.o 1324. — Montevideo, Marzo, 16 de 1955. ENRIQUE GONZALEZ ALVAREZ. — CONCEPCION LORENZO DE GONZALEZ.

$ 24.00 20|pub. 3071 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos en venta a los señores Mario y Alejandro Liori, el comercio que en el ramo de óptica y fotografía, gira en esta plaza, calle 18 de Julio 566. Acreedores presentarse en el comercio mencionado. Ley Setiembre 26 de 1904. — ERNESTO ALFONSO. — CARLOS GIUST. — NESTOR FORNI. — Mario y Alejandro Liori.

$16.00 20|pub. 3046 Mz.19-v.ab.18.

I.P.U.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Marzo de 1955 a la hora 18, en su domicilio social calle Paraguay 1902 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance de situación e informe del Síndico, correspondientes, al 18o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Elección de 3 Directores y 5 suplentes y de Síndico y suplente; 4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Notas: 1º) Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, mediante carta poder dirigida al Presidente (artículo 30); 2o) Se hace constar que para el caso de no obtenerse quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25); 3º) Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos con 3 días de anticipación, depositen sus acciones o certificados de depósito en alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, (artículo 29) de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$24.00 6|pub. 2971 Mz.18-v.mz.24.

MONTEMAR S. A.

CONVOCATORIA

2.a asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Rincón 468 (3er. piso), el día 30 de Marzo en curso, a las 9 a.m. para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, informe de la Sindicatura, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido, y distribución de utilidades; 2º Elección de Directores y suplentes para el nuevo período; 3º Elección de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en la Secretaría con dos días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — Montevideo, 17 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3074 Mz.19-v.mz.24.

INDUSTRIA ALGODONERA S. A.

I. A. S. A.

Primera convocatoria

Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1955, a las 10 horas, en el local de la calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio; 2) Balance general de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1954; 3) Informe del Síndico; 4) Fijación de la remuneración del Síndico; 5) Proyecto de distribución de utilidades; 6) Elección de Directorio y Síndico.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 2 del decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$1800 5|pub. 3050 Mz.19-v.mz.24.

ALEJANDRO JULI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Alejandro Juli S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el miércoles 30 de Marzo de 1955, en Rincón N.o 408, a las 18 horas y 30. para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Dietas a los señores Directores; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Artículo 22. Para asistir a las asambleas, será necesario depositar las acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3019 Mz.19-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Ramón Urtasun el café y fiambrería sito en Marcelino Sosa 2100 de esta ciudad, tomando éste posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20.— Montevideo. 2 de Marzo de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — MARIA ESTHER A. DE DOMINGUEZ.

$24.00 20|pub. 2149 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor José Lois Baña la parte que me corresponde en la panadería "La Fuerza del Destino", sita en la calle Yí 1202, esquina Canelones. Acreedores a la fecha en la Escribanía Julio César Fontana, Sarandí 430, segundo piso de tarde. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 2121 Mz.7-v mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904, he prometido vender a Américo Farcili, el comercio de librería, juguetería y sorteos, sito en avenida Millán 2753. Acreedores en el mismo. — HONORINA PORCINCULA.

$8.00 20|pub. 2120 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hackin, Herblot y Compañía Limitada

Se hace público que el socio señor Edouard Hackin, integrante de esta firma sita en Buenos Aires 484 (sexto piso, escritorio 26), cederá el activo y el pasivo de su cuota parte social a la mencionada firma. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo legal al domicilio señalado a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1955.

$24.00 20|pub. 2155 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Foyedo Hnos. el bar ubicado en la calle Juan Paullier 1649 de esta ciudad quiene stomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — FRANCISCO RAMIREZ CABRERA.—MARIA AMELIA M. DE RAMIREZ.

$24.00 20|pub. 2150 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compañía Nacional de Construcciones S. A.

(En liquidación)

Conforme a la ley 26 Setiembre de 1904 se cita a los acreedores, Estudio Dr. Moreira, 25 de Mayo 477. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — Julio César Moreira, Abogado.

$8.00 20|pub. 2127 Mz.7-v.mz.29.

CIBA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Ciba Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Maldonado Nº 1220 el día 30 de Marzo a las 15 horas para considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1954, así como el informe de la Sindicatura y el reparto de las utilidades; 3º) Elección de 7 Directores para el período 1955-1956; 4º) Elección de Síndico titular y suplente; 5º) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1955. — La Secretaría.

$28.00 10|pub. 2350 Mz.18-v.mz.29.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

(Compañía Uruguaya de Máquinas para fabricar calzado) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Marzo de 1955, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1954; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Elección de cinco Directores y suplentes; 4º Elección del Síndico titular y suplente y fijación de remuneración de Directores y Síndicos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, 28 de febrero de 1955. — El Directorio.

$36.40 13|pub. 2624 Mz.14-v.mz.28.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravíose libreta Caja de Ahorro No 1431, del Banco Transatlántico del Uruguay a nombre de IRMA COLOMBO y|o LUCIA COLOMBO, la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Lima 1426.

$3.60 3|pub. 3081 Mz.19-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Marcos Hnos. el almacén y bar sito en la Avda. Italia 4802 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo 27 de Febrero de 1955. — CELESTINO VILLAR.

$24.00 20|pub. 2148 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-9-904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. prometí vender a Calvo y Vitale el almacén sito en la calle Comercio 2196 bis de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955.— ANTONIO A. RODRIGUEZ. — ANTONIA P. DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 2147 Mz.7-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 prometí vender a la señora Fidela O. V. Barbosa de Rodríguez, el comercio en el ramo de Pensión Familiar sito en la calle Juan D. Jackson N.o 1286 de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — PALMIRA SUAREZ DE BENJA.

$ 24.00 20|pub. 2571 Mar.12-v.abr.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26|9|904 comunicamos que prometimos vender a Enrique Schnur el comercio de mercería por mayor situado en Colón Nº 1384. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — SUCESION MOISES CURIEL. — ENRIQUE SCHNUR.

$16.00 20|pub. 2025 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Julián Lescano César, el establecimiento de Carnicería que con la denominación de Carnicería Central poseo en esta ciudad, esquina de las calles 18 de Julio y Aníbal del Campo. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Indalecio Perdomo, Rodó 581 de esta ciudad en el término legal. — Minas, 21 de Febrero de 1955. — EUSTAQUIO AMERICO VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 2400 Mz.11-v.ab.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que en los ramos de venta de artículos de hombres, zapatería y anexos, gira en esta plaza bajo la razón social de "M. H. Vecino y Cía.". tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Manuel H. Vecino y separándose de la misma el socio Brígido Ferreira Magrini. Acreedores presentarse sede comercio: calle Treinta y Tres, esquina Dr J. Zorrilla de San Martín; haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Carmelo, Febrero 10 de 1955. — M. H. Vecino. — BRIGIDO FERREIRA MAGRINI.

$32.00 20|pub. 2396 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo Nº 492 del Código de Comercio hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta el activo y pasivo de la Empresa Telefónica "La Unión" que gira en la ciudad de Durazno bajo la razón social "F. Aparicio Vila" a "Crédito Financiero Sociedad Anónima" (Crefisa). — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín Nº 784. — Durazno, Febrero 23 de 1955. — F. APARICIO VILA. — "Crédito Financiero S. A." (Crefisa).

$32.00 20|pub. 1830 Feb.26-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", E. Cercido y Cía., Solís 1460, prometemos vender al señor José Calvo Cambón el Café y Bar de la calle Comercio N.o 2602 de esta ciudad. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — JOSE NAVEIRA. — GLORIA JUSTO de NAVEIRA.

$16.00 20|pub. 2445 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban Moisés Brezman, Gdal Sebor y Juan Slepian, que giraba bajo la denominación "Corporación de Crédito" y la razón social de "BREZMAN, SEBOR y SLEPIAN", con sede en Mercedes 892 y Mercedes 871, adquiriendo todo el activo y pasivo los señores Juan Slepian y Wolf Lew. Los comprobantes de créditos deben presentarse en Mercedes 871.

$24.00 20|pub. 2973 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José María Vázquez y Eligio Franklin Sagarías la Carnicería sita en Industria N.o 3590 bis de esta ciudad. Acreedores a Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369, de 15 a 17 horas. Ley Setiembre de 1904. — JOSE GONZALEZ GONDA. — JACINTA REPETTO de GONDA.

$16.00 20|pub. 2861 Mz.17-v.ab.15.

CORPORACION COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Comercial S. A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el martes 29 de Marzo del año en curso, en el local social sito en Avenida General Rondeau Nº 1437, a las 16 y 30 p.m. según lo establecido en nuestros estatutos sociales, Título V, artículo 28, para tratar la siguiente orden del día:

1º Apertura del acto; 2º Elección de la Mesa; 3.o Acta de la asamblea anterior; 4.o Consideración del balance; 5.o Elecciones de Directorio y Síndico.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales transcurrida una hora después de la fijada, la asamblea sesionará con cualquier número de accionistas presentes.

Los señores accionistas deben depositar sus acciones o los certificados respectivos antes del 26 de Marzo de 1955 a las 19 p.m. en la Secretaría de la sede social, Avenida Rondeau 1437. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — La Comisión Directiva.

$12.60 3|pub. 3100 Mz.19-v.mz.22.

INDUFIBRATEX S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de Indufibratex S. A. para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el próximo día 29, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo número 477 (escritorios 31 y 32), en la que se considerará la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1954; 2º Elección de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de nuestros estatutos, será tiempo hábil para la presentación de acciones o documentos supletorios, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 3102 Mz.19-v.mz.22.

ALABAMA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo que establece el artículo 9.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 de Marzo de 1955 a las 17 horas, en la sede social, calle Cerrito 440, 3.er piso, escritorio 8, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo Ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de Diciembre de 1954. 2.o) Honorarios y gastos de representación. 3.o) Determinación del número de Directores para actuar en el nuevo Ejercicio y elección de los que correspondan. 4.o) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de lo que prescribe el artículo 11 de los estatutos, deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$9.60 2|pub. 3178 Mz.21-v.mz.22.

MONTEVIDEO S. A.

M O N T E S A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 467, piso 6.o, el día treinta y uno de Marzo próximo venidero, a las quince horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954. 2.o) Elección de miembros titulares del Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán registrar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el mismo local. — El Directorio.

$6.00 2|pub. 3197 Mz.21-v.mz.22.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones Fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 22 del corriente a la hora 9.30 en nuestro local, Avenida Centenario N.o 3551 para tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; C) Designación de un miembro del Directorio.

A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de Julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones Fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — El Secretario.

$17.00 5|pub. 2625 Mz.17-v.mz.22.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de: "Emilio Fontana S. A."

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Emilio Fontana S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 1. — Sociedad "Emilio Fontana S. A.". — En la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Emilio Fontana, Adalberto Fontana y Adelio Médici, resolvieron constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los estatutos que aprueban en este acto, y que son los que se transcriben a continuación:

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de "Emilio Fontana S. A." dejan constituída una sociedad anónima, que se regirá por estos estatutos y por las disposiciones legales en vigencia.

Art. 2.o La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales, dentro o fuera del país, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cien años, contados desde la fecha de la aprobación de estos estatutos, por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Los objetos de la sociedad: Principalmente, continuar todos los negocios que actualmente realiza la sociedad comercial "Emilio Fontana S. C." con sede principal en la calle Constituyente N.o 1502, el activo y pasivo de la cual será adquirido en las condiciones que se pacten y su precio podrá ser pagado, con dinero o con entrega de acciones de la sociedad que se constituye por este acto; la importación, exportación, fabricación y venta de artículos sanitarios, para construcciones, de barracas y ramos anexos; la importación, exportación, fabricación y venta de vehículos automotores y de otros artículos o productos aquí no mencionados; representaciones y comisiones en general; la adquisición de otros comercios o sociedades; y el aporte de capitales a empresas o sociedades ya existentes y que se constituyan, para toda clase de negocios civiles, comerciales e industriales; la financiación de la construcción de edificios de terceros, la administración de los mismos y la realización de préstamos de dinero, con interés y sin él; la adquisición, enajenación, gravamen y administración de bienes inmuebles y de toda otra clase así como la construcción de edificios; y la realización de toda actividad comercial permitida por las leyes que sea anexa, derivada o conexa de las antes expresadas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) dividido en 50.000 acciones de $ 100.00 cada una, que el Directorio podrá aumentar hasta $ 10:000.000.00 (diez millones) en una o varias veces y en cada caso solicitará la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo y pagará los impuestos correspondientes.

Art. 6.o Las acciones serán emitidas al portador, en títulos representativos de una o más acciones, llevarán número de orden y serán firmadas por el Presidente y por otro Director.

Art. 7.o El Directorio resolverá la oportunidad, el monto, la medida, forma de integración y demás emisiones en que han de hacerse todas las emisiones de acciones que realice la sociedad. Las que lo fueran con posterioridad a la emisión inicial, serán ofrecidas en primer

término a los accionistas de la sociedad, a prorrata del número de acciones de que cada uno de ellos sea dueño en la fecha de cada nueva emisión. El Directorio, resolverá la forma, proporción, especie y tiempo en que será integrado el capital subscripto en las distintas emisiones que se realicen.

Art. 8.o El Directorio puede emitir acciones preferidas, estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar, dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor que el de las acciones ordinarias subscriptas; B) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del 10 o|o anual; C) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; D) Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en caso de que en el ejercicio anterior no se hubiera distribuído el dividendo prometido, debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; E) En todas las emisiones se deberá establecer que la sociedad tiene derecho al rescate de las acciones preferidas, con una prima del 5 o|o y con un preaviso de sesenta días.

Art. 9.o Mientras no se hayan expedido las acciones definitivas, o bien, en tanto no estén totalmente abonadas las acciones subscriptas, la sociedad podrá expedir certificados provisorios o recibos que acrediten, las integraciones realizadas, las que serán nominativas y también deberán ser subscriptos por el Presidente y por otro Director.

Art. 10. Las acciones son indivisibles. Si por cualquier circunstancia, varias personas resultan co-poseedoras de una acción o de un título de acción, deberán designar un representante común para todos sus derechos de accionistas y para sus relaciones con la sociedad.

Art. 11. La subscripción y la posesión de acciones, implica el conocimiento de estos estatutos y el acatamiento de las decisiones de las asambleas y del Directorio, sin perjuicio de los derechos que a los accionistas reconocen las leyes vigentes.

Art. 12. Cada quinientas acciones de pesos 100.00 darán derecho a un voto en las asambleas, con la limitación establecida en el artículo 420 del Código Mercantil.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 13. Los órganos de dirección, administración, ejecución y contralor de la sociedad, son: A) Las asambleas de accionistas; B) El Directorio; C) El Presidente; y D) El Síndico. A continuación se establecen las disposiciones que regulan esos órganos.

Art. 14. Las asambleas generales de accionistas, son ordinaria y extraordinaria.

Art. 15. La asamblea general ordinaria deberá realizarse una vez al año, en el lugar, fecha y hora que fije el Directorio, dentro de los tres meses siguientes al fin de cada ejercicio económico, a los efectos de: A) Aprobar o reformar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio, Síndicos y su suplente, en las épocas que corresponda hacerlo; C) Tomar en consideración cualquier otro asunto incluído en la orden del día por el Directorio, ya por iniciativa de éste o a pedido por escrito de accionistas que represente, cuando menos, un treinta por ciento de las acciones subscriptas, y totalmente integradas, quienes deberán formular su solicitud hasta el día inmediato anterior a aquel en que comenzarán las publicaciones de los avisos de convocatoria, según lo dice el artículo 18.

Art. 16. La asamblea general extraordinaria, se reunirá: Cuando así lo resuelva el Directorio por creerlo útil o necesario; y cuando lo soliciten por escrito, accionistas que representen no menos del cuarenta por ciento de las acciones subscriptas y totalmente integradas, quienes deberán establecer en la solicitud de convocatoria el asunto o asuntos a considerarse. El Directorio convocará a la asamblea extraordinaria solicitada por los accionistas para dentro de lo streinta días de formulado el pedido de convocatoria, y si así no lo hiciere, esa convocatoria podrá realizarla el Síndico.

Art. 17. Las asambleas generales no podrán tratar sino los asuntos incluídos en la convocatoria, a no ser que en ellas estén representados el total del capital accionario emitido o integrado, en cuyo caso podrán tomar en consideración cualquier tema planteado por los asambleístas o por el Directorio.

Art. 18. Las asambleas generales serán convocadas mediante avisos, que se publicarán, durante tres días cuando menos, en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital, en los que se hará conocer la orden del día y el lugar, fecha y hora en que la asamblea ha de reunirse. Dichas publicaciones empezarán, cuando menos, seis días antes del fijado para la asamblea.

Art. 19. Hasta veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas a nombre del accionista, en algún establecimiento bancario del país. En ese acto, a cada accionista se le expedirá tarjeta de entrada a la asamblea, en la que constará el número de votos que le corresponde a su tenedor.

Art. 20. El accionista que no pueda concurrir a las asambleas, podrá hacerse representar en ellas mediante autorización contenida en poder o carta poder, con firma autenticada por escribano o por un miembro del Directorio. Los Directores, administradores, empleados y los Síndicos titulares y suplentes de la sociedad, no podrán ser mandatarios o representantes de accionistas, cada mandatario no podrá representar más de un accionista, y el accionista que no pueda votar por no tener acciones bastantes para ello, tendrá voz en las asambleas.

Art. 21. Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán válidamente constituídas, si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente, por lo menos, la mitad de las acciones emitidas o integradas. De no llenarse esa condición, se procederá a una nueva convocatoria en la forma y plazo que se indican en el artículo 18 y la asamblea ordinaria o extraordinaria en su caso, quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. Lo establecido en este artículo, rige aún en el caso de tratarse de los asuntos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909. Las asambleas extraordinarias podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar avisos de convocatoria, siempre que las soliciten y a ellas concurran quienes representen la totalidad del capital suscripto o integrado y que de su reunión se dé noticia a la Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 22. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, quien lo represente o haga sus veces y en su defecto por la persona que la asamblea elija, con ese fin. Lo deliberado o resuelto se hará constar en actas que suscribirán el Presidente y dos asambleístas que la asamblea designará. Las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por mayoría de votos de accionistas presentes.

Art. 23. El retiro de accionistas después de abierta la sesión de la asamblea, no impide a ésta, seguir sesionando y adoptar resoluciones. La asamblea podrá declararse en sesión permanente y aún pasar a cuarto intermedio, continuando la sesión con cualquier número de accionistas que concurran nuevamente, aún cuando su número sea inferior al quórum mínimo exigido para instalar la asamblea.

Del Directorio

Artículo 24. La sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres miembros titulares elegidos por la asamblea general de accionistas, la que podrá elevar su número en una o varias veces, hasta un máximo de siete miembros como titulares. Todos deberán ser accionistas y serán electos en lista completa, a mayoría de votos presentes, con excepción del primer Directorio y el Síndico, que quedan designados en estos mismos estatutos, en las condiciones indicadas en el artículo 47.

Art. 25. Los miembros del Directorio durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente, debiendo continuar en el desempeño de sus cargos, hasta que se elijan sus sustitutos.

Art. 26. En caso de vacancia definitiva de uno o más cargos del Directorio por renuncia, fallecimiento o incapacidad de los titulares, o en caso de licencia, ausencia, o impedimento de uno o más Directores, que haya de durar más de 60 días, el Directorio, por unanimidad de votos presentes, designará la persona que, respecto de cada cargo, ha de sustituir a cada titular hasta la reintegración de éste o hasta la más próxima asamblea general ordinaria, en la que se elegirá el reemplazante hasta el término del mandato del sustituído.

Art. 27. En la primera reunión posterior a cada elección, el Directorio elegirá de su seno, al Presidente, que actuará por todo el período de duración de ese Directorio. En los casos de ausencia o enfermedad del Presidente, será sustituído, temporaria o definitivamente, por otro miembro del Directorio electo por mayoría de votos.

Art. 28. Es compatible el cargo de miembro del Directorio con cualquier otra función o actividad, remunerada o no dentro o al servicio de la sociedad, de cuya función y retribución, el Directorio deberá dar cuenta a la más próxima asamblea general de accionistas, que realice.

Art. 29. El Directorio sesionará con la frecuencia que lo exijan las necesidades de la sociedad, y además, cuando su reunión sea solicitada por cualquiera de los Directores. De cada sesión que se celebre se labrará acta que deberá suscribir el Presidente y los vocales existentes y se asentará en un libro especialmente llevado a ese efecto.

Art. 30. Para que el Directorio pueda accionar, es necesario la presencia de la mayoría de sus miembros. Cuando el Directorio conste de tres miembros y solo concurran a sesión dos de sus miembros, las resoluciones deben ser adoptadas por unanimidad.

Art. 31. Cada Director antes de entrar al desempeño de su cargo, deberá depositar en la sociedad, no menos de $ 50.000.00 pesos nominales en acciones, para garantizar con ellas, el cumplimiento de sus obligaciones como Director.

Art. 32. El Presidente o bien otro Director designado expresamente al efecto por el Directorio, serán quienes ejerzan la representación legal de la sociedad, y por lo tanto quienes otorguen y firmen todos los contratos, escrituras, documentos y obligaciones de la sociedad, y ejecuten las decisiones del Directorio.

Art. 33. Se le confieren al Directorio, las más amplias facultades de administración, dirección, disposición y gravamen de los bienes y negocios sociales, sin limitación alguna, debiendo realizar todo cuanto se relacione con los objetos y fines de esta sociedad, sin excepción ni reserva de ninguna clase, comprendiéndose en sus atribuciones, todo aquello que, por disposición expresa de los estatutos, no le haya sido reservado a la asamblea general de accionistas. Representando a la sociedad, pues, el Directorio realizará todos los actos y contratos que pueda ejecutar una persona física, de capacidad plena, sin que sea necesario ratificación alguna. Por tanto, el Directorio queda facultado para realizar los siguientes actos, sin que esta enumeración pueda considerarse limitativa de sus facultados, pues solo se verifica por vía de ejemplo: A) Gobernar y administrar a la sociedad en todas sus actividades y negocios, civiles y comerciales, judiciales y extrajudiciales; B) Efectuar cualquier clase de operación o negocio sobre los bienes de toda clase de la sociedad, los cuales bienes podrá administrar, enajenar y gravar en la forma que estime adecuada; C) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; D) Aceptar bienes en pago, liberalidades y gravámenes en favor de la sociedad; E) Hacer tradición, tomar y dar posesión; F) Demandar, cobrar y percibir, privada y judicialmente, el importe de todos los contratos que celebre y cuanto se le adeude a la sociedad, por cualquier causa, título o concepto; G) Solicitar y percibir réditos y préstamos de dinero y valores, con garantías reales o sin ellas; H) Tomar y dar en arriendo toda clase de bienes, obras y servicios; I) Abrir, mantener, cerrar y cancelar toda clase de cuentas corrientes y depósitos con garantías o sin ellas; J) Firmar, girar, aceptar, endosar, avalar, descontar, pagar, cobrar y protestar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, carta de porte, conocimientos, pólizas y otros instrumentos de obligación o créditos civiles y comerciales; K) Celebrar contratos de arrendamientos de obras y de servicios; L) Comparecer por intermedio del Presidente o de otro Director designado al efecto, ante las autoridades administrativas y judiciales, en toda clase de asuntos, actuando como actora, demandada o tercerista y ejercitando las más amplias facultades de derecho; LL) Conferir mandatos generales y especiales y revocarlos, y sustituir los que se le confieran a la sociedad; M) Nombrar y destituir los delegados, los Gerentes, administradores, asesores, toda clase de profesionales, técnicos y demás empleados, con la amplitud de facultades, deberes, retribución y bonificación que juzgare conveniente; N) Convocar las asambleas generales ordinaria y extraordinaria y redactar las correspondientes órdenes del día; Ñ) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria, la memoria de las actividades de la sociedad, el balance general, y la cuenta de ganancias y pérdidas; O) Delegar todas sus facultades y poderes sin limitación o parte de ellas, en uno o más Directores o accionistas, estableciendo o no, su remuneración; P) Proponer la forma de reparto de las utilidades, proponer gratificaciones y remuneraciones especiales e indicar las reservas que se realizarán; Q) Una vez vencido el primer ejercicio económico, efectuar la distribución de dividendos provisorios si lo permite el estado de los negocios sociales y con la previa anuencia del Síndico; R) Resolver, por mayoría absoluta del Directorio, la emisión de obligaciones o debentures simples o con garantías, en la medida y dentro de los términos que lo permitan las leyes vigentes; y S) Reservor todos los casos no previstos o expresamente determinados en estos estatutos, siempre que estén encuadrados dentro de los objetos de la sociedad, dando cuenta de lo decidido y actuado a la asamblea de accionista más próxima.

Art. 34. El Directorio podrá designar de su seno, o fuera de él, los Gerentes, los técnicos, los Asesores y el personal administrativo y técnico que repute necesario, dictando los reglamentos que correspondan a esas actividades, fijando el plazo de duración de esas funciones, estableciendo las remuneraciones, sueldos, jornales y bonificaciones que estime adecuados, y procediendo a su destitución o cambio. Así mismo, el Directorio podrá constituir una Junta Consultiva, integrada por uno o varios Directores y las demás personas pertenecientes al personal de la sociedad, que el propio Directorio designe. Esa Junta será honoraria, tendrá facultades de asesoramiento en todos los problemas que el Directorio someta a su consideración, durará en sus funciones el tiempo que el Directorio señale, podrá ser disuelta por el Directorio cuando éste lo determine y sus resoluciones serán asentadas en un libro especialmente llevado a ese efecto.

Del Presidente

Artículo 35. El Presidente será el Administrador de la sociedad y su representante legal, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32. Le corresponde expresamente: A) Presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas ordinarias y extraordinarias; B) Convocar a sesión al Directorio y formular la orden del día; C) Utilizar en el Directorio y en las asambleas, doble voto, en caso de empate; y D) Resolver cualquier asunto urgente que se plantee, dando cuenta al Directorio en su primera sesión.

Del Síndico

Artículo 36. La asamblea general de accionistas, al mismo tiempo de elegir Directorio, designará un Síndico y su suplente, que también durarán tres años en sus funciones, y podrán ser reelectos sin limitación. El suplente actuará en caso de ausencia, renuncia o impedimento del titular, por cualquier causa.

Art. 37. Para ser Síndico, no se requiere la calidad de accionista, siendo incompatible sus funciones con las de miembro del Directorio y cualquier otro cargo administrativo o representativo de la sociedad, rentado o no.

Art. 38. Competen al Síndico, el contralor y fiscalización internos y externos de toda actividad económica, financiera y jurídica de la sociedad, siendo sus deberes y atribuciones los siguientes: A) Examinar los libros y documentación de la sociedad; B) Asistir sin derecho a voto, a las sesiones del Directorio, cuando lo estime adecuado; C) Efectuar arqueos de caja, documentos y demás valores y realizar inventarios de las existencias; D) Convocar a la asamblea extraordinaria en los casos cuya gravedad le haga indispensable, y a asamblea ordinaria cuando el Directorio omitiese hacerlo; E) Verificar el cumplimiento de los estatutos sociales; y F) Elevar informe escrito a la asamblea de accionistas sobre la contabilidad de la sociedad, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas que presente el Directorio.

CAPITULO IV

Ejercicio económico, balance general y utilidades

Artículo 39. El ejercicio económico social se cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Art. 40. Lo producido en cada ejercicio económico, una vez deducidos los gastos y erogaciones de explotación y administración, la amortización de los valores del activo fijo, la amortización de los gastos de constitución, y las demás cargas que se hubieren producido por cualquier concepto, a criterio del Directorio, constituirán las utilidades netas de la sociedad.

Art. 41. Las utilidades netas que resulten, se distribuirán de acuerdo a los siguientes porcentajes: A) El 5 o|o para fondo de reserva, hasta que represente el 25 o|o del capital integrado de la sociedad; B) El 2 o|o para el Síndico; C) El 2 o|o para cada miembro del Directorio; y D) El saldo restante será distribuído como dividendo entre los accionistas, según dispuesto en el inciso P) del artículo 33.

Art. 42. Los dividendos declarados, serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio, y todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto en favor de la sociedad.

Art. 43 Mientras existan acciones disponibles, el Directorio podrá proponer a la asamblea, que todo o parte del dividendo anual, sea pagado con esas acciones disponibles, en cuyo caso, se hará el pago a prorrata del número de acciones que posea cada accionista, que opte por esa forma de cancelación del dividendo.

Art. 44. El Directorio podrá disponer del fondo de reserva y de las reservas especiales para distribuir dividendos provisorios, para completar el dividendo definitivo, o para transferir total o parcialmente, a la cuenta capital, emitiendo acciones, dentro del límite que fija e lartículo 5.o, las que se distribuirán a los accionistas en proporción a la cantidad de acciones que cada uno posea.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 45. La sociedad se disolverá y liquidará: A) Por la expiración del plazo fijado para su duración; B) Cuando lo resuelva una asamblea general convocada al efecto y en la que esté representado no menos del 70 o|o de las acciones integradas; C) Cuando se haya perdido el 75 o|o del capital social; y D) En los demás casos que perscriban las leyes vigentes.

Art. 46. Resuelta la disolución y liquidación, ésta se llevará a cabo por liquidadores designados por la respectiva asamblea general, la que indicará las facultades de los liquidadores, remuneración de los mismos, forma de consumación de los negocios sociales y plazo de la liquidación.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 47. El primer Directorio de la sociedad se compondrá de tres miembros titulares, los que durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones, contados desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Quedan designados, desde ya, como Directores titulares los señores Emilio Fontana, Adalberto Fontana y Adelio Médici. Los Directores suplentes serán designados por la unanimidad de su primer Directorio, en cualquier momento en que fuere necesario, dentro del plazo de cinco años de duración antes establecido. Este Directorio deberá instalarse dentro de los treinta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de que actúe desde ya a efecto de preparar el ordenamiento y marcha de la sociedad, tomando las resoluciones que sean menester.

Art. 48. La primer Sindicatura será desempeñada por el contador don Raúl Previtali, como titular y el señor Enrique López Castilla, como suplente, y tendrá la misma duración que el Directorio a que se alude en el artículo 47.

Art. 49. El doctor Raúl E. Negro, queda facultado para gestionar la aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, para solicitar y firmar la inscripción de la Matrícula de Comerciantes, así como para proponer y aceptar cualquiera modificación y ampliación que el Poder Ejecutivo y sus organismos asesores sugieran y exijan, y efectuar todos los trámites judiciales y administrativos conducentes a la instalación y puesta en marcha de la sociedad. No siendo para más el acto, labran la presente acta, que subscriben los tres comparecientes. — Emilio Fontana. — Adalberto Fontana. — A. Médici.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que tengo a la vista y obran de fojas catorce del libro de actas de constitución y de asambleas de "Emilio Fontana S. A." a los que remite. En fe de ello y para que la dicha sociedad solicite el reconocimiento de la personería jurídica de derecho privado correspondiente, expido éste que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. (Hay un signo). — Roberto Daniel Negro.

"Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, en formación "Emilio Fontana S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será principalmente continuar los negocios de "Emilio Fontana Sociedad Colectiva", haciéndose cargo de su activo y de su pasivo; realizar actividades de importación y exportación con artículos sanitarios y ramos anexos y efectuar todo acto comercial relacionado directamente con los rubros antes enunciados; 2.o) Su capital autorizado será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). Considerando: Que el estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Sección Sociedades Anónimas de este Ministerio, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Emilio Fontana S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".**

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 12 de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, N.o 198. — Presentado hoy tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 12 al F.o 77 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Raúl Calcagno.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno: Raúl E. Negro, con domicilio en Rincón 487, escritorio 210, en representación de lo establecido en el artículo 49 de los estatutos que mencionaré, al señor Juez digo: Que en decreto dictado por el Poder Ejecutivo, el 21 de Diciembre de 1954, fueron aprobados los estatutos de la entidad denominada "Emilio Fontana S. A.". En mérito de lo dispuesto en el artículo 407 del Código Mercantil, al señor Juez pido se digne: A) Disponer se inscriban los estatutos que presento, en el Registro General y Público de Comercio, librándose las comunicaciones pertinentes; B) Ordenar se hagan las publicaciones legales, expidiéndose los edictos respectivos; C) Disponer que acreditadas las publicaciones y sin necesidad de escrito, se hagan los desgloses que correspondan; y D) Decretar que los documentos agregados, edictos a expedirse, oficios, testimonios y demás recaudos, les sean entregados al subscripto y al señor Rodolfo Mórtola, indistintamente. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — Raúl E. Negro.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista 150. — Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 15 de febrero de 1955. — Julio Viana.

1286. — Montevideo, 19 de febrero de 1955. — Visto: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 14. Remítase a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en dos mil pesos ($ 2.000.00) háganse los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 1286 de fs. 15 vueltas y con el N.o 19 al folio 77 del libro 1 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Calcagno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$1.274.00. 1|pub. — 3108.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 74
Primer llamado

Artículos: Papel copia, papel embalaje, papel cuadriculado, papel cuenta, papel florete, papel secante, papel Carbónico, sobres, papel calco, cintas para máquina, gomas, lápices, tinta, goma de pegar, lacre, plumas, grampas, cartulina, broches, chinches, alfileres, hilo acarreto, blocks libretas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Abril de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30738 Mz.22.-v.ab.1º

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 73
Primer llamado

Artículo: Brin color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Abril de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30739 Mz.22.-v.ab.1º

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la contratación de almacenamiento en barraca, de cereales, forrajeras y oleginosos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 28 de Marzo corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30740 Mz.22.-v.mz.24

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 66
Segundo llamado
Suministro de 36.000 kgs. de cal hidratada (apagada) en polvo

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 36.000 kgs. de cal hidratada (apagada) en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Abril de 1955 a las 15 y 30 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 19 de Marzo de 1955. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 6|pub. 30741 Mz.22-v.mz.28.

U. T. E.
CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS, EN MELO Y SALTO
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para contratar las construcciones de edificios para SS.EE.T. Nº 4, en la ciudad de Melo, Depto. de Cerro Largo, el 12 de Abril de 1955, a las 16 horas; y para la S.E.T. Nº 30, en la ciudad de Salto, Depto. de Salto, el 13 de Abril de 1955, a las 16 horas, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 por c|S.E.

Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente, debe-

rán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales. (Cuenta corriente) 10|pub. 30742 Mz.22.-v.ab.1º

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"RODOLFO MEZZERA ALVAREZ, oriental, abogado, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Derecho Marítimo" (segunda edición revisada), de la que se declara autor — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 3223 Mz.22.-v.ab.1º

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 73379. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Società In Nome Colletivo Alemagna Panettoni dei Fratelli Alemagna, de Italia, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3061 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 73378. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caracia y Cía., apoderados de Società In Nome Collettivo Alemagna Panettoni dei Fratelli Alemagna, de Italia, ha solicitado el registro de la marca "ALEMAGNA PANETTONI", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3062 Mz.22.-v.ab.1º

ACTA N.o 73377. — Montevideo, Marzo 6 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Società In Nome Collettivo Alemagna Panettoni dei Fratelli Alemagna, de Italia, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$34.00 10|pub. 3058 Mz.22.-v.ab.1º

ACTA Nº 73353. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, (Inglaterra) solicita la marca

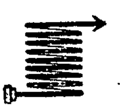

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3225 Mz.22.-v.ab.1º

ACTA Nº 73381. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo) solicita la marca "EULIK" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3227 Mz.22.-v.ab.1º

ACTA Nº 73399. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbot Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONVALETS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3228 Mz.22.-v.ab.1º

ACTA Nº 73380. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cuirex Limitada (Montevideo) solicita la marca

"TIGER"

para artículos de la clase 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 3226 Mz.22.-v.ab.1º

ACTA N.o 73400. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francois Vallet y Michel Hublot comerciando bajo el nombre Laboratoires Biocodex, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "BIO-LEVURE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3229 Mz.22.-v.ab.1º

ACTA Nº 73402. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo) solicita la marca "BAUXIGEL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3231 Mz.22.-v.ab.1º

ACTA N.o 73387. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Ateliers de la Motobecane Sté. Anon., con domicilio en 16 Rue Lesault, Pantin, (Seine), Francia ha solicitado el registro de la marca

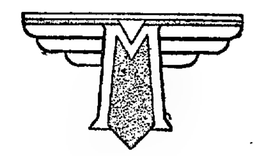

para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3232 Mz.22.-v.ab.1º

ACTA Nº 73405. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Con esta fecha: Jeruchin Kaplan, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "SETILON" para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3218 Mz.22.-v.ab.1º

ACTA N.o 73404. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Anonyme des Usines Chausson, de Asnieres (Sena), Francia, solicita la marca "CHAUSSON" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3219 Mz.22.-v.ab.1º

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10593 — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas de lavar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3220 Mz.22.-v.ab.1º

ACTA N 1034 — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha el señor Ricardo A. Guzzetti, de Montevideo, ha solicitado previlegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cristales ópticos en todas las medidas y graduaciones, en blanco y en los distintos tintes usuales, trabajados, semitrabajados o en bruto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10,079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3240 Mz.22.-v.ab.1º

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación Pública N 17
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer de cuatro muebles metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390, Piso 3º desde el día 22 de Marzo de 1955.

La apertura de las propuestas se realizará el 1º de Abril del corriente año a las 15 horas y 30 ante el Escribano de esta Oficina. — Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30744 Mz.22.-v.mz.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de aceras comprendidas en el proyecto caratulado "Proyecto Nº 39 de Construcción de Aceras en Varias calles de la Ciudad", de acuerdo con el mismo que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de Oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Abril próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal 7º piso.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30743 Mz.22.-v.mz.22.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevideo, Marzo 22 de 1955

6.a Sección

CARLOS WIESEL, 38 años, soltero, rabino, húngaro, domiciliado Canelones 836-Ap.4 y ELENA SCHWARTZ, 36 años, soltera, labores, húngara, domiciliada, Canelones 836-Ap.4.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL SANTANCIER, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado L. Forteza 2468 y ALCIRA GALARZA RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2468.

11.a Sección

JOSE FELIZ PERRONI, soltero, electricista, oriental, domiciliado J. Piccioli 3291 y GLADYS RENEE LARRAMENDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 5089.

LEDO HONNEY PASTOR, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Génova 3459 y ISABEL VILLAMIL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Guerra 3795.

PLINIO CABRERA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rubén Darío 2984 y ELSA AGUILAR, 26 años soltera, textil, oriental, domiciliada Sebastopol 5265.

WALDEMAR AUTIDORE, 27 años, soltero, encerador, orental, domiciliado Enrique S. Aguiar 5109, ap. 3 y MARIA CLOTILDE BAUTE, 32 años. soltera, oriental, domiciliada Enrique S. Aguiar 5311.

CIPRIANO YRENCIO MONTENEGRO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4668 y AIDA EGUREN, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4671.

OSCAR ANGEL PENNINO, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3359 y MARIA GEMA GARCIA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mateo Cortes 5337.

13.a Sección

WALTER SERGIO ARAUJO, 25 años, oriental, soltero, jornalero, domiciliado Carlos Ma. Ramírez N.o 1778 y PURA ALBORES, 21 años, soltera, española, domiciliada Vizcaya N.o 3938.

14.a Sección

HUGO ZAPATA CAMACHO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vilardebó 1015 y ELISABETH GAZZAN OUTEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó N.o 1015.

15.a Sección

RAUL COSME AZANZA, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Jackson 862 y SELVA ANTONIA SANGIOVANNI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 862.

RAMON PORTO, 21 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 18 de Julio 2037 y ZULEMA VIOLETA ALBORNOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2037.

OSVALDO DAGUERRE, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado República 1805 y NELSI BERNARDA TAPIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 1805.

CESAR GERVASIO VIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1669 y PERLA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1669.

MAURO CARRERO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1878 y CESTA PAREIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1848.

MARGARITO RAQUEL SABOREDO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lavalleja 1979 y ALBA LIBERATA SORIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1979.

ROGELIO BIENVENIDO FERREYRA, 27 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado Chaná 2175 y BLANCA NIEVES BOUVIER, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná No 2175.

JESUS NEMESIO GIENOCHIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1907 y MARTA NEVA BARBERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1910.

RUBEN MAZZIOTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1361 y MARIA ELENA LA CRUZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1361.

ORESTES CLUZET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2320 y BLANCA PERLA PEREYRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2025.

ELBIO ROBERTO BARBE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1978 y ONECIMA JULIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1978.

19.a Sección

ARIDIS GARCIA, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2389 y MARIA MERCEDES DE LEON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2365.

WALTER MISA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guaycurú 2889 apto. 1 y MARIA MERCEDES AGUIRRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2189.

20.a Sección

NESTOR SEIBANE, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3905 y CARMEN GRANDOSO, 23 años, soltera, española, domiciliada Real 4108.

MARCELINO CAMEJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4674 y MIRTA ESTER GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá número 4674.

ANGEL DAVID SICA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Colonia 1221 y GERTRUDIS BEINHACKER, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Agraciada 1623.

ESTEBAN IGUARAN, 52 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado P. Libertad 1368 y BEATRIZ OULLAYA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada P. Libertad 1368.

LUIS ALPUSO ANSELMO, 30 años, oriental, domiciliado Yi 1565 y CRISTINA BERUABELA SUANES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1565.

24.a Sección

CLAUDINO SOSA, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Anzani 1424 y AMANDA SOSA TORTEROLO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1581.

VITERBO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3434 y SENAIDA PELAYO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José P. Varela 3434.

$3.00 3|pub. v.mz.24.

19.a Sección

NESTOR JOSE PRIETO, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Municipio 2009 y MARIA ANGELICA GIAMPEDRAGLIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2393.

PEDRO OILLARTAGUERRE, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2170 y CAROLINA NICANORA GARCIA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1871.

ALDO GRABIEL RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2278 y EDITH SERVENTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2263.

1|pub. v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA URTUBEY DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3208 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWIN CHARLES ALLISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3209 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAMBOGLIA DE ARZARELLO o FRANCISCA MARIA LAMBOGLIA CANTISANI o CANTISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3210 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BANCALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3211 Mz.22-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de ESPERANZA MONZA de 2 de Noviembre 1885 en 1.a sección Durazno, donde dice: Eustaquia, debe decir: Esperanza. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 3200 Mz.22-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHAPITEL Y CARLOTA RECARTE o RECARTI DE CHAPITEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3238 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO JOSE MACHADO o MACHADO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3239 Mz.22-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SIERRA Y SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3204 Mz.22-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FILOMENA RIVERO DE CRECE, AGUSTIN CROCE, ELBIO RODOLFO CROCE y AGUSTIN HUGO CROCE, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º) En la partida de matrimonio de Filomena Rivero con Agustín Croce, donde se establece que el apellido de la contrayente es Ríos, debe decir: Rivero; donde dice que la contrayente es hija de Gumersindo Ríos, debe decir: hija de padre desconocido; y donde dice que la fecha de nacimiento de la contrayente es el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos, debe decir: el treinta de Noviembre de mil novecientos tres; 2º) En la partida de nacimiento de Elbio Rodolfo Croce donde dice que el nombre de la madre del inscripto es Filomena Ríos, debe decir: Filomena Rivero; donde dice que es nieto por línea materna de Gumersindo Ríos y Lelia Rivero, debe decir solamente Lelia Rivero; y 3º) En la partida de nacimiento de Agustín Hugo Croce, donde dice que el inscripto es hijo de Filomena Ríos, debe decir: Filomena Rivero; y donde dice que es nieto por línea materna de Gumersindo Ríos y Lelia Rivero, debe decir solamente Lelia Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $37.80 15|pub. 3237 Mz.22-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Meropi Karalis, Actuaria.

$8.00 10|pub. 3236 Mz.22-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARMORA DE PINTOS MARIA TERESA. Solicita segunda copia de escritura. Lº 40, Fº 272, Nº 352", se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el día tres de Junio de mil novecientos treinta y uno por el escribano Santiago R. Alfaro, en la que consta que su esposo Augusto Eufracio Pintos compró a doña Justa Eulacio de Pintos, una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, manzana 46, empadronada actualmente con el número mil ciento quince, antes número trescientos veintiocho, con una superficie de 227 ms. 25 dms. 75 cms., lindando al Norte fracción de Arturo Pintos; al Sur con Andrés Zipitría, al Este de frente a la calle doctor Francisco Soca y al Oeste con Natividad, Angélica y Zulma C. Pintos. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1º de la ley de Noviembre 19 de 1951, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, Mayo 25 de 1954. — Manuel M. Bentancour, Actuario.

$36.00 10|pub. 3223 Mz.22-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 3207 Mz.22-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERNAN ULISES ALVIRA CATTALURDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3215 Mz.22-v.ab.1º

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, DOMINGO S. y CORREA DE RODRIGUEZ, HERMINIA P. Disol. y liquid. de la soc. conyugal. (Lº 8, Fº 588)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Domingo Severo Rodríguez Silvera y Herminia Petrona Correa Cabrera, citándose a los que tuvieren interés

para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7º). — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 11 de Marzo de 1955.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 3213 Mz.22-v.ab.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA ESTEBAN BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3216 Mz.22-v.ab.1º

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD FELICIA DELGADO DE SUCIAS o SOCIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3217 Mz.22-v.ab.1º

LUIS ALBERTO AMESTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Gramon S. A., Grandes Molinos Nacionales contra PISANI HNOS. Ejecución de prenda" (Lo. 40, Fo. 443), se hace saber al público que el día 14 de Abril próximo a las 16 horas, en el local que ocupaba la panadería "El Pueblo", de la firma Pisani Hnos., sita en esta ciudad, calle A. Saravia s|n. casi F. Rivera, se procederá por el martillero don Luis Alberto Amestoy, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes muebles maquinarias: Una balanza, capacidad 105 kgs., marca "Negri, Quartino y Ferrario Ltda.", sin número visible; una amasadora Siam N.o DPA 0136; una sobadora Siam N.o 0274, con polea; una ralladora de pan y un motor N.o 55497 con trasmisión que hace funcionar a las tres máquinas ya detalladas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma y que serán de su cargo los gastos de desmontaje y transporte. — Canelones, 12 de Marzo de 1955. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario.

Informes: Estudio Adbala: 25 de Mayo 470, 1.er piso.
$40.00 10|pub. 3221 Mz.22-v.ab.1.o.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA AMABILIO. Sucesión. MOREIRA REYES, RAMON MARIA. Presunto incapaz" (Lo. 7, Fo. 593), se hace saber al público que el día 14 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Conrado F. Bonilla, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la antigua manzana 110 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, hoy manzana 80, empadronado con el N.o 982, antes padrón 841, compuesto de una superficie de novecientos treinta y seis metros cuadrados, más o menos, lindando, según títulos, al Norte, con Ubaldina Núñez, hoy Antonio M. Sánchez; al Sur, Benigno Rijo; al Este, Dionisio Pérez; y al Oeste, que es su frente, a calle Solís, hoy Carlos Alberto Cal.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Marzo 16 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$54.00 15|pub. 3214 Mz.22-v.ab.14.

STORA LATINO AMERICANA S. A.
UNICA CONVOCATORIA
Asamblea ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1955 a las 11 horas en la calle Paysandú 941, 4.o piso, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance, inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954. 2.o) Remuneración de Directorio y Síndico. 3.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones o el recibo de su depósito bancario, 48 horas antes de la realización de la asamblea, y que transcurridos 30 minutos de la hora señalada, la asamblea, sesionará válidamente cualquiera que sea el número de asistentes (artículo 26). — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — El Directorio.
$14.40 3|pub. 3222 Mz.22-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el señor Félix Augusto Kneubuhler ha cedido su cuota parte que le correspondía en la sociedad de "Kneubuhler, Morawsky y Selinger" con sede en Isla de Flores 1724, a sus consocios Gerardo Morawsky y Max Selinger, quedando éstos con el activo y el pasivo.

Se modificó el Contrato Social de Kneubuhler, Morawsky y Selinger quedando conferido el uso de la firma social indistintamente a los socios Gerardo Morawsky y Max Selinger. Acreedores: Misiones 1361, escritorio 58 (Estudio Contable Federico Vasen y Juan Guttmann). — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — FELIX AUGUSTO KNEUBUHLER. — Gerardo Morawsky. — Max Selinger.
$40.00 20|pub. 3235 Mz.22-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.", Cerrito N.o 609, prometimos vender a los señores José María y Roberto Brantuas, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle José Revuelta N.o 3477 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1955. — ALBERTO ESCABONE. — ESTELA ROMERO de ESCABONE.
$24.00 20|pub. 3205 Mz.22-v.ab.21.

DOMINGO BASSO SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes en curso a las 11 horas en su sede de la calle Convención Nº 1317 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; B) Distribución de utilidades; C) Elección de nuevo Directorio y Síndico; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 19 de Marzo de 1955. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 3206 Mz.22-v.mz.26.

FIVAP URUGUAYA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 21 del corriente, hasta el 30 de Abril próximo inclusive, pueden hacer efectivo en el Banco Transatlántico del Uruguay (calle 25 de Mayo Nº 509), el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954, para lo cual deberán presentar el cupón Nº 8 de las respectivas acciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — El Directorio.
$5.40 3|pub. 3212 Mz.22-v.mz.24.

JOSE SILVARREDONDA S. A.
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1955, a las 19 horas, en el local de la calle Bulevar Artigas Nº 3171, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas (artículos 19, 20 y 23). — Montevideo, Marzo de 1955. — Los liquidadores.
$15.00 5|pub. 3234 Mz.22-v.mz.26.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Industria Textil Sedafina S. A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local del Camino Corrales Nº 3533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designar dos de los señores accionistas, a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2º Considerar la memoria anual, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico; 3º Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores Directores y Síndico; 4º Designar los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente, que deberán actuar en el período 1955-1959 de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 26 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, Camino Corrales Nº 3533. — Dr. Juan Pedro Urueña, Presidente; Eduardo Hughes, Secretario.
$27.00 5|pub. 3203 Mz.22-v.mz.26.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954, y resolución sobre la distribución de utilidades; 3º Elección de dos Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4º Facultar al Directorio para aumentar el capital autorizado en acciones ordinarias a un total de pesos 20.000.000; 5º Remuneración del Síndico; 6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos sociales dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco), en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 28 de Marzo a las 17 horas.

Horario de inscripción de 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

Nota: Para los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier Banco (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — El Directorio.
$33.60 6|pub. 3188 Mz.22-v.mz.28.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (CEIDE)
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (Ceide) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1955, a las 12 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes Nº 1240 en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (artículo 25); 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º Remuneración del Directorio y el Síndico; 4º Elección del Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad (artículo 20). — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — El Directorio.
$19.20 8|pub. 3201 Mz.22-v.mz.30.

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Estancias Antonio Souto S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente a las 11 horas en el local de la calle Miguelete 1929|33, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Designar dos de los señores accionistas, a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2º Considerar la memoria anual, el balance general e inventarios, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acre-

diten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la Sociedad, calle Miguelete 1329|33. — Antonio Souto, Presidente. — Antonio E. Souto, Secretario.
$24.00 5|pub. 3202 Mz.22-v.mz.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Oeste S. A.

Balance general al 30 de junio de 1953

Aprobado en la Asamblea General del 26 de marzo de 1954

Activo —

Caja	$	145.55
Banco Francés e Italiano	"	252.70
Norte S. A.	"	400.00
M. Gutierrez	"	2.273.46
Accionistas	"	7.000.00
Gastos constitución	"	181.78
Pérdidas y ganancias	"	1.415.56
	$	11.669.05

Pasivo —

Capital integrado	"	3.000.00
Capital subscripto	"	7.000.00
Varios acreedores	"	1.669.05
	$	11.669.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 9 del libro Copiador rubricado el 22 de noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

Estado de ganancias y pérdidas

Del 1.° de julio de 1952 al 30 de junio de 1953

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	90.89
Gastos generales	"	1.00
Pérdida neta	$	91.89

Distribución de utilidades

La pérdida neta que asciende a $ 91.89 por resolución de la Asambleta General Ordinaria de fecha 26 de marzo de 1954 pasa a pérdidas en suspenso para el próximo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 10 del libro Copiador rubricado el 22 de noviembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 33.00. 1|Pub. — 2230.

Inquifa S. A.

Balance general al 31 de agosto de 1953

Para aprobar en la próxima Asamblea a realizarse

Activo —

Bancos	$	5.337.58
Varios deudores	"	4.740.42
Costo constitución sociedad	"	686.63
Pérdidas en suspenso	"	5.738.90
	$	16.503.53

Pasivo —

Varios acreedores	"	4.003.53
Capital integrado	"	12.500.00
	$	16.503.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de setiembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Cuenta de ganancias y pérdidas

Del 1.° de setiembre de 1952 al 31 de de agosto de 1953

Para aprobar en próxima asamblea

Gastos generales:

Honorarios de administración	$	360.00
Sellados, timbres, impuestos	"	161.92
Patente	"	48.50
	$	570.42
Gastos de constitución	"	686.62
Impuesto sustitutivo de herencia	"	51.04
Pérdida neta	$	1.308.08

Distribución de utilidades

Las pérdidas de este ejercicio que ascienden a la suma de $ 1.308.08 pasan a pérdidas en suspenso y aprobar en próxima Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de setiembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 34.60. 1|Pub. — 2233.

Santa Juana S. A.

Balance general al 30 de junio de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de octubre de 1954

Activo —

Banco Francés e Italiano	"	386.10
Accionistas	"	19.000.00
Gastos de constitución	"	73.28
Pérdidas en suspenso	"	709.50
	$	20.168.88

Pasivo —

Varios acreedores	$	168.88
Capital integrado	"	1.000.00
Capital subscripto	"	19.000.00
	$	20.168.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador rubricado el 6 de junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

Cuenta de ganancias y pérdidas

Del 1.° de julio de 1952 al 30 de junio de 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de octubre de 1954

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	12.00
Gastos constitución	"	73.28
Pérdida neta	$	85.28

Distribución de utilidades

La pérdida neta que asciende a $ 85.28 pasó por aprobación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 1954 a Pérdidas en Suspenso para el próximo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades y cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador rubricado el 6 de junio de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 33.00. 1|Pub. — 2231.

Suf S. A.

Balance general al 30 de junio de 1953

Aprobado en la Asamblea General del 23 de febrero de 1954

Activo —

Banco Comercial	$	1.804.13
Varios deudores	"	7.500.00
Gastos constitución	"	164.51
Pérdidas en suspenso	"	1.076.17
	$	10.544.81

Pasivo —

Varios acreedores	$	544.81
Capital	"	10.000.00
	$	10.544.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16 de mayo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

Estado de pérdidas y ganancias

Del 1.° de julio de 1952 al 30 de junio de 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de octubre de 1954

Pérdidas —

Amortización gastos constitución	"	115.37
Pérdida neta	"	115.37

Distribución de utilidades

La pérdida neta que asciende a $ 115.37 por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 23 de febrero de 1954 pasa a Pérdidas en Suspenso para el próximo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripta a folios 8 del libro Copiador de Cartas rubricado el 16 de marzo de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 25.20 1|Pub. — 2234.

Angloamérica S.A.

Balance general al 31 de julio para aprobar en la próxima

Activo —

Banco Francés e Italiano	$	1.640.96
Varios deudores	"	49.50
Accionistas	"	6.500.00
Gastos constitución	"	557.01
Pérdidas a distribuir	"	1.252.53
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	6.500.00
Capital integrado	"	3.500.00
	$	10.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 1 del libro Copiador, rubricado el 24 de mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Estado de ganancias y pérdidas al 1º de agosto de 1952|31 de julio de 1953, para aprobar en la próxima asamblea

Pérdidas —

Gastos Generales	$	36.00
Gastos constitución	"	318.28
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	33.05
Pérdida neta	$	387.33

Distribución de utilidades

Las pérdidas netas de este ejercicio que ascienden a la cantidad de $ 387.33 pasan a pérdidas en suspenso para el próximo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 2 del libro Copiador, rubricado el 24 de mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 26.40. — 1|pub. 2390.

Yerutí Soc. en Comandita

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1954

Activo —

Inmuebles	$	429.367.18
Cuentas corrientes deudoras	"	5.574.82
Bancos	"	6.595.36
Acciones comanditarias (a emitir)	"	320.000.00
Gastos de organización	"	6.020.00
Partida para gastos varios (caja chica)	"	60.00
Alquileres a cobrar	"	3.517.68
	$	771.135.04

Pasivo —

Socio solidario, cuenta capital	$	10.000.00
Cap. en comandita por acciones (aut.)	"	320.000.00
Cap. en comandita por acciones (int.)	"	420.000.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	9.118.98
Gastos de inmuebles a pagar	"	616.41
Diferencia por alquileres	"	80.00
Ganancia del ejercicio	"	11.319.65
	$	771.135.04

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.er ejercicio

Febrero 12 — Setiembre 30 de 1954

Pérdidas —

Impuestos	$	2.527.86
Sueldos y cargas sociales	"	1.804.61
Amortizaciones	"	2.854.47
Comisiones y timbres	"	739.09
Carbón y leña	"	1.131.85
Luz, limpieza sanitaria y gastos varios	"	891.50
Intereses y gastos bancarios	"	208.45
Gastos de administración	"	49.80
Ganancia del ejercicio	"	11.319.65
	$	21.527.80

Ganancias —

Alquileres	$	21.527.80

Distribución de utilidades

Socio solidario (artículo 12 cont. social) 10 o/o s|11.319.65	$	1.131.97
Fondo de reserva	"	10.187.68
	$	11.319.65

La sociedad no realiza Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 475 del libro Copiador certificado el 18 de junio de 1954 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 43.80. 1|Pub. — 2352.

Prouvost Lefebvre y Cía.

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1954

Por ser Sociedad en Comandita por acciones, no se realiza Asamblea.

Activo —

Caja y Bancos	$	8.650.78
Títulos	"	2.291.390.55
Depósito en gar. alquiler	"	1.120.00
Deudores varios	"	129.983.94
Cuentas Prouvost extranjero	"	339.421.93
Mercaderías	"	493.025.65
Mercaderías a embarcar	"	281.449.00
Utiles y mat. rodante	"	6.966.96
	$	3.552.008.81

Pasivo —

Capital solidario	$	30.000.00
Capital accionario	"	600.000.00
Acreedores varios	"	48.083.42
Socios acreedores	"	395.482.50
Cuentas Prouvost extranj.	"	538.864.54
Gastos a pagar	"	20.939.57
Mercaderías a pagar	"	69.830.88
Utilidades ejercicios anteriores	"	740.806.05
Ganancias y pérdidas	"	1.108.001.85
	$	3.552.008.81

Cuenta de pérdidas y ganancias sintético al 30 de setiembre de 1954

Débito —

Sueldos y cargas sociales	$	65.137.09
Impuestos y patentes	"	24.340.56
Amortiz., útiles y autos	"	1.993.08
Alquiler	"	3.360.00
Muestras	"	3.971.27
Intereses, descuentos, comisión	"	33.718.43
Derechos exportación	"	69.755.05
Gastos recepción, transporte de entrada y salida de lana	"	2.327.65
Gastos clasificación, desborde	"	3.545.78
Enfardelaje	"	3.254.94
Gastos generales	"	22.047.30
Gastos cables	"	10.514.99
Gastos viajes	"	11.657.94
Material escritorio	"	2.127.52
Gastos s|acciones extranjeras	"	414.53
Utilidades del ejercicio	"	1.108.001.85
	$	1.366.167.98

Crédito —

Cambios	$	27.263.59
Mercaderías	"	164.121.69
Intereses de fuente extranjera	"	421.691.50
Ganancias extranjeras	"	753.091.20
	$	1.366.167.98

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$	198.450.00
Utilidades s|ejercicios anteriores	"	909.551.85
	$	1.108.001.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de resultados se halla transcripto a folios 45 del libro Inventario rubricado el 17 de

noviembre de 1947 por el Juzgado Letrado de 6.° Turno y anotado con el N.° 5544 a folios 222 del libro respectivo.

$ 57.00. 1|Pub. — 2326.

Atlas S.A. en liquidación

Balance general al 31 de diciembre de 1953, aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 4|2|55.

Activo—

The Royal Bank of Canadá	$	1.540.32
Cuentas corrientes deudoras	"	5.406.50
Acciones a emitir	"	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
	$	101.946.82

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Reserva estatutaria	"	20.52
Ctas. corrientes acreedores	"	1.848.47
Pérdidas y ganancias	"	77.83
	$	101.946.82

Cuentas de orden

Activo —

Valores de terceros en administración	$	8.026.12
	$	109.972.94

Pasivo —

Cuentas de terceros administradas	$	3.452.91
Swan, Culberston y Fritz (cuenta de terceros)	"	4.573.21
	$	109.972.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|XII|53

Pérdidas —

Gastos generales	$	108.00
Impuestos	"	200.00
	$	308.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	308.00
	$	308.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 27 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de agosto de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3946 a folios 451 del libro respectivo.

$ 31.20. 1|pub. — 2353.

PELTZER, VERHULST S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1954

ACTIVO—

Muebles, útiles y material rodante, menos lo amortizado	$	51.405.80
Mercaderías	"	293.741.16
Caja y Bancos	"	971.030.08
Deudores varios	"	600.132.91
Cargos diferidos (seguros a vencer, patente de giro y otros)	"	4.610.43
Ganancias y pérdidas	"	120.814.92
	$	2.041.735.30

PASIVO—

Capital realizado	$	1.200.000.00
Fondo de reserva	"	86.894.83
Acreedores varios	"	754.840.47
	$	2.041.735.30

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 312 del libro Copiador, rubricado el 3 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE AGOSTO DE 1954

DEBE—

Amortizaciones			$	14.606.66
Sueldos y leyes sociales			"	92.576.41
Gastos generales			"	23.581.94
Impuestos			"	29.485.03
Honorarios y gastos legales			"	25.056.38
Intereses			"	26.548.25
			$	211.854.67

HABER—

Saldo anterior			$	5.245.31
Mercaderías			"	85.234.47
Comisiones			"	559.97
Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1954	$	126.060.23		
Menos:				
Saldo del ejercicio anterior	"	5.245.31	"	120.814.92
			$	211.854.67

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 315 del libro Copiador, rubricado el 3 de Junio de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 68.40. — 1880. — 1 pub.

HART S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

ACTIVO			PASIVO		
Caja, Bancos		$ 455.931.09	Acreedores		$ 1.582.118.53
Deudores		" 637.513.73	Bancos		" 1.223.386.38
Letras de exportación al cobro		" 1.235.685.07	Gastos, imp. y cargas soc. a pagar		" 49.592.59
Títulos y depósitos en garantía		" 12.000.00	Ganancias y pérdidas		" 91.988.00
Mercaderías	$ 1.470.928.98		Capital realizado	$ 945.000.00	
Material de enfard.	" 72.375.75	" 1.543.304.73	Reserva estatutaria	" 30.000.00	" 975.000.00
Muebles, útiles e inst. y mat. rod.		" 3.00			
Gastos adelantados para futuros ejercicios		" 38.647.88			
		$ 3.923.085.50			$ 3.923.085.50

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

DEBE		HABER	
Derechos de aduana	$ 1.087.440.24	Mercaderías	$ 2.470.008.70
Impuestos	" 221.849.76	Enfardelaje cobrado	" 10.046.20
Gastos puerto, export. y acarr.	" 112.690.99	Recuperación de gastos y honorarios	" 21.200.00
Alquileres, seguros, manutención y material de barraca	" 169.612.12		
Sueldos y jornales	" 504.501.82		
Cargas sociales	" 135.313.10		
Intereses, gtos. banc. y corred.	" 110.520.61		
Cables, teléfono, franqueos	" 30.255.84		
Gastos generales	" 19.983.21		
Viajes, muestras y consulados	" 20.139.71		
Ganancia del año	" 88.947.50		
	$ 2.501.254.90		$ 2.501.254.90

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva legal	$ 25.000.00
A reserva para impuestos y otras eventualidades	" 45.000.00
A nueva cuenta	" 21.988.00
	$ 91.988.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 234|235 del libro Copiador, rubricado el 20 de diciembre de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 88.20. — 1|pub. — 2463.

SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

ACTIVO			PASIVO		
En el Exterior —			No exigible:		
Exigible:			Capital integrado	$ 500.00	
Accionistas	$ 1.500.00		Capital subscripto	" 1.500.00	$ 2.000.00
Cuentas corrientes	" 500.00	$ 2.000.00			
Transitorio:			Exigible:		
Impuestos y contribuciones. (Consolidación. Impuesto. Ley N.o 11.073)		" 425.59	Cuentas corrientes		" 425.59
		$ 2.425.59			$ 2.425.59

Este balance fué aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria. — No se presenta el detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ya que esta Sociedad aún no ha iniciado sus actividades y tampoco ha realizado amortizaciones.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado en el libro Copiador de Inventarios rubricado el 8 de Junio de 1948 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 37.80. — 1Pub. — 2653.

LA CAJA OBRERA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 10 DE FEBRERO DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Oro	$ 42.842.57		
Plata	" 139.487.00		
Vellón	" 27.260.72	$ 209.590.29	
Encaje metálico		" 9.041.247.00	$ 9.250.837.29
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay — Cuenta corriente		$ 2.534.761.69	
Banco de la República O. del Uruguay — Cámara Comp.		" 2.511.151.49	" 5.045.913.18
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública		$ 2.385.977.09	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 3.136.735.00	" 5.522.712 09
Suma del Encaje			$ 19.819.462.56
Realizable:			
Acciones y valores		$ 33.681.10	
Inmuebles		" 835.816.80	" 869.497.90
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 40.838.780.24	
Valores descontados		" 65.996.351.93	
Deudores en gestión		" 499.688.15	
Cauciones		" 2.153.321.50	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 4.503.657.10	
Otras colocaciones		" 77.297.17	" 114.069.096.09
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 21.055.746.99
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 678.871.04	
Edificios para uso del Banco		" 4.731.352.46	" 5.410.223.50
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 3.102.732.38
Total del Débito — (Activo)			$ 164.326.759.42
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 60.214.651.38	
Valores depositados		" 75.484.828.42	" 135.699.479.80
			$ 300.026.239.22

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 13.133.360.00	
Fondo de reserva	" 3.810.542.75	$ 16.943.902.75
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 20.895.001.97
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 67.196.032.82	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 18.315.159.81	" 85.511.192.63
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 24.327.460.34
Exigible:		
Varios acreedores		" 9.213.619.79
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 7.435.581.94
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 164.326.759.42
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 60.214.651.38	
Depositantes de valores	" 75.484.828.42	" 135.699.479.80
		$ 300.026.239.22

Montevideo, Marzo 11 de 1955.

Contador Enrique López Castilla, Gerente General. — Contador Arturo Roche, Subgerente Contador General.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Se autoriza su publicación en el "Diario Oficial". — C. Terradas Ackerman, Inspector de Hacienda.

$ 115.20. — 3072. — 1 pub.

I T A L C A B L E

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

A C T I V O

Instalaciones, muebles y almacenes (menos lo amortizado)	$	68.554.32
Caja y Bancos	"	73.719.85
Deudores varios	"	113.794.40
Cuentas de orden	"	8.001.00
	$	264.069.57

P A S I V O

Capital asignado	$	100.000.00
Italcable Roma (Casa Matriz)	"	82.961.96
Acreedores varios	"	73.106.61
Cuentas de orden	"	8.001.00
	$	264.069.57

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E

Gastos de explotación:

Sueldos, jornales y asignaciones	$	232.138.22		
Alquileres y gastos oficinas	"	12.202.07		
Impuestos y previsión social	"	226.317.11		
Energía y materiales consumo	"	20.271.19		
Varios	"	65.782.91	$	556.711.56
Intereses y descuentos			"	760.05
Deudores incobrables			"	3.838.83
Amortizaciones del ejercicio			"	11.799.56
Saldo (traspasado a Casa Matriz)			"	63.573.72
			$	636.683.66

H A B E R

Producido bruto del servicio	$	636.683.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se hallan copiados a folios 953 del libro Copiador de Balances y Estados Mensuales, certificado el 22 de Abril de 1952, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 59.40. — 3047. — 1|pub.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 30 de noviembre de 1954

A C T I V O

Máquinas y motores	$	948.742.63		
Amortizado a la fecha	"	232.266.17	$	716.476.46
Muebles y útiles, herramientas y envases	$	182.581.20		
Amortizado a la fecha	"	62.998.37	"	119.582.83
Instalaciones	$	62.104.56		
Amortizado a la fecha	"	10.533.82	"	51.570.74
Matrices y moldes	$	260.211.58		
Amortizado a la fecha	"	98.299.62	"	161.911.96
Transportes	$	61.486.07		
Amortizado a la fecha	"	40.994.49	"	20.491.58
Edificios y sus instalaciones	$	1.050.018.10		
Amortizado a la fecha	"	110.170.46	"	939.847.64
Terrenos			"	559.276.49
Deudores por ventas de terrenos a plazo			"	279.190.14
Marcas y patentes de invención			"	2.100.75
Seguros a vencer			"	12.662.48
Impuestos a vencer			"	4.154.60
Cargas sociales anticipadas			"	7.247.12
Mercaderías y materias primas			"	2.133.015.63
Valores en custodia			"	87.40
Clientes varios			"	1.813.008.93
Obligaciones a cobrar			"	15.187.28
Depósitos en garantía			"	46.578.56
Caja			"	6.276.12
Efectos descontados			"	224.962.88
Mercaderías en consignación			"	11.834.78
Total del Activo			$	7.125.464.37

P A S I V O

Capital integrado ordinario	$	3.706.000.00
Capital integrado preferido	"	127.100.00
Fondo de reserva	"	172.277.38
Fondo de previsión	"	30.000.00
Reserva para aumento de salarios	"	53.000.00
Utilidades a realizar por venta de terrenos a plazo	"	225.937.70
Bancos	"	1.313.878.64
Varios acreedores	"	789.879.69
Dividendos	"	3.427.96
Gastos devengados a pagar	"	58.554.02
Utilidad del ejercicio	"	408.611.32
Bancos por efectos descontados	"	224.962.88
Acreedores por mercaderías en consignación	"	11.834.78
Total del Pasivo	$	7.125.464.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 61|62 del libro Copiador de Contabilidad, certificado el 11 de octubre de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

CUENNTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobada por la Asamblea de Accionistas el 30 de noviembre de 1954

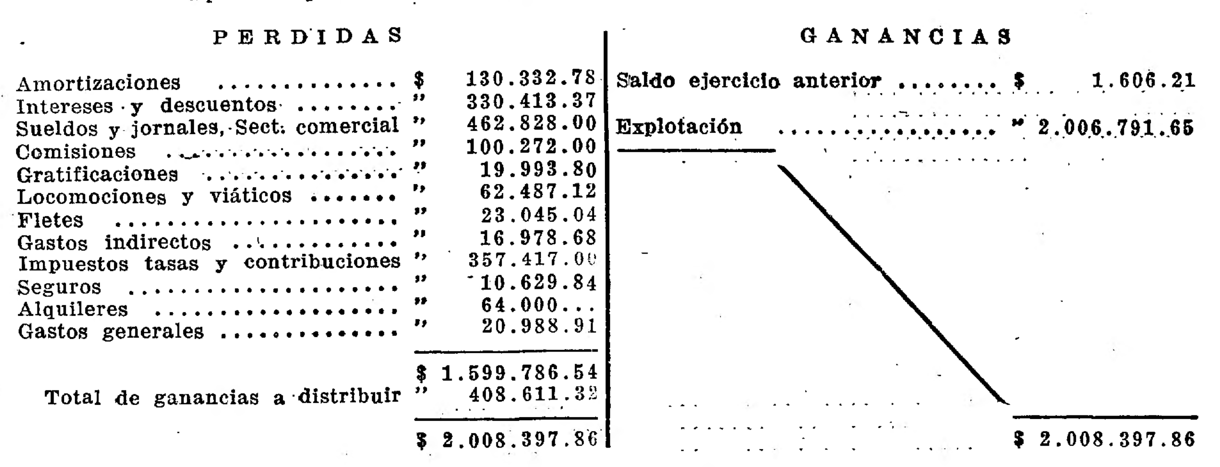

PERDIDAS		GANANCIAS	
Amortizaciones	$ 130.332.78	Saldo ejercicio anterior	$ 1.606.21
Intereses y descuentos	" 330.413.37		
Sueldos y jornales, Sect. comercial	" 462.828.00	Explotación	" 2.006.791.65
Comisiones	" 100.272.00		
Gratificaciones	" 19.993.80		
Locomociones y viáticos	" 62.487.12		
Fletes	" 23.045.04		
Gastos indirectos	" 16.978.68		
Impuestos tasas y contribuciones	" 357.417.00		
Seguros	" 10.629.84		
Alquileres	" 64.000...		
Gastos generales	" 20.988.91		
	$ 1.599.786.54		
Total de ganancias a distribuir	" 408.611.32		
	$ 2.008.397.86		$ 2.008.397.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 63 del libro Copiador de Contabilidad, certificado el 11 de Octubre de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 30 de noviembre de 1954

Utilidades:	
Utilidad a distribuir	$ 408.611.32
Distribución:	
5 % A fondo de reserva	$ 20.430.57
5 % A Directorio	" 20.430.57
6 % A acciones preferidas	" 7.626.00
7 ½ % A acciones ordinarias	" 277.950.00
Reserva para impuestos pendientes de ajuste	" 50.000.00
Reserva para posibles oscilaciones mercadería en produc.	" 30.000.00
Saldo ejercicio próximo	" 2.174.18
Total	$ 408.611.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 64 del libro Copiador de Contabilidad, certificado el 11 de octubre de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 138.60. — 1|pub. — 2363.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional